





































RED INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO EDUCATIVO, A. C.

# MEMORIA

ESTIGACIÓN EM **CONGRESO INTERNACIONAL VIRTUAL DE** INVESTIGACIÓN EN DERECHO EDUCATIVO

RETOS Y PERSPECTIVAS DEL COVID-19

ACADEMIA DE LA RED INTENACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO EDUCATIVO - ARIIDE

Red Internacional de Investigación en Derecho Educativo Cuerpo Académico en Derecho Educativo y Orientación (CADEO) de la Facultad de Humanidades C-VI

Universidad Autónoma de Chiapas

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Octubre de 2021.



### ACADEMIA DE LA RED INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO EDUCATIVO

**OCTUBRE DE 2021** 

MEMORIAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL VIRTUAL
DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO EDUCATIVO
RETOS Y PERSPECTIVAS DEL COVID-19

Universidad Autónoma de Chiapas

Academia de la Red Internacional de Investigación en Derecho Educativo D.R. 2021 Universidad Autónoma de Chiapas Difusión Digital Año 3, Número 3, Octubre de 2021

COMITÉ EDITORIAL:

Dr. Andrés Otilio Gómez Téllez
Dra. Marilú Camacho López
Dra. Maritza Carrera Pola
Dr. Rodolfo Humberto Ramírez León

Diseño, realización gráfica y formación de la Difusión Digital:

Dra. Maritza Carrera Pola y Dr. Rodolfo Humberto Ramírez León

Academia de la Red Internacional de Investigación en Derecho Educativo, Año 3, No. 3, Octubre 2021, es una publicación anual editada por la Universidad Autónoma de Chiapas, Boulevard Belisario Domínguez Km.1081, sin número, Colonia Terán, C.P. 29050, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Tels. (961) 67-153-2 y 61-780-00, www.congresoderechoeducativo.unach.mx, congreso\_derecho\_educativo@unach.mx. Editor Responsable: Dr. Rodolfo Humberto Ramírez León. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2018-101710464400-203, ISSN: 2448-511X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. El responsable de la última actualización de este número es la Red Internacional de Investigación en Derecho Educativo y el Cuerpo Académico en Derecho Educativo y Orientación de la Facultad de Humanidades, C-VI, Dr. Andrés Otilio Gómez Téllez, Calle Canarios S/N, Fraccionamiento Buenos Aires, Delegación Terán. C.P. 29050, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Octubre de 2021. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Red Internacional de Investigación en Derecho Educativo. Fecha de la última modificación: 9 de diciembre de 2021.

Hecho en México (Made in México)

#### INDICE

Prólogo6
Dr. Andrés Otilio Gómez Téllez, Presidente de la RIIDE
PONENCIAS TEMÁTICA GENERAL: RETOS Y PERSPECTIVAS DEL COVID-19
POLÍTICAS ECONÓMICAS AMBIENTALES ASOCIADAS CON LA GLOBALIZACIÓN ENTRE LA CULTURA, VALORES Y EDUCACIÓN9 María Del Rosario Flores Morgan
LA EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA VIRTUAL EN LA LICENCIATURA EN INGLÉS ANTES Y DURANTE COVID-1916 Gloria Amelia Gutú Moguel, Ana Rosa Núñez Serrano y Krystal del Rosario Licona Alcalá
LAS COMPETENCIAS DIGITALES EN EDUCACIÓN BÁSICA EN TIEMPOS DE PANDEMIA26 Consuelo Guadalupe Montes Cigarroa, Mónica Marina Courtois Ruiz y Maria Mayley Chang Chiu
LOS UNIVERSITARIOS TAMAULIPECOS ENTRE EL COVID 19 Y LA RESILIENCIA34 Lucia Graciano Casas, Augusto Federico González Graziano y Amalia Rodriguez Zúñiga
DOBLE SEGREGACIÓN; DISCRIMINACIÓN POR DISCAPACIDAD Y GÉNERO39 Aimer Vidal Alegría, Ana Luisa Zapata Algarín, Elvia Lorena Zapata Algarín y Raúl Portilla Flores
LIMITACIONES DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS EN TIEMPOS DE COVID-1948 Lily Lara Romero y Silvia de la Cruz Oliva
BENEFICIOS DE LA METODOLOGÍA VIRTUAL UTILIZADA POR LOS CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL CONFINAMIENTO POR COVID-19 DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS PADRES.54 Raquel María Guevara Ingelmo, Fernando González Alonso y José David Urchaga Litago
POLÍTICA EDUCATIVA INCLUSIVA: UN RETO PARA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFROMEXICANOS
Silvia de la Cruz Oliva y Lily Lara Romero

PREOCUPACIÓN DEL PROFESORADO EN LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL CONFINAMIENTO65
Raimundo Castaño Calle, Rosa Mª de Castro Hernández y Carmen Rosa Iglesias Martín
EDUCACIÓN Y LIBERTAD RELIGIOSA ANTE COVID-19 EN MÉXICO
LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DESDE LA PERCEPCIÓN DEL DOCENTE UNIVERSITARIO80 Lucía Juanita Rodríguez López, Thelma Caba de León y Luisa Ponce Hernández
Lucia Juanita Rodriguez Lopez, Theima Caba de Leon y Luisa Ponce Hemandez
DIFICULTADES ESCOLARES DURANTE EL CONFINAMIENTO POR COVID 19, DESDE LA VISIÓN DE LOS PADRES89
Fernando González Alonso, Raquel María Guevara Ingelmo y José David Urhaga Litago
EL ACOSO CIBERNÉTICO A LOS INFLUENCER CHIAPANECOS A TRAVÉS DE LA RED SOCIAL DE FACEBOOK97
Venustiano Toledo Vázquez, alejandra Palacios Palacios y Fernando Rey Arévalo Zavaleta
USO DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DURANTE EL CONFINAMIENTO POR COVID-19109
Rodolfo Humberto Ramírez León, Maritza Carrera Pola y Wílder Álvarez Cisneros
IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN VICTIMAL: VIVENCIAS UNIVERSITARIAS EN TORNO AL COVID 19, ALUMNAS(OS) Y MAESTRAS(OS) DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LA UNACH
Andrés O. Gómez Téllez y Marílu Camacho López
IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL EN ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO DE LAS CARRERAS DE AGRONEGOCIOS Y ABOGADOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA EN TIEMPO DE COVID-19 (CASO DE ESTUDIO)
DERECHO EDUCATIVO - PROPUESTA DE PROYECTO DE LEY PARA REGULAR LAS PASANTÍAS UNIVERSITARIAS: PRÁCTICAS PROFESIONALES Y PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES EN BOLIVIA

#### **PRÓLOGO**

La Red Internacional de Investigación en Derecho Educativo (RIIDE) se complace en presentar a ustedes la Memoria del Congreso Internacional Virtual de Investigación en Derecho Educativo (CIVIDE 2021), constituye el resultado de la suma de múltiples esfuerzos de personas e instituciones que obviamente reconocemos y agradecemos. Sin tal apoyo tecnológico y académico la empresa hubiera sido más difícil, sin embargo, constituyó una grata experiencia donde los participantes aprendimos la importancia de las nuevas tecnologías como apoyo a las mejores causas de la educación.

Tratando de responder a las necesidades de nuestros tiempos, el CIVIDE 2021, abordó como tema central: *Retos y Perspectivas del Covid-19*, reflexionando sobre sus implicaciones en torno al Derecho Educativo como área emergente del conocimiento, de ahí que nuestro objetivo fuese: "Crear un espacio de reflexión y futuro sobre los efectos biopsicosociales de la pandemia ocasionada por el coronavirus SARS-Cov-2, que produce la enfermedad denominada COVID-19, destacando diversos aspectos que desde la perspectiva del los Derecho educativo coadyuvan al desarrollo humano"

El Derecho Educativo y la pandemia por Covid-19 comparten elementos comunes como la necesaria acción pedagógica en el marco de los derechos y las obligaciones del ciudadano y de la sociedad en su conjunto, la situación obligó a la creación de nuevas disposiciones normativas y la adopción de conductas relacionadas con la emergencia sanitaria; por ejemplo: los aspectos preventivos que permitieran salvar vidas lo más rápidamente posible. Esta situación, provocó que los diversos marcos jurídico-educativos y la visión de desarrollo integral de los educandos en su conjunto sufrieran serias modificaciones.

El cambio obligado y contundente en el menor tiempo posible del sistema presencial de educación al sistema a distancia, dada, en la mayoría de los casos, bajo condiciones tecnológicas y de formación profesional precarias, crearon condiciones difíciles para educadores, educandos y componentes administrativos de la tarea educacional.

Lo más impactante de la pandemia derivada del Covid-19 después del enorme número de fallecimientos y el caudal de dolor causado ante la pérdida de seres queridos, fue el trastorno biológico, psicológico y social de las personas, lo que obliga a la reflexión profunda desde las diversas áreas del conocimiento, tanto en sus alcances, como en sus consecuencias. Estas últimas, de corto, mediano y largo plazo que ahora mismo tienen la atención de los estudiosos del tema, pues aun desconocemos las secuelas de este fenómeno que, a pesar de su gradual relajamiento, constituye y será durante mucho tiempo una seria amenaza para la humanidad.

Agradecemos a todos los participantes del CIVIDE 2021 sus valiosas aportaciones académicas a la reflexión de tan importante tema. Sin duda constituyen un elemento discreto pero significativo en la necesaria búsqueda de respuestas ante un creciente número de preguntas desde la acción educativa, específicamente desde el Derecho Educativo, con esta acción estamos contribuyendo a su mejor esclarecimiento.

De manera especial agradecemos a la Dra. Maritza Carrera Pola, a la Dra. Marilú Camacho López y al Dr. Rodolfo Humberto Ramírez León sus esfuerzos por hacer posible el evento y la sistematización de los trabajos en la construcción de esta Memoria, constituye una evidencia histórica en el desarrollo del Derecho Educativo en el mundo, al mismo tiempo, ha sido una significativa experiencia asociada a los tiempos modernos.

CIVIDE 2021 nos demostró que RIIDE tiene nuevos y prometedores caminos para impulsar la: "Unidad y el desarrollo del Derecho Educativo en el mundo", donde las tecnologías de la información y comunicación juegan un importante papel en apoyo a las mejores causas de la educación. El camino esta ahí, ahora debemos de caminarlo una y otra vez, construyendo nuevas historias y generando nuevas amistades en cualquier punto del planeta.

#### Atentamente

"Unidad y desarrollo del Derecho Educativo en el mundo"

# DR. ANDRÉS OTILIO GÓMEZ TÉLLEZ PRESIDENTE DE RIIDE INTERNACIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR CIVIDE 2021

### **TEMÁTICA GENERAL**

#### **RETOS Y PERSPECTIVAS DEL COVID-19**

#### POLÍTICAS ECONÓMICAS AMBIENTALES ASOCIADAS CON LA GLOBALIZACIÓN. ENTRE LA CULTURA, VALORES Y EDUCACIÓN

#### María Del Rosario Flores Morgan

Universidad Autónoma de Chiapas, Facultad de Ciencias Sociales Campus III morganmr47@hotmail.com

#### RESUMEN

La Educación Ambiental debe ser transformada en una verdadera escuela de pensamiento que en vez de promover acciones remediables a los desastres causados por el sistema económico vigente, que genere líneas de pensamiento y promuevan cambios profundos no sólo marginales; la educación con miras al Desarrollo Sostenible es una iniciativa ambiciosa y compleja; sus repercusiones ambientales, sociales, económicas e inmensas y que conciernen a muchos aspectos de la vida de la población mundial, el agotamiento de los recursos naturales y la degradación ambiental son considerados hoy en día indicadores claves de un estado poco saludable de la economía convirtiéndose la sostenibilidad en la "prueba ácida" de la integración óptima entre economía y ecología en el proceso de desarrollo.

#### PALABRAS CLAVE

Ambiente, desarrollo sostenible, Educación y economía

#### INTRODUCCIÓN

Una de las tendencias históricas particularmente señaladas en la era moderna es el movimiento hacia la globalización y la transformación del medio ambiente el cual incluye la responsabilidad a la educación de todos aquellos actores involucrados en este proceso. Esta puede definirse como el conjunto de procesos que conducen a un mundo único al volverse las sociedades interdependientes en todos los aspectos de su vida, política, económica y cultural, el alcance de tales interdependencias que en el mundo ha escenificado, deviene realmente lo global, ningún país es capaz de ser una isla autosuficiente. La humanidad abarca todo los seres del mundo, sin distinción de razas, culturas, desarrollados o no. Hoy se puede hablar de una estructura global política y económica, donde las relaciones culturales, que van más allá de cualquier límite tradicional que conecte o separe a estas a través de las desigualdades de los avances científicos y tecnológicos, (Buman, 2008)

La degradación ambiental se manifiesta así como un síntoma de crisis de la civilización marcada por el modelo de la modernidad regido bajo el predominio del desarrollo de la razón tecnológica por encima de la organización de la naturaleza, la cuestión problematiza las mismas bases de la producción; apunta hacia la desconstrucción del paradigma económico de la modernidad y a la construcción de futuros posibles, fundados en los límites de las leyes de la naturaleza, en los potenciales ecológicos y en la producción de sentidos sociales en la creatividad humana.

De cara al siglo XXI, está permitido intentar una mirada al futuro. Hay escenarios deseables, posibles y probables; y la realidad del porvenir seguramente será producto de una mezcla de inercias y voluntades, de ideas de aliento para ofrecer oportunidades a la juventud.

Un ejercicio de prospectiva habrá de guiarse por la importancia de fortalecer la educación y debiera analizar y fundamentar las acciones para atender la formación integral del estudiante a fin de prepararlo para la vida, preocuparse por su salud, comprender sus necesidades sociales y predisponerlo a participar en la solución de los problemas circundantes dentro de su medio.

La educación es, ante todo, una relación interpersonal que sucede en un marco social, donde en épocas anteriores las generaciones jóvenes se educaban observando planteamientos ya que las exigencias de la vida eran suficientes para esos momentos y estos aspectos han variado al pasar de los años.

El mundo físico es el conjunto de elementos naturales que forman el entorno humano, abarcando tanto la materia inerte como a los seres vivos, exceptuando el hombre. El mundo cultural comprende todo lo producido por el ser humano conforme a fines axiológicos y también lo cultivado por el hombre en atención a los valores que supone residen en ello, el mundo cultural se opone a lo espontaneo, antes es todo lo que el hombre hace o ha creado en búsqueda de la perfección.

El mundo físico, el cultural y el social; son aspectos del mundo donde se vive y están relacionadas entre sí, que resulta difícil separarlas en sus campos de acción, la evolución de la sociedad se efectúa de manera progresiva, con períodos de retroceso, que no es sólo una forma de vivir sino también una manera de interpretar y concebir al hombre, implica un concepto de educación.

En América Latina los efectos de la globalización han sido nefastos, si bien en todos los países se ha reducido la proporción de analfabetos en la población adulta, ésta aún representa que muchos jóvenes y adultos no han concluido su educación primaria, lo que implica una desigualdad ante las competencias básicas que todo ciudadano debe tener para cumplir en lectura, escritura y calculo por lo menos para lo más indispensable. El analfabetismo absoluto afecta a las personas de mayor edad, a los grupos de culturas nativas, y a los que habitan en zonas rurales y aisladas. En los países latinoamericanos es mayor la proporción de mujeres analfabetas, mientras que en otros países los hombres ocupan el primer lugar.

Chomsky y Dieterich, (2001), explican que la educación tiene importancia como vehículo de movilidad social individual o grupal pero no es una variable clave del desarrollo colectivo de la nación y salida del subdesarrollo. En las actuales condiciones del subcontinente son de mayor importancia factores ya mencionados como: la carga de la deuda externa e interna; la capacidad de ahorro interno; el grado de desarrollo de la tecnología productiva; la distribución del ingreso; la situación de los mercados mundiales de mercancías y capitales.

La globalización principalmente significa la ruptura de fronteras y básicamente se caracteriza por una intensa intercomunicación cultural, déficit de control político, una presentación mediática de los medios de transporte digitales y también se caracteriza por el Mercado Mundial. (Krugman y Obstfeld 1995).

La esencia del Mercado Mundial y de la globalización es el capitalismo, es decir la compra venta de objetos productos, persona, en función de la Oferta y Demanda. Como se ha dicho anteriormente la globalización significa la ruptura de fronteras, y ese es precisamente el objetivo de la Organización Mundial del Comercio OMC, (WORLD TRADE ORGANIZATION), que se eliminen fronteras para la libre circulación.

En la Globalización ambiental, social y financiera es básica e inevitable la existencia del dinero, y del poder que ésta ejerce en la sociedad, y en el mismo sistema capitalista. La migración es otro tema importante que debe considerarse para entender este fenómeno, en muchos países ya existen leyes de regulación de fronteras para delimitar el número de personas que se están moviendo dentro y fuera de su territorio en busca de una vida mejor, por lo que se fijan leyes de control de circulación.

El capitalismo es la base fundamental de la globalización, todos hemos interiorizado el hecho de ser consumistas como algo natural; todos consumimos sin control cosas innecesarias y no nos damos ni cuenta; por tanto es algo muy difícil de cambiar, como educadores debemos orientar y concientizar a educar las próximas generaciones en otros valores a los existentes.

Buman, (2008), formula que para hablar de la globalización hay que tener una mirada retrospectiva de los movimientos históricos, movimientos que se gestaron a través de los siglos y constituyeron de manera lenta un sistema que facilito la expansión del capitalismo comercial, en el cual se reafirmo la influencia exportadora de bienes económicos y culturales, y dio inicio el surgimiento de espacios socio-cultural, político y económico en el mundo entero.

La globalización es un fenómeno de carácter internacional: su acción consiste principalmente en lograr una penetración mundial de capitales financieros, comerciales e industriales, ha permitido que la economía mundial moderna abra espacios de integración activa que intensifiquen la vida económica. El proceso de globalización está caracterizado por la creciente interdependencia entre los países a nivel mundial, por el cambio en las formas productivas y por el predominio del sector financiero. Puede decirse que la globalización se ha acelerado a causa de Las Nuevas Tecnologías de la Comunicación, el espacio y el tiempo ya no son un problema para la circulación de dinero y para la circulación de ideas y conocimientos.

Ávila Paz, (2003), explica que existe otro fenómeno muy importante que se está dando en nuestros días, es la privatización de la enseñanza. La educación se convierte en una mercadería más que debe estar sometida a las reglas del mercado. Una de las prioridades de la OMC, es que se pueda comprar y vender como una mercancía más, por tanto la hegemonía del mercado afecta a la educación. La cual dejará de estar regulada por el Estado y será reguladora por las Transnacionales; todo esto será muy negativo para los futuros profesionales de la enseñanza, por lo que la educación estará gestionada y dirigida por criterios empresariales.

Se trata, de que los educadores cualesquiera que sea nuestro campo específico de trabajo contribuyamos a hacer posible la participación ciudadana en la búsqueda de soluciones. Y es necesario que los docentes realicemos esa tarea superando nuestras propias percepciones espontáneas sobre la situación del mundo que, como se ha puesto de manifiesto en numerosos trabajos, son, en general, fragmentarias y superficiales que según Pérez (1999) incurren en la misma grave falta de comprensión de la situación del planeta que se detecta en la generalidad de los ciudadanos, incluida la mayoría de los líderes nacionales e internacionales en los campos de la política, los negocios o la ciencia.

La superación de estas percepciones espontáneas puede lograrse, como hemos podido constatar, si se favorece una discusión global de una cierta profundidad, apoyada en documentación contrastada; es posible generar así actitudes más favorables de los profesores y profesoras para la incorporación de esta problemática como contribución a la educación ciudadana.

Cuando hablamos de globalización y educación, Tedesco, (2000), nos manifiesta, todo cambio social va precedido de un cambio tecnológico, que la misma humanidad exige como una transformación profunda, trascendental, es decir, que por cada uno de los avances que se han presentado a lo largo de la historia el hombre ha cambiado para no ser nunca más aquel que anteriormente fue, cambios intelectuales, físicos o psicológicos que lo llevan a ser otro, diferente a todo modelo anterior.

La Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), representa un enfoque de enseñanza y aprendizaje que busca potenciar las personas de todas las edades para asumir la responsabilidad de crear y disfrutar un futuro sostenible. De esta forma, prepara a las personas de todos los ámbitos sociales para planificar, enfrentar y encontrar soluciones

a problemas que amenazan la sostenibilidad de nuestro planeta y promueve cambios de comportamiento que favorecerán la construcción de un futuro sostenible. Si bien esta definición puede parecer algo ambiciosa e intimidante, la EDS no es un marco educativo particularmente nuevo (Mayer, 1995).

#### **OBJETIVO GENERAL**

Integrar los principios, valores y prácticas del desarrollo sostenible en todas las facetas de la educación y el aprendizaje. Esta iniciativa educativa fomentará los cambios de comportamiento necesarios para preservar en el futuro la integridad del medio ambiente y la viabilidad de la economía, para que las generaciones actuales y venideras gocen de justicia social.

#### **MATERIALES Y MÉTODOS**

Se realiza el estudio de investigación sobre los hábitos por un lado la producción económica, el uso de materiales desechables y la deforestación que por usos y costumbres muchos realizan esta práctica como medio de sobrevivencia, se dan cursos talleres para sensibilizar sobre la problemática actual y el daño al medio ambiente, se educan a través de representaciones sobre el mal uso de los desechos de tal forma que cada estudiante se haga responsable y continúe en su entorno tanto familiar como escolar.

Para llevar a cabo el estudio de investigación se utilizan herramientas como: encuestas, audios en entrevistas, pláticas, acciones tutoriales, trabajos con padres y/o tutores utilizando material didáctico apropiado para la obtención de los resultados manteniéndose un seguimiento de observación en las actitudes sobre su propia percepción

El método cuantitativo o investigación cuantitativa es la que se vale de los números para examinar datos o información, es central ya que aporta la conexión fundamental entre la observación empírica, y la expresión matemática, es decir, mostrar en números y gráficos sobre lo que hemos observado e investigado, el método cualitativo, método científico empleado en diferentes disciplinas especialmente en las ciencias sociales, como la antropología o la sociología. La investigación cualitativa busca adquirir información en profundidad para poder comprender el comportamiento humano y las razones que la gobiernan, la cual se basa en principios teóricos como la fenomenología, y la hermenéutica.

Una de las principales diferencias entre la investigación cualitativa y la investigación cuantitativa, es que la primera busca explicar las razones de los diferentes aspectos del comportamiento humano, la cuantitativa busca probar mediante datos numéricos que esas suposiciones pueden llegar a ser ciertas.

Se estudian los semestres de primer y segundo grado porque son alumnos de nuevo ingreso y se necesita revisar que actitudes traen como aprendizaje o cultura para luego observar cuales han sido los cambios , para terminar con el análisis del cambio que se haya obtenido, en la realización de esta investigación, sumando el propósito de conseguir información que contribuya a lograr una investigación más específica sobre las variables elegidas y que confirmen dar más cientificidad acerca de lo que se propone lograr y acertar lo más cercano a la realidad para que las conductas cambien hacia el uso de materiales contaminantes, los cuales deben compartir con la familia.

#### **RESULTADOS**

El tiempo fue decisivo para determinar los factores que intervienen para el desarrollo o fracaso entre los estudiantes el que puedan aplicar medidas correctivas y sensibilizar su entorno en el uso de productos que el capitalismo y la globalización han llevado inevitablemente a nuestras vidas y que las externalidades dejan para el daño del medio ambiente , en estos dos semestres se logro analizar las actitudes de cómo inician en un espacio diferente a la concepción que previamente se tenía como algo ideal dentro del contexto del estudiante, se observo en el segundo semestre como los alumnos han cambiado de manera dimensional, y como se ve reflejado ya, el comportamiento en su persona reflejándose a los demás y mucho más en su entorno escolar, no bajo el rendimiento en su aprovechamiento académico, sino que hay mas educación ambiental auto personal que todos contribuyen desde el uso de los depósitos de basura como la reforestación en áreas verdes

En cuanto a la educación de generar valores y cuidado del medio ambiente según los datos arrojados en la investigación es que ha aumentado por un lado la deforestación y por otro el uso y consumo de productos desechable más que años anteriores y la práctica sigue en aumento

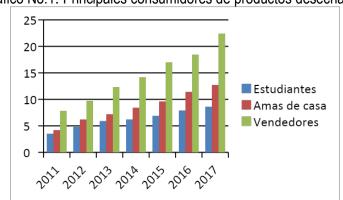


Gráfico No.1. Principales consumidores de productos desechables

Fuente: elaboración propia con datos de la investigación.

Como se puede observar en el grafico No.1 que en los últimos años el uso masivo de productos desechables en diferentes actividades cotidianas ha ido en aumento sobre todos vemos que los vendedores ocupan un porcentaje muy alto y esto se debe que también los consumidores han olvidado el cómo hacer sus compras y haciendo que los vendedores les solucione el problema ofreciendo productos que dañaran los ecosistemas. El reflejo del estudio arrojo que los estudiantes han comprendido el impacto que tiene el mal uso de desechables logrando tener como resultado menor porcentaje comparado con los otros actores cuestión de estudio.

También existen otros actores y múltiples productos que son un solo uso de estos son los productos desechables que sirven unos minutos o que usas y tiras, estos pueden ser cañitas, botellas, envases de tecnopor, cubiertos, envolturas, entre otros, y demoran cientos de años en degradarse. Ya solo por eso, el plástico no es especialmente respetuoso con el medio ambiente. Además, la mayor parte se utiliza para fabricar productos desechables, en lugar de productos duraderos.

Ávila Paz, (2003), explica que con Respecto al uso indiscriminado de productos y objetos de plástico ha traído serios daños a los ecosistemas y medio ambiente, se cree que para el 2050 el 99% de las aves marianas habrán ingerido plásticos y desechos el hombre en su diario vivir ocasiona consiente o inconscientemente, de estos análisis y revisión se puede observar algunos resultados en el grafico No. 2 que muestra los altos porcentajes de la

utilización de productos desechables le ocasionan al medio ambiente y todo esto ha sido con el devenir histórico lo que las sociedades y la globalización han llevado por todo el planeta los cambios culturales y con esto la necesidad por un lado el uso de productos que no fácilmente son biodegradables y por otro lado la falta de conciencia en el uso que le damos a estos productos que afectan considerablemente la vida de los seres vivos sobre la tierra.

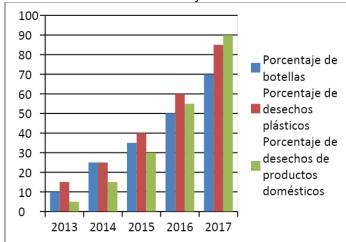


Gráfico No. 2. Productos culturales y socialmente más utilizados

Fuente: elaboración propia con datos de la investigación.

Como se puede observar en el gráfico No.2 sobre los efectos dañinos que se ha causado al medio ambiente con el mal uso que de manera indiscriminada se utilizan productos que tardan en degradarse, este resultado se obtuvo de encuestas haciéndose una comparación cómo a través de los años los daños son irreversibles pues encontramos que del 2013 al 2017 tiempo de estudio, arroja que los distintos productos tienen variaciones en cada año, lo más preocupante es que estos se van incrementando, tal parece que como una montaña crecen sin encontrar la fórmula conveniente para detener las nuevas formas de vida que solo agravan al planeta. Se han formado grupos de rescate y sensibilización acerca de esta problemática, poco encontramos la aceptación de comprender lo trágico que será en los años próximos, pues como es bien sabido desde 1980 se viene manejando, conociendo y utilizando esta cultura de deshechos, que conforme pasan los años va en aumento, ya para el siglo XXI, el aumento porcentual cada vez es mayor, donde la cultura evoluciona para ofrecer mejores condiciones de vida sin embargo para estos resultados es contraproducente pues si en efecto la vida cambio de tal manera que se esta contaminando y acabando con lo que es nuestra única fuente de vida.

#### **CONCLUSIONES**

El desafío está planteando, los cambios son profundos e imparables y requieren un análisis exhaustivo, porque está en juego el futuro de nuestra humanidad y el de la educación, donde la globalización ya no reconoce fronteras y trata de imponerse y afianzarse en todos los rincones del mundo, por lo que debemos lograr el cambio en nuestro sistema educativo y adaptarlo a esta realidad con la esperanza de construir un mundo más justo y equitativo, por lo que se hace imprescindible que las políticas educativas, se orienten a planes y programas donde entre regiones, Estados y países, puedan favorecer una mayor igualdad, entre sociedades incluyentes y equitativas.

Los problemas ambientales de la época actual están directamente asociados con el modelo de sociedad industrial la revolución tecnológica, aunque ha sido eficiente en lo referente a aumentar y optimizar los procesos de trabajo desde un punto de vista productivo, ha significado una fuerte alteración en el orden de las relaciones ambientales, puesto que la producción industrial está presionada por un sistema económico basado en la capitalización de la productividad.

#### **FUENTES DE INFORMACIÓN**

- Ávila Paz, M. C. (2003). Una Mirada crítica positiva de la política educativa. Córdova Diálogos Pedagógicos. Universidad Católicos de Córdova.
- Buman, Z. (2008). Múltiples Culturas, Una sola Humanidad. Madrid España.
- Katz. Chomsky, N. y Dieterich, H. (2001).La sociedad Global, Educación mercado y democracia. México D: F.
- Pérez, Gil D., Gavidia, V., Vilches, A., y Edwards, M. (1999). Visiones de los profesores de ciencias sobre las problemáticas a las que la comunidad científica y la sociedad deberían prestar una atención prioritaria. Didáctica de Las Ciencias Experimentales y Sociales.
- Krugman, P.R., y Obstfeld, M. (1995). Economía Internacional. México, D.F. McGraw Hill.
- Leff, E. (2007). Aventuras de la Epistemología Ambiental. México D.F. Siglo XXI
- Mayer, M. (1995). Quality indicators and innovation in environmental education. Paris, Francia. Environmental Learning for the 21<sup>st</sup> Century. Paris OECD
- Tedesco, J. C. (2000). Educar en la sociedad del conocimiento. México D.F. Fondo de Cultura Económica.
- UNESCO. (1997). Anuario Estadístico.
- UNESCO. (2002). Educación para la Sostenibilidad-de Río a Johannesburgo: Lecciones aprendidas a partir de una década de compromiso.
- UNESCO. (2005). Decenio de las Naciones Unidas de la educación para el desarrollo sostenible (2005-2014): Plan internacional

#### LA EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA VIRTUAL EN LA LICENCIATURA EN INGLÉS ANTES Y DURANTE COVID-19

Gloria Amelia Gutú Moguel\*, Ana Rosa Núñez Serrano\*\* y Krystal del Rosario Licona Alcalá\*\*\*

\*Escuela de Lenguas, Tapachula

\*\* Facultad de Ciencias de la Administración, Campus IV

\*\*\*Facultad de Humanidades, Campus IV

#### RESUMEN

Esta investigación presenta resultados de la evaluación de la tutoría virtual antes y durante el COVID-19 en el nivel superior. El objetivo de esta investigación es documentar los puntos de vista de los tutores y tutorados del programa de la Licenciatura en inglés modalidad virtual por medio de un estudio DAFO para evaluar el programa de tutoría en la Licenciatura en Inglés (LI) modalidad virtual. Las preguntas de investigación son: ¿Cómo se están impartiendo las tutorías virtuales?, ¿Cuáles son las fortalezas de la tutoría virtual?, ¿ Cuáles son las debilidades de la tutoría virtual?, ¿La tutoría virtual mejoró durante la pandemia del COVID-19?

Se contempló una metodología mixta. En la parte cualitativa se describe e interpreta la situación actual de la tutoría virtual y se plasman los puntos de vista de tutores, tutorados y la coordinación de Tutorías. Además, la información cuantitativa se obtuvo mediante la aplicación de cuestionarios aplicados con Googleforms y datos analizados con el programa SSPSS. Se tomaron en cuenta la opinión de diez tutores virtuales antes de la pandemia y 7 tutores virtuales durante la pandemia, y 27 alumnos con trayectoria escolar inicial, intermedia y final, y dos tutores dentro la coordinación de tutorías (PAT) en la Escuela de Lenguas, Tapachula. La investigación considera dos momentos, el primero antes de la pandemia del Covid-19 en el año 2019 y la segunda durante la pandemia considera todo el 2020 y el primer semestre del 2021. Finalmente, se presentan reflexiones y sugerencias para la mejora de la tutoría virtual.

Palabras Clave: tutoría virtual, nivel superior, México, evaluación, COVID-19.

#### INTRODUCCIÓN

La tutoría también definida como tutoring o mentoring en inglés es una actividad que no es reciente ni en México, ni en el resto del mundo, como lo estipula (Romo, 2011). La tutoría académica es una actividad que involucra el seguimiento y acompañamiento que da el tutor al estudiante durante su trayectoria escolar y que apoya al estudiante en su desarrollo integral incluyendo el desarrollo afectivo, intelectual y social del alumno, incluye el trabajo institucional para la reducción del abandono escolar. La ANUIES (2002) define a la tutoría como un proceso de acompañamiento durante la formación de los estudiantes, que se concreta mediante la atención personalizada a un alumno o a un grupo reducido de alumnos, por parte de académicos competentes y formados para esta función, apoyándose conceptualmente en las teorías de aprendizaje más que en las de la enseñanza.

La tutoría ha ido incrementando sus modalidades, funciones, y roles con el paso del tiempo. Dentro de las modalidades se tienen las siguientes: presencial, virtual, focalizada, grupal, académica, y personal. Dentro de las funciones básicas del tutor de acuerdo con (Garcia, B. et al. 2016) se encuentran el conocer las características de los tutorados, identificar la forma de ingreso y los puntajes de admisión obtenidos, brindar orientación grupal y/o

personal en los diferentes tipos y modalidades de tutoría, dar seguimiento al rendimiento académico de los estudiantes, y dirigirlos a tomar asesorías académicas para la mejora de su desempeño escolar.

Las IES también refieren que la tutoría tiene objetivos muy precisos como son la dirección de tesis, dirección de proyectos de servicio social, coordinación de prácticas profesionales y resolución de dudas y problemas de aprendizaje de los alumnos durante cualquier curso. Con el tiempo la función del tutor tomó mayor relevancia a nivel posgrado PNPC porque fortalece la mejora de la calidad educativa al brindar acompañamiento y asesoría durante el desarrollo del proyecto de tesis del alumno. Todo lo anterior para apoyar a que el alumno estimule sus capacidades y procesos de pensamiento, de toma de decisiones y de resolución de problemas, Fresán y Romo (2011:38).

El tutor debe desarrollar diferentes tipos de competencias como son las competencias formativas, pedagógicas, comunicativas, socializadores, y tecnológicas. Las competencias formativas están orientadas a favorecer el dominio del corpus teórico y metodológico de la disciplina o la profesión del docente-tutor. Las competencias pedagógicas contemplan el uso adecuado de estrategias didácticas que favorezcan la construcción del conocimiento, la autonomía y la responsabilidad.

Las competencias comunicativas son esenciales porque el tutor debe mantener una buena comunicación y acercamiento con el tutor desarrollando una comunicación horizontal por medio del uso del correo electrónico, entrevistas, películas, presentaciones de power point, meet, zoom, o por medio de alguna red social. Sin embargo, es importante que el tutor recuerde que tiene limitaciones y que no tiene la formación de un psicólogo por lo que debe de ser prudente y atinado en canalizar oportunamente a un tutorado en caso de requerirlo.

Por ultimo y no menos importantes las competencias tecnológicas que incrementan su importancia a partir de la pandemia del COVID-19 porque la mayoría de las sesiones de tutorías tuvieron que ser cambiadas a tutorías en línea y donde el docente tuvo que recurrir a las herramientas tecnológicas para la impartición de clases y de las sesiones de tutorías. Sin embargo, se pudo percibir que las tutorías presenciales varían de las tutorías en línea por varias razones como son que las tutorías pueden ser sincrónicas o asíncronas dependiendo de las necesidades de los tiempos de accesibilidad de los alumnos y el modo de impartición dependerá del contexto del lugar y de las personas involucradas en la tutoría.

De acuerdo a Sesento (2019), "el papel del tutor en los entornos virtuales es indispensable para desarrollar y potencializar el aprendizaje de los estudiantes". Con esta perspectiva, la tutoría virtual es un reto actual de las universidades que ofertan programas educativos en línea dado que esta modalidad es relativamente nueva, menor a veinte años en México. De tal forma que la tutoría en línea apoya a que el alumno encuentre un balance en sus actividades como ser humano íntegro y crítico. También impulsa el desarrollo de la autonomía de los estudiantes, apoya a que aprenda a organizar su tiempo y tome decisiones adecuadas que le ayuden en su desarrollo profesional, personal, y espiritual. Para que la tutoría virtual trascienda es necesario establecer el perfil del tutor virtual y brindarle la capacitación y actualización constante que le permita impulsar la mediación académica y socioemocional eficaz en ambientes virtuales. Por esta razón es recomendable que al programa de tutorías virtual se le brinde la misma relevancia que al programa de tutorías presencial donde tenga carácter institucional. De modo que, es necesario que la tutoría virtual cuente con manuales de contenidos, procedimientos y confirmación de sesiones.

#### **FUNDAMENTACIÓN**

La Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), la máxima casa de estudios del estado, tiene como razón de ser la formación integral de sus estudiantes por medio de la tutoría; por ello, se desarrolla el Plan Institucional de Tutoría que se plantea en el Modelo Educativo y Académico de la UNACH como una estrategia para evitar la deserción y el rezago académico de los estudiantes por medio del acompañamiento de un tutor que le informa, lo apoya, lo orienta tanto en su quehacer académico universitario y en su desarrollo personal.

La Universidad Autónoma de Chiapas se apoya en el Programa Institucional de tutorías (PIT) y el Plan de Acción Tutorial (PAT) para brindar y socializar información acerca de normas institucionales (Ley orgánica y reglamento de estudiante), el plan de estudios correspondiente, los diferentes trámites administrativos, acceso a los servicios de apoyo, programas complementarios a la formación profesional, oferta de actividades extracurriculares, becas, movilidad e intercambio académico, recursos tecnológicos de apoyo a su actividad académica (bibliotecas, bases de datos, centros de cómputo, etc.) y proporciona orientación deportiva, artística y cultural, entre otras. Así como se muestra en la siguiente gráfica tomada del curso de capacitación docente denominado "La Tutoría en la Educación Superior" en el año 2021.

La tutoría debe brindar

Figura 1. La Tutoría en la Educación Superior

#### Información

•Es importante que los estudiantes conozcan información de las actividades, como talleres, conferencias, actividades culturales, deportivas, proyectos académicos, servicio social, periodo de reinscripción, movilidad estudiantil, becas, créditos, planes de estudios, entre otras, para propiciar su participación.

#### Formación

• Es primordial reforzar actividades que permitan la formación integral de los estudiantes a través de cursos extracurriculares, congresos, foros, trabajos en equipo, entre otras, ya que posibilitan el aprendizaje colaborativo, la reflexión, la interacción con otros y con sus pares adquiriendo nuevas competencias y habilidades.

#### Orientación

•En este proceso complejo de transición del estudiante es importante la orientación sobre adicciones, violencia, educación sexual; orientarlo en la resolución de los problemas personales que influyen en el aprendizaje, ya que el estudiante adquiere confianza en sí mismo cuando descubre cuál es su mejor manera de aprender.

Fuente. Material del Curso: La Tutoría en la Educación Superior, UNACH, 2021.

El programa Institucional de Tutorías (PIT) de la UNACH y el Reglamento General de Tutorías describen los fundamentos teóricos y metodológicos incorporados dentro de los seis subprogramas propuestos: Introducción a la universidad y al programa educativo, atención a la diversidad y formación integral del estudiante universitario, desarrollo de competencias ciudadanas, profesionales y laborales, profesionalización del docente-tutor, seguimiento y evaluación de la acción tutorial y trayectorias escolares. El PIT sigue un modelo diversificado y flexible

que contempla tres momentos de operatividad: la sensibilización y difusión, el desarrollo y la evaluación y el seguimiento a través de diversas modalidades de impartición como son la tutoría a distancia, individual, grupo pequeño, grupo clase, grupo focalizado, entre iguales, etc.

El siguiente esquema ejemplifica la normatividad y plan de acción del Programa de Tutorías Institucional. La normatividad se establece en el PIT (DC-113-08-01) y en el Reglamento General (RG-113-08-01), se especifica el tipo de modalidades impartidas en la UNACH (a distancia, individual, grupo pequeño, grupo clase, grupo focalizado, entre iguales) y los responsables del proceso tutoría dependiendo de su función DFIE, PIT, PAT, CAPS, tutores, los cuales se encuentran en el apartado de apéndices.

Además, da a conocer los subprogramas del PIT que son: a) inducción a la universidad y al programa educativo, b) atención a la diversidad y formación integral del estudiante universitario, c) desarrollo de competencias ciudadanas, profesionales y laborales, d) profesionalización del docente-tutor, e) seguimiento y evaluación de la acción tutorial, f) trayectorias escolares. Aunando a la importancia de este, muestra los momentos del programa de tutoría que incluyen (la sensibilización y difusión, desarrollo, evaluación y seguimiento y trayectorias escolares). Con lo anterior, se pretende contribuir a la mejora de los programas educativos, servicios de atención estudiantil y la formación integral de los estudiantes. De tal manera que el proceso de la tutoría sea exitoso y se recomienda contemplar la profesionalización del docente-tutor donde el tutor participe de manera reflexiva sobre su práctica tutorial y sistematizar experiencias dentro un trabajo colaborativo tutorial. Finalmente, es recomendable dar seguimiento y proceder a una evaluación de la acción tutorial de manera continua para contribuir con la mejora de la tutoría en la UNACH.

IMAGEN TUTOR ACTUAL **ESQUEMA DEL PIT, UNACH** Normatividad- Normatividad- PIT (DC-113-08-01 y Reglamento General (RG-113-08-01) SUBPROGRAMAS DEL PIT Inducción a la universidad y al programa educativo Atención a la diversidad y formación integral del universitario Desarrollo de competencias ciudadanas, profesionales y la Profesionalización del docente-tutor Seguimiento y evaluación de la acción tutorial Trayectorias escolares INFORMACIÓN MODELO DIVERSIFICADO Y FLEXIBLE PIT FORMACIÓN Alumnado Emocion ORIENTACIÓN MODALIDADES A distancia Individual Grupo pequeño Grupo focalizado Momentos:

 Sensibilización y difusión

 Desarrollo Evaluación y seguimiento

Figura 2. Esquema del PTI - UNACH

Fuente: Elaboración propia Maestra Gloria Gutu (2021)

Las modalidades del tipo de tutoría que se practican en la UNACH son ejemplificadas con el siguiente mapa conceptual.

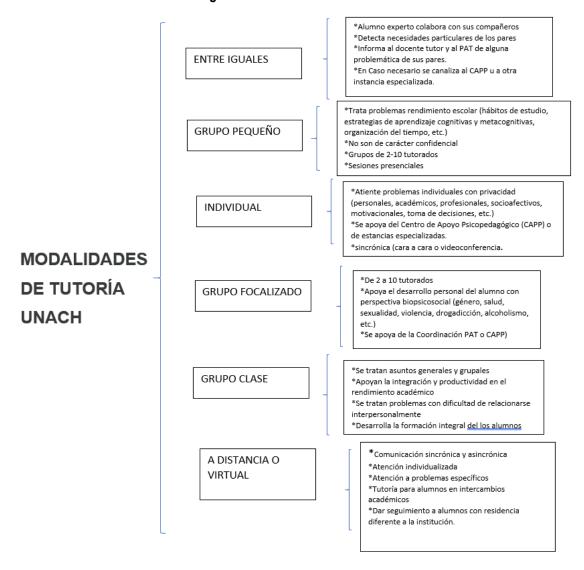


Figura 3. Modalidades de Tutoría UNACH

Fuente: Elaboración propia Maestra Gloria Gutu (2021)

#### **Objetivo General:**

• Evaluar el Programa de Tutoría Virtual de la Licenciatura en Inglés modalidad en línea de la Escuela de Lenguas, UNACH.

#### **METODOLOGÍA**

La investigación sigue una metodología con enfoque fenomenológico de corte mixto, siendo cualitativa y cuantitativa. Por la parte cualitativa, se describe e interpreta la situación actual de la tutoría virtual en la y por la parte cuantitativa se analiza la información estadísticamente para tener una mejor comprensión del fenómeno de la tutoría virtual. La investigación considera dos momentos, el primero contempla la recolección de datos en el 2019 (antes del COVID-19) y el segundo periodo considera la recolección de datos de todo el año 2020 y el primer semestre del 2021 (durante el COVID-19). Por consiguiente, se sistematizan las opiniones o puntos de vista de los

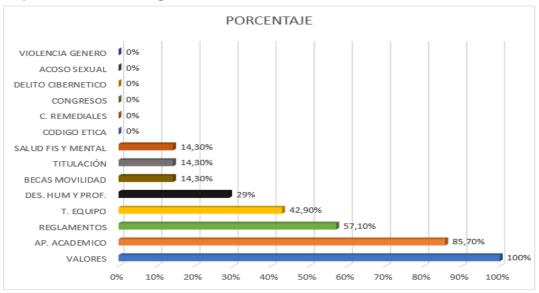
tutores, tutorados y la coordinación de Tutorías de la Escuela de Lenguas de la Licenciatura en Inglés. La recolección de datos del primer momento 2019, abarcó cuestionarios y entrevistas a 10 docentes-tutores virtuales, incluyendo a las dos coordinadoras. En este primer momento no se incluyeron la opinión de los estudiantes.

#### **RESULTADOS**

Durante esta parte de la investigación se encontró que el 86% de los tutores virtuales de la Licenciatura en Inglés modalidad virtual son mayores a 40 años, lo que implica que no nacieron dentro de la era tecnológica y muy probablemente tienen carencias en el uso de herramientas tecnológicas. Además, las tutorías y los cursos de capacitación antes del 2020 estuvieron principalmente enfocados a la tutoría presencial y no a la virtual reportado por los tutores virtuales tutor C (Enero, 2021) comentó "Los cursos y capacitaciones de tutorías han sido para tutoría presencial y no para tutoría virtual". De tal manera que se encontró que hubo mayor dificultad en impartir y concluir la tutoría académica y de acompañamiento virtual durante el semestre enero-junio 2020 por falta de experiencia en la impartición y desarrollo de estrategias para la impartición de la tutoría virtual que considera la tutoría académica y la de acompañamiento. Por otro lado, los docentes reportaron que durante los semestres de agosto-diciembre 2020 y enero-junio 2021 pudieron impartir las tutorías académicas y de acompañamiento, ambas en modalidad virtual, con mayor confianza y eficacia que en el 2019 y principios del 2020. Los alumnos por otra parte también manifestaron que nunca habían tenido ninguna interacción con sus maestros, tutores y compañeros hasta que en el año 2019 comenzaron a usar el whatsapp pero que fue hasta la segunda mitad del 2020 que pudieron conocerse vía meet o zoom y mantener una comunicación más estrecha puesto que comenzaron a interactuar, consultar dudas, exponer inquietudes de manera personal además de la parte académica.

Dentro de los temas que se abordaron durante las tutorías se encontró que tanto los alumnos tutorados y los tutores reportaron falta de atención en temas de violencia de género, acoso sexual, delito cibernético, falta de conocimiento del código de ética y falta de información para la asistencia a congresos. De hecho, esto se reflejó en el caso polémico de la estudiante doctora Mariana, quien falleció como víctima de acoso sexual a principios del año 2021. Otro aspecto que sale poco cubierto es el de salud mental con un 14.3%, esto evidencia el poco apoyo psicopedagógico para la atención alumnos de la licenciatura virtual. Por lo que es importante buscar alternativas de apoyo psicopedagógico para alumnos virtuales y no únicamente para alumnos presenciales como se muestra en el cuadro anexo.

Otro aspecto reportado es que el número de tutorías que se llevaron a cabo a partir del semestre agostodiciembre 2020 y enero-junio 2021 dado que se incrementó gracias a que los docentes comenzaron a utilizar aplicaciones y herramientas tecnológicas que antes no conocían como google meet y zoom. En primer lugar, el uso de herramientas tecnológicas como Google meet y zoom permitió una mayor comunicación y acercamiento con los estudiantes virtuales y tutores. En segundo lugar, se reportó un incremento en sesiones de tutorías por semana durante los semestres agosto-diciembre 2020 y enero-junio 2021 debido a que la Escuela de Lenguas reglamentó e institucionalizó un incremento de horas tutoriales obligatorias que deben cubrir los docentes de tiempo completo (3 horas tutorías académicas y 3 horas de tutorías de acompañamiento semanales por PTC). Esta estrategia pretende combatir el abandono escolar, dado que durante la pandemia muchos alumnos abandonaron sus estudios ya sea por motivos de salud como la muerte de un familiar cercano o por razones económicas o porque se tuvieron que poner a trabajar como consecuencia de la crisis económica, consecuencia de la pandemia del COVID-19. Lo que consideramos como una decisión muy atinada para apoyar la necesidad de atender y dar seguimiento a la formación académica e integral de los estudiantes virtuales en particular en la época de la pandémica COVID-19. Sin embargo, en investigaciones posteriores será interesante analizar el nivel de calidad de las tutorías para ver el nivel de impacto en la reducción del abandono escolar en la Licenciatura de Inglés, modalidad virtual.



Graph 16. Content in Tutoring sessions

Por otra parte, la Escuela de Lenguas implementó en el 2019 las Jornadas Tutoriales por primera vez y que en 2021 se volvió a implementar como una estrategia muy adecuada para dar seguimiento a la atención de las demandas y necesidades de los estudiantes de toda la UNACH por el caso de violencia de género y acoso sexual de la compañera doctora Mariana N en la Escuela de Lenguas, Campus Tapachula.

El dialogo pedagógico se utilizó en todas las Escuelas y Facultades de la UNACH durante el año 2021, estrategia muy acertada derivada de las narrativas escolares, nuevamente para la atención de las demandas estudiantiles por el caso de Mariana N durante el paro estudiantil durante el periodo Febrero-Abril 2021.

El dialogo pedagógico tanto en las jornadas de tutorías como en los diálogos escolares son formas de participación social que incluye a los diferentes actores escolares como son los directivos, docentes, tutores, asesores, alumnos y administrativos para incluir temáticas incluyentes que aporten a un desarrollo universitario. De aquí la importancia de la sistematización de los diálogos para fomentar la participación social y reflexión continua que apoyen la innovación educativa, calidad educativa y tutorial, atención de problemáticas diversas como son la violencia de género o el acoso cibernético, internalización y desde diversos ámbitos como son la práctica docente, diseño curricular, proyectos enfocados a mejorar la calidad educativa y gestión de apoyo para el desarrollo de la comunidad o sociedad.

"Las narrativas escolares son aquellas que recuperan las experiencias desencadenadas a partir de interacciones que establecen los docentes, estudiantes, padres/madres y habitantes de una localidad, quienes entran en contacto mediante una relación asentada en el currículo". (Espinosa, 2017:10).

Las respuestas a la segunda y a la tercera pregunta de investigación ayudan a identificar las fortalezas y debilidades de las tutorías virtuales en la LI se muestran por medio de la tabla 1. Análisis DAFO Tutorías virtuales.

#### Tabla 1. Análisis DAFO

#### **Debilidades**

- Falta de compromiso y sentido de pertenencia por parte de los alumnos.
- Falta de capacitación de la tutoría virtual.
- Se le ha dado mayor importancia a la tutoría presencial que virtual
- Falta de tiempo por parte de los alumnos porque trabajan y son personas ocupadas.
- No hay manual de tutorías virtuales donde se tengan los contenidos y formas de llevar acabo la tutoría.
- Los docentes de tiempo completo no obtienen sus constancias de tutoría porque los alumnos no confirman las sesiones de tutorías.
- La plataforma no es amigable y el botón de tutorías esta deshabilitado.
- Falta de capacitación y concientización de los tutores y tutorados sobre la importancia de la tutoría.
- No existe un programa de canalización de estudiantes para problemas graves.
- Al no tener un contacto cara a cara con los alumnos se pierde la parte humana y es difícil tocar temas personales.
- Se le ha dado mayor importancia a la tutoría presencial y se ha descuidado la tutoría virtual.
- Los tutores hacen uso de solo cuatro herramientas, correos, mensajes de plataforma, what's up y plataforma nicelet.

#### **Fortalezas**

Espacio de apoyo disponible para los alumnos donde pueden expresar sus vivencias y problemas.

- Hay un técnico que apoya a la resolución de problemas que surjan dentro de la plataforma.
- Sirve como acercamiento a la institución y rapidez en la solución de problemas que presenta el estudiante.
- Se elaboró un manual para la confirmación de las tutorías para docentes y alumnos virtuales.
- Mediante las lecturas o videos se les motiva a los estudiantes a que continúen con su carrera.

#### Amenazas

 La tutoría virtual no está cumpliendo con el objetivo de acompañamiento como apoyo a la docencia y como herramienta contra la deserción y rezago escolar.

#### **Oportunidades**

- Habilitar el botón de tutorías en la plataforma y usar las nuevas tecnologías para crear ambientes virtuales que favorezcan el acercamiento entre tutores y tutorados donde exista interacción sincrónica, incluyendo talvez cara a cara.
- Crear conciencia tanto en los tutores y tutorados sobre la importancia y el impacto de la tutoría virtual.
- Habilitar la posibilidad de mandar audios durante las tutorías para generar un ambiente más humano y cercano.
- Crear un manual de contenidos y procedimientos para la impartición de tutorías virtuales.
- El coordinador de tutorías modalidad virtual debe ser diferente al de la tutoría presencial.
- La bienvenida de tutorías modalidad virtual debe separarse de la bienvenida de tutoría presencial y debe crearse en ambientes virtuales por medio de las TICs donde los estudiantes puedan participar.
- Incluir a la tutoría como optativa acreditable o no acreditable para forzar a los alumnos que participen.
- Crear un equipo de trabajo de tutores virtuales para la creación del manual de usuario del tutor virtual.
- Capacitar a los tutores para que puedan un usar mayor número de herramientas como foros, Skype, etc. para enriquecer las tutorías virtuales.

#### **CONCLUSIONES**

Finalmente, la universidad pública en estudio UNACH tiene un programa institucional solido que ha servido como apoyo a la docencia que ayuda a evitar la deserción y el rezago de los alumnos. Esta universidad tiene un programa de tutorías muy bien estructurado para la Licenciatura en Enseñanza del Inglés presencial el cual cuenta con un manual de procedimientos que tiene contenidos y de confirmación de sesiones. Sin embargo, el programa de tutorías virtual cuenta con más deficiencias que fortalezas como se muestra en los resultados del estudio DAFO reportado por docentes tutores virtuales de la licenciatura del inglés tales como la falta de compromiso por parte de alumnos, la falta de un manual de contenidos y procedimientos que unifiquen criterios de los docentes tutores virtuales. También, la falta de capacitación y desarrollo de conciencia de los tutores y estudiantes en el uso de

diversas herramientas que apoyen a la tutoría virtual con un sentido humanístico y de pertenencia por medio de la creación de ambientes virtuales que acerquen al alumno-tutorado con el docente-tutor y la institución educativa.

Desafortunadamente, la plataforma www.cv.unach.mx no tiene habilitado el botón de tutorías y tampoco existe un área de apoyo psicopedagógico para los alumnos virtuales en particular cuando manifiestan problemas graves fuera del ámbito académico.

El 80% de los tutores virtuales reportan que los alumnos no confirman las sesiones de tutorías y los alumnos manifiestan tener poco tiempo porque estudian y trabajan por lo que se les hace difícil atender sesiones tutoriales asíncronas. Es por eso por lo que dentro de las capacitaciones de las tutorías virtuales es importante buscar estrategias y contenidos de apoyo a los alumnos virtuales que sean asíncronas y que tengan la misma validez e impacto que la tutoría presencial. De tal manera que los administrativos deben darle la misma importancia que a la tutoría presencial para que se logre tener un carácter más humano donde el estudiante adquiera un sentido de pertenencia a la institución educativa y que realmente combata el rezago y la deserción escolar.

Se concluye por los datos estadísticos que la tutoría virtual si tuvo una mejora en los resultados de la tutoría virtual durante la pandemia dado que los docentes fueron capacitados en herramientas tecnológicas cuando las clases presenciales se convirtieron en virtuales durante la pandemia del COVID-19. Los alumnos manifestaron un grado de satisfacción mayor en sus tutorías virtuales que antes de la pandemia del COVID-19.

Finalmente, para la mejora de la tutoría virtual se extienden las siguientes recomendaciones: el coordinador de tutoría presencial debe ser diferente al coordinador de tutoría virtual (o en su caso tener un elemento de apoyo); la plataforma cv.unach.mx debe tener habilitado el botón de tutorías donde se presenten el manual de tutorías y el manual de confirmación de las sesiones; capacitación y concientización constante de alumnos y tutores sobre la importancia y el uso de las diferentes herramientas tecnológicas y de comunicación para el acercamiento tutor-tutorado que apoyen al acompañamiento y a la reducción de la deserción escolar. Todo lo anterior se puede lograr mediante el trabajo colaborativo con los tutores virtuales para la creación de los manuales de contenidos, procedimientos y confirmación de sesiones y la creación de ambientes virtuales de tutoría donde la bienvenida sea virtual y no se le invite a la bienvenida presencial a la que casi nunca asisten. Además, se recomienda continuar con el uso de diálogos mediante las jornadas de tutorías porque es ahí donde se rescatan y atienden las necesidades de todos los actores escolares y se rescatan las opiniones de estos para la formulación de una estrategia para la mejora educativa y tutorial.

#### **FUENTES DE INFORMACIÓN**

- ANUIES. (2011). Tutorias. Obtenido de http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/libros/Libro225.pdf
- Centro de Estudios Educativos, A.C. (2017). Valor pedagógico de las narrativas escolares. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, *XLVII*(1), 7–41. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27050422002
- FAMAILLA., I. D. (2019). *Tutoría Académica: Paradigmas implícitos en el Sistema Tutorial*. Obtenido de https://sites.google.com/site/iesfatucuman/paradigmas-implicitos-en-el-sistema-tutorial
- Fresán, M. y Romo, A. (2011). Programas institucionales de tutoría. Una propuesta de la NAUIES para su organización y funcionamiento en las instituciones de educación superior, México, ANUIES.
- García, A. (2001). La educación a distancia. De la teoría a la práctica. Barcelona: Ariel Educacion.
- García Cabrero, B., Ponce Ceballos, S., García Vigil, M., Caso Niebla, J., Morales Garduño, C., Martínez Soto, Y., Serna Rodríguez, A., Islas Cervantes, D., Martínez Sánchez, S. and Aceves Villanueva, Y., 2016. Las competencias del tutor universitario: una aproximación a su definición desde la perspectiva teórica y de la experiencia de sus actores. *Perfiles Educativos*, 38(151).
- López, P. y. (2017). Estudio Longitudinal sobre Tutoría Académica Flexible en la Unviersidad. *Revista de Curriculum y Formación del Profesorado*, 259-278.
- Ramos, E. A. (2007). Tutoría on-line en el entorno universitario. Comunicar., 149-156.
- Rehaag Tobey, Irmgard Maria. (2006). *Reflexiones acerca de la interculturalidad*. Instituto de Investigaciones en Educación. Universidad Veracruzana.
- Romo, A. (2011). La tutoría, una estrategia innovadora en el marco de los programas de atención a estudiantes, México, ANUIES, Cuadernos de casa.
- Sesento, L. (2019). El Tutor Virtual; Retos y Perspectivas. Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo.

  Obtenido de https://www.eumed.net/rev/atlante/2019/06/tutor-virtual-perspectivas.html
- Tünnerrnann, C. C. (2003). *Desafíos de la Universidad en la Sociedad.* Obtenido de http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001344/134422so.pdf
- Universidad Autónoma de Chiapas. (2020). *Modelo Educativo y Académico*. México: Universidad Autónoma de Chiapas
- UNACH (PIT) 2010. UNACH, Chiapas, México. Bajado http://www.negocios.unach.mx/files/pit.pdf

#### LAS COMPETENCIAS DIGITALES EN EDUCACIÓN BÁSICA EN TIEMPOS DE PANDEMIA

### Consuelo Guadalupe Montes Cigarroa\*, Mónica Marina Courtois Ruiz\* y Maria Mayley Chang Chiu\*\*

\* Escuela de Humanidades C-IV UNACH. C.A.: Lengua, Cultura y Educación.

\*\*Escuela de Lenguas C-IV UNACH. C.A.: Lengua, Cultura y Educación

#### RESUMEN

Debido a la situación actual que acontece en la sociedad derivada del confinamiento social por la pandemia generada del COVID 19, se plantea trabajar la interpretación del desarrollo de las competencias digitales, con el fin de mejorar el proceso enseñanza- aprendizaje de los alumnos/as de educación básica (primaria) y por medio de este se logre un aprendizaje significativo que le permita desarrollar distintas habilidades tecnológicas y cognitivas a partir de cómo se está viviendo la realidad en la que nos encontramos. Esto se puede ver limitado debido al acceso a la tecnología, por lo complicado que puede parecer aprender a manejar programas, equipos y redes al mismo tiempo. El uso pedagógico de las TIC en la educación básica primaria como herramienta de aprendizaje exige el desarrollo de competencias digitales básicas que pueden ser fomentadas desde la enseñanza. Esta investigación desarrolla su proceso con una metodología cualitativa, desde un paradigma interpretativo, desde la hermenéutica.

Palabras Clave: Competencias digitales, TIC, enseñanza emergente

#### INTRODUCCIÓN

El panorama educativo de la actualidad ha dado un giro inesperado, debido a la presencia de una pandemia COVID 19, de estar de manera presencial un cien por ciento ahora es completamente a distancia, es imprescindible el uso de plataformas digitales, herramientas tecnológicas de información y comunicación, por lo que se vuelve una exigencia trabajar en el desarrollo de las competencias digitales en los actores educativos.

La presente investigación se aborda desde una necesidad educativa en relación al uso de las competencias digitales, el presente escenario educativo a distancia requiere que la educación desarrolle procesos de enseñanza-aprendizaje con uso de tecnología digital para que los conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes de los estudiantes en formación respondan a las necesidades del contexto, las herramientas tecnológicas y digitales forman parte del sujeto en desarrollo pues las implementa en su vida cotidiana.

Los docentes y estudiantes deben adaptarse a las necesidades del tiempo y espacio que nos toca vivir, considerar que en el nuevo escenario educativo estas herramientas son de gran ayuda. El individuo ahora tiene que estudiar a distancia, sobrellevar el confinamiento social, saber utilizar herramientas tecnológicas digitales, manejar el estrés, desarrollar otras competencias y fortalecer las que ya posee.

El trabajo permite el análisis pedagógico del proceso de enseñanza aprendizaje del nivel primaria ante los retos de la enseñanza emergente. La ruta metodológica abordada fue desde el enfoque cualitativo, paradigma interpretativo, método hermenéutico. Utilizándose los cuestionarios con formularios de Google y entrevistas.

#### Objetivo General:

Comprender como influyen las competencias digitales de los alumnos/as de la escuela primaria Jaime Nuno en el enfrentamiento del nuevo escenario educativo debido al aislamiento social

La Población es de 28 alumnos/as, de los cuales son 16 niños y 12 niñas que cursan el sexto año grupo A del turno matutino, de la Escuela primaria Jaime Nuno, de Frontera Hidalgo.

#### METODOLOGÍA

En esta era digital el desafío de la sociedad y del gobierno en materia de educación y cultura es combinar razonablemente tecnología con humanismo y modernidad con democracia y equidad social; es generar un cambio que vaya introduciendo en el modelo pedagógico de enseñanza-aprendizaje dosis crecientes de autoaprendizaje a distancia; es ir cultivando una inaplazable cultura del manejo de la computación y de Internet que contribuya a facilitar el acceso al conocimiento y a mejorar los niveles de preparación del pueblo en diversos campos de la formación educativa.

La educación es una pieza clave para el desarrollo armónico de una sociedad y, al mismo tiempo, el principal vehículo para lograr una mayor igualdad de oportunidades de los seres humanos, para alcanzar mejores estadios de bienestar y de progreso. La educación ha sido, por tanto, una de las prioridades más altas de la sociedad y del Estado.

En la sociedad actual conocida como la era digital, hay nuevas desigualdades relacionadas con la internet y las tecnologías, las cuales son el medio para el acceso, el uso y la expresión del conocimiento, y de la participación social y cultural (Gómez, 2018).

Las competencias digitales son un conglomerado de conocimientos, habilidades y actitudes relacionado con diversos propósitos que atienden las necesidades para aprender, identificar situaciones problemáticas y usar lo que se sabe para resolverlas y continuar aprendiendo; de acuerdo The Economist Intelligence unit deja claro que el poder de las tecnologías de la información y comunicación e internet para impulsar el desarrollo económico, siempre y cuando se garantice el aprendizaje de la tecnología digital y fomenten la innovación y el emprendimiento.

Boris Mir (2009) reflexiona sobre cinco dimensiones de la competencia digital. La primera de ellas es la dimensión del aprendizaje que abarca la transformación de la información en conocimiento y su adquisición. La segunda dimensión es la informacional que engloba la obtención, la evaluación y el tratamiento de la información en entornos digitales. la dimensión comunicativa donde se encuentra la comunicación interpersonal y social. Otra de las dimensiones de la competencia digital es las de la cultura digital donde están las prácticas sociales y culturales de la sociedad del conocimiento y la ciudadanía digital. Por último, recoge la propia dimensión tecnológica referida a la alfabetización tecnológica y el conocimiento y dominio de los entornos digitales.

La investigación se realizó desde febrero de 2020 a mayo de 2021. Se utilizó, la investigación Estudio interpretativo, con enfoque cualitativo, mediante el método hermenéutico, para estudiar las formas que docentes y estudiantes del nivel primaria experimentaron las exigencias educativas debido a los cambios del mundo. Desde el punto de vista metodológico, es un proceso de recogida de información a través de Entrevistas, Encuestas con formulario de Google.

El acercamiento al escenario de la investigación fue por fases, primeramente, se contactó al director de la Escuela y al Docente encargado del grupo en cuestión, se consiguieron direcciones, cuentas de correo de Gmail de los alumnos, una hoja de consentimiento por parte de los padres de familia y de confidencialidad. Después se procedió a recolectar datos de identificación, aplicarles los formularios de Google.

Las fuentes de recogida fueron las entrevistas, cuestionarios y las Charlas informales directivos, docentes y los estudiantes de la Escuela primaria Jaime Nuno, de Frontera Hidalgo.

#### **RESULTADOS**

Para poder lograr los objetivos de la investigación y obtener los resultados, se vació la información obtenida a través de los cuestionarios que se realizaron a través de formularios de Google y, se interpretaron, y así, conocer las competencias digitales de los participantes y el desafío del nuevo escenario educativo.

Para la sistematización y análisis de los resultados se consideran las siguientes 3 categorías

- a) Competencias Digitales
- b) Aprendizaje Significativo
- c) Actividades Escolares

Una vez que se recolectaron los datos de los cuestionarios mixtos aplicados en el formulario de Google, que fueron aplicados a 28 alumnos/as de la escuela primaria Jaime Nuno del grupo de 6to A mismos que se les asigno un folio para facilitar la sistematización de los resultados.

En la categoría 1 la cual lleva por nombre "competencias digitales" tenemos 4 preguntas, la primera pregunta a sistematizar es ¿Qué tanto conoces de las competencias digitales? A lo que respondieron:

4 MUCHO, 20 POCO y 4 NADA

La segunda pregunta es ¿Te es fácil utilizar las computadoras? Las respuestas fueron las siguientes

10 MUCHO, 14 POCO y 4 NADA

La tercera pregunta es ¿Cuentas con alguna Herramienta tecnológica? Respondieron lo siguiente:

26 SI y 2 NO

La cuarta pregunta es ¿Qué importancia crees que tiene el internet?

6 dijeron que POCO, 22 contestaron que MUCHO, porque les sirve para hacer las tareas, investigar, divertirse y comunicarse.

La última pregunta de esta categoría es ¿Consideras que el costo que tiene el uso de las tecnologías es un factor que dificulta tu aprendizaje?

8 respondieron que están en DESACERDO que el dinero no influye si se tiene ganas de aprender se buscan otras alternativas, 14 DE ACUERDO consideran que el nivel económico de vida con el que cuentan no les ayuda para pagar los gastos pero que es necesario que ellos no falten a la escuela y pasen de año porque solamente así serán personas productivas que ayuden a sus papás cuando logren conseguir un empleo, y 6 están TOTALMENTE DE ACUERDO es necesario invertir en la educación incluyendo el pagar internet porque en la escuela se aprenden cosas que les van a servir para la vida, no solamente palabras desconocidas, sino también les exige saber utilizar la tecnología para muchas cosas necesarias en su vida diaria.

Categoría 2 titulada "Aprendizaje Significativo" tenemos 4 preguntas, siendo la primera ¿Consideras que las nuevas competencias digitales de tu escuela han resultado útiles para tu aprendizaje?

6 contestaron TOTALMENTE DE ACUERDO y 22 DE ACUERDO

La segunda pregunta es ¿Qué tan preparado te sientes para incorporar las competencias digitales en tu aprendizaje?

18 POCO 10 MUCHO, quienes respondieron poco sienten que les falta tomar cursos de computación pero que en Frontera no los imparten tendrían que asistir en Tapachula y eso les saldría muy caro.

La tercera pregunta es ¿Cómo consideras el grado de dificulta en uso de las herramientas tecnológicas digitales?

8 dicen FACIL y 20 DIFICIL, algunos ya tenían un celular, pero dicen que las funciones de la computadora o laptop es completamente diferente, que no es lo mismo tener un celular para jugar que para hacer tareas, usar las herramientas, otras aplicaciones que no conocen y que deben aprender a utilizar porque pronto pasarán a otro nivel educativo.

La cuarta y última pregunta de esta categoría es ¿Con que frecuencia tus padres te ayudan a entender lo que estas aprendiendo?

8 SIEMPRE, 3 DE VEZ EN CUANDO, 17 CASI NUNCA muchos están al cuidado de los abuelos o tíos quienes no saben o nunca asistieron a la escuela, tienen que preguntar las dudas con los vecinos o no la hacen y le piden al siguiente día al profesor que vuelva a explicarlo.

Y por último nuestra tercera categoría que lleva por nombre "Actividades Escolares" el cual tiene 6 preguntas, y la primera es ¿Sabes utilizar las siguientes aplicaciones office? Respondiendo lo siguiente;

12 estudiantes contestaron WORD, 4 POWER POINT, Y 2 EXCELL; 1 PAINT; 9 NO SE USARLAS; en el cuestionario se les explicó que son las aplicaciones y los participantes no tuvieron dudas al responder.

La segunda pregunta es Indica de los siguientes recursos cuál manejas mejor para tus tareas digitales habituales:

18 poseen un TELEFONO; 3 tienen LAPTOP Y TELEFONO; 2 cuentan con una COMPUTADORA DE ESCRITORIO Y 5 estudiantes tienen que ir a un ciber donde trabajan con computadoras de escritorio.

La tercera pregunta es ¿Tu maestro utiliza herramientas tecnológicas digitales (computadora, paquete office, diapositivas)?

2 contestaron SIEMPRE; 14 respondieron A VECES y 2 dijeron NUNCA

La cuarta pregunta es ¿Con que propósito consideras que se emplea la tecnología digital en los cursos/clases que te imparten?

9 dicen que para COMPARAR LO QUE SABES, 4 PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE; y 15 PARA ENRIQUECER EL TEMA ABORDADO.

La quinta pregunta es ¿La institución educativa donde estudias sabe cómo los alumnos deben utilizar las competencias digitales?

4 TOTALMENTE DE ACUERDO, 8 DE ACUERDO y 16 EN DESACUERDO sucede que en la institución solamente tienen un centro de cómputo pero que no lo utilizan porque son pocas las computadoras y están atrasadas, además, no hay internet, solamente en la Dirección para asuntos oficiales.

La última pregunta de esta categoría es ¿La escuela en donde estudias realiza actividades de manera colectiva?

Los 28 alumnos de manera unánime respondieron que NO, los argumentos son porque no hay un maestro que les de computación, solamente hay un centro de cómputo con pocas máquinas, y que a los docentes no les gusta que trabajen en equipos porque hacen mucho relajo.

El cuestionario Mixto está estructurado por 15 preguntas, cada una de ellas fueron elaboradas con la finalidad de identificar el conocimiento que poseen los alumnos/as sobre competencias digitales, categorizándolas para conocer cómo influye en su desarrollo de aprendizaje significativo; para posteriormente llevar a cabo el análisis e interpretación de los resultados.

A partir de ello, respecto a las competencias digitales, se puede determinar que la mayoría de los alumnos/as tienen poco conocimiento sobre competencias digitales, solo dos no tienen nada de conocimiento sobre ello, así mismo el internet es importante porque le permite realizar investigaciones, buscar significados, hacer tareas y comunicarse con otras personas; la mayoría considera que el costo que tiene el internet es un factor que dificulta en su aprendizaje porque muchas veces sus padres se quedan sim dinero para poder pagar el internet y otros u otras mencionan que sus padres trabajan para poder cubrir sus gastos de la escuela, así mismo piensan que el internet es un gasto extra. Por otro lado, algunos si saben utilizar la computadora, otros muy poco y dos que no saben nada de cómo utilizarlas. Casi todos los alumnos/as cuentan con una herramienta tecnológica a excepción de un niño que no cuenta con ella.

En relación al aprendizaje significativo, se pudo encontrar que a la mayoría se le dificulta el uso de las herramientas tecnológicas digitales y que solo a cuatro les es fácil usarla; porque algunos apenas están aprendiendo a utilizarlas y todavía no saben manejarlas bien, mientras que los demás se les facilita por que practican en su casa u otros llevan clases de cómputo fuera de la escuela; por lo consiguiente, regularmente sus padres les ayudan a entender lo que aprenden, aunque unos cuantos lo hagan de vez en cuando y otro de plano casi nunca.

De manera general todos/as están de acuerdo que las competencias digitales de su escuela les han sido útiles para su aprendizaje; porque les ha permitido aprender nuevos programas, a investigar mejor su tarea debido a que solo es en la escuela donde pueden aprender a desarrollar dichas competencias; de la misma forma la mitad considera que están preparados para incorporar las competencias digitales en su aprendizaje, porque esto les permite aprender nuevas cosas y aprender a utilizar bien dichas competencias, mientras que la otra mitad no se siente preparado por qué no las utilizan seguido o no saben utilizarlas.

En relación a las actividades escolares, dentro de esta categoría por lo menos la mayoría sabe dominar una aplicación de office, dos alumnos/as saben dominar más de una aplicación, pero tres no saben usarlas, esto se debe porque solo saben lo que les enseñan en la escuela, mientras que los que dominan más de una aplicación es porque acuden a una escuela de computación fuera de su horario escolar y en otro lugar geográfico.

La mayor parte de los alumnos/as cuenta con un teléfono para realizar sus tareas, tres cuentan con laptops y dos con una computadora de escritorio como recurso para hacer sus tareas habituales. De manera general los alumnos/as concuerdan en que a veces su maestro utiliza herramientas tecnológicas digitales para impartir su clase.

De igual forma 16 de los alumnos/as considera que el propósito por el que se emplean las competencias digitales en sus clases es para comparar lo que saben, mientras que nueve consideran que es para mejorar el aprendizaje y solo dos considera que es para enriquecer el tema abordado. Los alumnos/as están de acuerdo que su escuela sabe cómo ellos deben utilizar las competencias digitales por que han aprendiendo las cosas básicas, les enseñan

a tener más competencia y sobre todo porque el maestro se esfuerza en enseñarle lo que él sabe sobre el tema. Por último, todos los alumnos hicieron mención que no se realizan actividades colectivas dentro de la escuela porque no hacen concursos ya que no cuentan con suficientes computadoras.

Al analizar los datos pudimos interpretar que, aunque los alumnos/as tengan noción de lo que son las competencias digitales les hace falta mucho más por saber acerca de estas, se percibe que los alumnos/as tienen una actitud positiva por aprender, pero al no contar con los equipos de cómputos suficientes su aprendizaje se queda a medias, de igual modo la escuela es el único lugar en donde ellos tienen la posibilidad de interactuar con dichas competencias aunque muchas veces esto se ve interrumpido por algún alumno que distraiga a los demás.

Lo económico es el factor principal que determina que no todos cuenten con conexión a internet, además del costo que este tiene es muy elevados y su nivel socioeconómico no les permite acceder a ellas; en la misma forma los alumnos/as solo saben utilizar el programa Word, esto se debe a que es su única herramienta para realizar tareas sea el celular; otro factor que influye es que su docente de aula tampoco hace uso de dichas competencias digitales de igual manera el profesor de cómputo hace su mayor esfuerzo por enseñar lo que puede con las pocas herramientas que tiene, esto se debe a que la escuela solo cuenta con un aula de computación para el número de alumnos/as con los que cuenta.

Por otra parte, se descubrió que sus respuestas emitidas en el cuestionario presentan errores de ortografía, esto debido a que sus padres no les ayudan en su educación por falta de tiempo o en algunos casos por que viven con sus tíos o abuelos y ellos no entienden sus tareas.

Por la situación que se vive en el mundo con respecto a la pandemia del covid-19, docentes y alumnos/as se vieron obligados abandonar la escuela, por esta razón optaron por trabajar el programa de aprender en casa que es transmitido por la televisión y se apoya su retrasmisión por medio de las redes sociales; además lo reforzaron con cuadernillos de trabajos que se les hace entrega a los padres de familia en la escuela para que los alumnos/as puedan trabajarlo en casa y a los 15 días ser devueltos a los profesores para que verifiquen que si están cumpliendo con sus tareas e incluso algunos se han apoyado de la red social del WhatsApp para enviar las evidencias del cumplimiento y culminación de sus tareas.

Cuadro 1. Conocimiento de las competencias digitales

Competencias Digitales		
¿Qué tanto conoces de las competencias digitales?		
Folio	Respuestas	
AM1	POCO	
AM2	NADA	
AM3	POCO	
AM4	NADA	
AM5	POCO	
AM6	POCO	
AM7	POCO	
AH8	POCO	
AH9	POCO	
AH10	MUCHO	
AH11	POCO	
AH12	MUCHO	
AH13	POCO	
AH14	POCO	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos en obtenido de formulario de Google: https://docs.google.com/forms/d/1QgPD5zFgnJeOILj9IKgHNbtQ4gKGfVom4oIOI-5hYUQ/edit#responses

#### **CONCLUSIONES**

- 1. Las competencias digitales comprenden un conjunto de conocimientos, actitudes y estrategias que se requieren para el uso de los medios digitales y de las tecnologías de información, además de ser una de las ocho claves necesarias para la formación a lo largo de la vida; si lo llevamos al ámbito educativo las competencias digitales no solo crean una habilidad si no facilita el aprendizaje autodirigido, el pensamiento crítico y la creatividad. Las competencias digitales si influyen en el aprendizaje significativo, puesto que son una herramienta que facilita el realizar tareas, sobre todo con esta situación que se está viviendo actualmente donde las competencias digitales son el único medio de comunicación para recibir clases; el no saberlas utilizar de una manera correcta genera un problema para los alumnos/as, además si es una escuela que cuenta con gran número de estudiantes y solo tiene un aula de cómputo con un número de equipos limitados. Estos factores pueden ocasionar que el proceso de enseñanza- aprendizaje se vuelva más lento o de menos de calidad y en un futuro se vuelva un problema en la formación academia del alumno/a en sus próximos niveles educativos.
- Las competencias digitales necesarias a desarrollarse para el enfrentamiento del nuevo escenario debido al aislamiento social, son aquellas que se apoyan en el uso de computadoras, para recabar información a través de internet.

#### Tales como:

- Uso y dominio del ordenador (computadora, laptop).
- Uso y dominio de paquetería Office (Word, excel, power point).
- Identificar la información de acuerdo a su relevancia.

 Uso y dominio de plataformas digitales que apoyen los diversos temas dentro de la planeación establecida.

Las competencias digitales que deben desarrollarse en este nuevo escenario son sumamente necesarias en la actualidad, aun volviendo todo a la normalidad pues debe de ser un pilar importante e indispensable dentro del proceso enseñanza aprendizaje de todos los estudiantes desde nivel básico hasta el nivel superior.

3. Dichos estudiantes demuestran el enfrentamiento dentro de su proceso de formación académica, pues es aquí en donde desarrollan las competencias digitales las cuales hacen enfrentamiento al nuevo escenario que se suscita en estos días debido a la contingencia actual por lo que es un reto.

Si bien para los estudiantes es algo nuevo, pues utilizaban los medios digitales: Teléfonos, tabletas, computadoras, laptops, únicamente para interacción social, mientras que otros no cuentan con la solvencia para tener dichos medios. Por lo que a la hora de enfrentarse ante ellos es todo un reto. Una ventaja es la edad de los alumnos, pues es una etapa en donde aprender les es fácil con una buena explicación.

#### **FUENTES DE INFORMACIÓN**

Gómez, D. (2018). La brecha digital: una revisión conceptual y aportaciones metodológicas para su estudio en México. Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento, vol. 6, núm. 16, pp. 49-64, 2018 Universidad Nacional Autónoma de México.

Mir, B. (2009). Competencia digital. Recuperado del sitio web: http://www.xtec.cat/~bmir/competenciadigital/BORIS\_MIR\_La\_competencia\_digital\_una\_propuesta.pdf.

#### LOS UNVERSITARIOS TAMAULIPECOS ENTRE EL COVID 19 Y LA RESILIENCIA

### Lucia Graciano Casas\*, Augusto Federico González Graziano\* y Amalia Rodriguez Zúñiga

\*Docentes de la Universidad Autónoma de Tamaulipas Email: luciagraciano@hotmail.com; afgonzalez@docentes.uat.edu.mx

#### RESUMEN

Definitivamente la pandemia mundial del Covid-19 originada en el lejano país de China, vino a modificar el estilo de vida de gran parte de la humanidad, quienes pasmados no podían dar crédito a lo que se ventilaba en las redes sociales sobre las consecuencias catastróficas que diezmarían a la población del planeta y en nuestra pequeña Ciudad en la que habitan tan solo 400 mil habitantes, no daban crédito a las noticias que venían de ultramar.

La realidad rebasó las expectativas. De inmediato se cerraron todas las escuelas, fuentes de trabajo, oficinas de gobierno, el transporte limitó el servicio público que prestaba a los habitantes y hasta los templos religiosos cerraron sus puertas.

Pero, qué paso con los estudiantes y maestros acostumbrados a la educación presencial, quienes de pronto se vieron arrastrados en una vorágine que desembocó en la educación en línea, desconocida para muchos y dominada por muy pocos. Fue necesario que de inmediato promovieran cursos de capacitación tecnológica para dotar a maestros y alumnos de las herramientas necesarias para hacer frente a un reto que jamás se pensó que pudiera existir y que flagelara a la educación.

Y este es el motivo del presente documento. Hasta dónde se superó la educación presencial por la lineal. Realmente en Tamaulipas cada familia tenía los recursos tecnológicos para que los estudiantes se adecuaran y superaran los cambios exigidos por los tiempos de pandemia, más aún cuando por meses permanecía el color rojo en nuestro Estado, que como bien se sabe es el distintivo del símbolo de la muerte y luto en muchos hogares tamaulipecos, en este caso

El principal objetivo es conocer qué experiencia dejó el convivir a diario con la pandemia y peor aún y más lamentable sufrir la pérdida de un familiar por esta causa y cómo fue superada por la resiliencia.

La metodología se basó en una investigación documental y empírica realizada en redes sociales, publicaciones y estadísticas

La pandemia ha dejado profundas huellas en la población universitaria al incorporar la educación en línea, señalando en las conclusiones cuál resulta ser la más efectiva para el aprendizaje, más aún, cuando hay alumnos que perdieron a un familiar a causa de la pandemia y cómo lograron superar estas circunstancias.

Palabras clave: Educación, Covid, Reisilencia, Educación Presencial, Educación Virtual.

#### **INTRODUCCION**

El día 20 de marzo del 2020, Tras los estudios y muestras analizadas en el laboratorio Estatal de Salud Pública en Tamaulipas y validadas por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (INDRE) a un paciente masculino, originario de Malasia que labora en una empresa trasnacional en el puerto de Tampico, el Gobierno del Estado confirmó el primer caso de COVID-19 en Tamaulipas.

La Secretaria de Salud de Tamaulipas informó que tras la confirmación, se activó el protocolo de bioseguridad por primera ocasión para darle seguimiento a la persona en su domicilio particular y con quienes haya tenido contacto, resultando el paciente extranjero de 55 años quien introdujo el primer caso de la pandemia al Estado, quien de inmediato emitió boletines oficiales a través de las redes para tranquilizar a la población y tomar medidas preventivas, tales como el lavado frecuente de manos con agua y jabón o alcohol gel al 70 por ciento, limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en: casas, oficinas, sitios cerrados, transporte y centros de reunión. Destacando las redes sociales acudir al médico si se presentaba alguno de los siguientes síntomas como fiebre mayor a 38°C, dolor de cabeza, dolor de garganta, escurrimiento nasal, entre otros y permanecer en casa si el médico así lo indicaba.

A partir de esa fecha, ya nada fue igual en el Estado cambiaron las condiciones de vida y desde luego en el tema que nos ocupa, el aprendizaje en el medio universitario.

#### MARCO CONTEXTUAL

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Geografía e Historia, en la actualidad Tamaulipas cuenta con una población de 3 441 698 habitantes y tiene un territorio de 80 175 km² siendo el sexto Estado más extenso con el 4,1 % de la superficie total del país, contando con 43 Municipios y es Victoria la Capital del Estado con 367 770 habitantes (INEGI 2021)

Por lo que hace a la educación superior y de acuerdo a cifras de la Secretaría de Educación Pública en el año 2020, el indicador de cobertura, sin incluir posgrado, reporta que 40.3% de la población entre 18 y 22 años se encontraba inscrita en una institución de educación superior en todo el Estado, lo que sitúa 6.43 puntos porcentuales por encima de la media nacional lo que representa 124 094 alumnos de educación superior y 10 694 docentes. (Secretaría de Educación Pública (2020)

En cuanto a Ciudad Victoria, en la estadística del Sistema Educativo 2018, en instituciones públicas había 16,440 alumnos y 1381 docentes, y en instituciones privadas 4 667 alumnos y 754 docentes. (Estadística del Sistema Educativo 2018)

Ahora bien, de acuerdo con un sondeo de junio de 2020, solo el 20% de los estudiantes de todos los niveles educativos de escuelas públicas poseía una computadora o tablet en el hogar, mientras en instituciones privadas esta proporción superaba el 50%. Asimismo, más del 30% de alumnos de educación superior en todo el Estado abandonaron sus estudios entre abril y agosto de 2020 y detectando también que el 55.7 % de los estudiantes no tenían acceso a una computadora. (Sondeo. 2020)

#### **RESULTADOS**

### Deserción

Resulta evidente de acuerdo a los datos proporcionados con anterioridad, que la población universitaria no estaba preparada para entrar de lleno a una educación virtual, la que como medida preventiva se instruyó por parte de las autoridades gubernamentales con la suspensión de clases presenciales desde el mes de marzo del 2020 hasta la fecha en todo el Estado.

Situación que no únicamente afectó a los alumnos universitarios sino también a los docentes que tuvieron que hacer uso de cursos de capacitación inmediatamente en el manejo de algunos modelos como el Teams (entre otros) para poder retomar las clases a distancia y apoyar a los alumnos para salvar el Semestre, pero poco o nada se podía hacer ante alumnos que no contaban en su casa con las herramientas tecnológicas para tomar las clases en línea con el consiguiente desánimo de continuar sus estudios e incluso los medios de comunicación informaron que durante el 2020 hubo varios suicidios de alumnos de escasos recursos que estudiaban la primaria y secundaria.

Por lo que hace a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en el Campus Victoria, somos testigos del esfuerzo que se realizó por parte del Director de la Facultad en poner a disposición de los alumnos y docentes que requirieran computadoras para las clases virtuales, instalar tanto en la Biblioteca como en el Área de Cómputo de la propia institución, lo que sirvió de gran apoyo para quienes solicitaron este servicio. Sin embargo, no fue suficiente.

#### Resiliencia

Aunado a lo anterior, por la expansión de la pandemia hacia grupos vulnerables, alumnos y docentes fueron víctimas mortales de esta enfermedad.

Y, cómo superar la difícil insuficiencia de las computadoras en la casa, el desconocimiento de usarlas o disponer de ellas, ante la insuficiencia de los gobiernos en apoyar a las familias que menos tienen y que encima de todo, los despidos masivos injustificados en todos los niveles públicos y privados, prohibición del comercio ambulante, cierre de empresas pequeñas y medianas, suspensión del 90% del servicio público de transporte en la ciudad, el desconocimiento inicial de no saber cómo afrontar esta mortal enfermedad, sin medicinas en los establecimientos de salud y sobre todo cómo superar la muerte de un familiar.

Así transcurrió el año 2020.

Y empieza a circular en redes el concepto de la resiliencia y para quienes no la conocían empiezan a investigar sobre el tema y encuentran que:

Es un concepto que procede de la psicología que ha sido definida como la capacidad del ser humano para sobreponerse a circunstancias de adversidad en su existencia. Por ejemplo, el duelo por la muerte de un ser querido, un despido de trabajo inesperado, el desamor, un periodo de soledad o el sufrimiento.

La resiliencia es afrontar la adversidad y lograr adaptarse bien ante las tragedias, los traumas, las amenazas o el estrés severo. Ser una persona resiliente no significa no sentir malestar, dolor emocional o dificultad ante cualquier trastorno o adversidad, sino que buscan ver el lado positivo, preparan planes de contingencia y aprenden con cada crisis enfrentada pues para estas personas todo malestar es un aprendizaje y una experiencia.

### Existen varios tipos:

Resiliencia psicológica. Tiene que ver con el estado mental de una persona., entre más sólido y fuerte sea, más opciones de superar problemas tiene un líder.

Resiliencia emocional. Tiene que ver con las emociones de una persona.

Resiliencia corporal. Se relaciona con alguna aflicción, dolor o enfermedad.

Resiliencia comunitaria. Cuando se afecta a todo un colectivo.

Hay personas que son resilientes de por sí, que saben afrontar cualquier reto o aflicción que se presente sin necesidad de acudir con un especialista en el tema, poseyendo cualidades innatas y características propias, como éstas, por ejemplo:

Son conscientes de sus potencialidades y limitaciones.

Son creativas.

Confían en sus capacidades.

Asumen las dificultades como una oportunidad para aprender.

Practican el mindfulness o conciencia plena.

Ven la vida con objetividad, pero siempre a través de un prisma optimista.

Pues bien, se empezaron a dar asesorías en lo individual o grupal a quienes lo solicitaban, principalmente a los alumnos, toda la atención puesta en ellos y en cuanto se tenía conocimiento de que algún estudiante quería desertar, inmediatamente el docente lo contactaba para animarlo a salir adelante y si el caso era más complicado, se canalizaba al área de Tutorías para que la Psicóloga lo atendiera.

Fue así, como en gran medida se superó el revés que la pandemia ocasionó a los alumnos y maestros universitarios. Pudo ser peor esta pesadilla.

### **CONCLUSIONES**

Tomando en consideración que sólo el 20% de los alumnos de todos los niveles educativos poseían una computadora o tablet en su casa y que podían por lo tanto tomar clases en línea, mientras que el resto o sea el 80% de los estudiantes tomaban clases como podían, es evidente que la educación virtual o en línea no resultó ser mejor aprendizaje que el presencial, ya que no todos los alumnos tenían los mismos medios económicos para poseer una computadora ni los accesorios como impresora o escáner.

Lo anterior provocó deserción de los estudios al no tener los recursos para tomar en línea las clases y si además de esto se produjo la muerte de un familiar por la pandemia, el efecto de ausentarse de las clases, se duplicó.

El mensaje que deja la pandemia es ser más personas resilientes para hacer frente a cualquier adversidad que se presente en la vida y que se haga uso de la resiliencia en los centros de enseñanza, capacitando a los tutores y docentes para apoyar a los alumnos y evitar con ello la deserción universitaria.

Por lo que hace a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales campus Victoria, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, estuvo a la altura de las circunstancias al respaldar a los estudiantes con todos los recursos que tuvo a la mano.

### **FUENTES DE INFORMACIÓN:**

Contra el Coronavirus infórmate (2020) Prensa del Gobierno del Estado. Confirma Secretaría de Salud en Tamaulipas primer caso de COVID-19 en Tamaulipas https://coronavirus.tamaulipas.gob.mx/2020/03/confirma-sst-primer-caso-de-covid-19-en-tamaulipas/

Instituto Nacional de Geografía e Historia (2021). Datos oficiales de Tamaulipas. http://cuentame.inegi.org.mx/monografías/informacion/tam/territorio/div\_municipal.aspx?tema=me&e=28

Secretaría de Educación Prensa (2020) Tamaulipas por encima de la media nacional en el indicador de cobertura de nivel superior

https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/2020/01/tamaulipas-por-encima-de-la-media-nacional-en-el-indicador-de-cobertura-de-nivel-superior/

Estadística del Sistema Educativo (2018)https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2018/06/anuario-2017-2018.pdf

Sondeo de Junio del 2020. https://www.dineroenimagen.com > economia > 557-de

Resiliencia. (2021) https://languages.oup.com/google-dictionary-es/

# DOBLE SEGREGACIÓN; DISCRIMINACIÓN POR DISCAPACIDAD Y GÉNERO

Aimer Vidal Alegría\*, Ana Luisa Zapata Algarín\*, Elvia Lorena Zapata Algarín\* y Raúl Portilla Flores \*\*

\*Escuela de Humanidades, Campus IV, UNACH.

\*\*Facultad de Ciencias de la Administración, Campus IV, UNACH.

Email: aimer.vidal@unach.mx

### RESUMEN

La presente investigación tiene la finalidad de conocer la discriminación por discapacidad y género en los adolescentes que presentan Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP) en escuela secundaria 5 de febrero de la ciudad de Tapachula Chiapas.

Son 10 alumnos, 9 mujeres y 1 hombre que presentan (BAP) y se encuentran en el proceso de la Educación Inclusiva, esta escuela cuenta con el apoyo del programa de la Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER.

El método que se utilizo fue el Etnometodologico, paradigma interpretativo de corte cualitativo y las técnicas que se utilizó fueron la entrevista con el apoyo del instrumento guía de entrevista a directivos, a maestros, al personal administrativo y a los alumnos y técnica de la observación con su instrumento guion de observación en contexto áulico y escolar.

Después de sistematizar, interpretar y analizar los datos se llegó a las siguientes conclusiones: 1.- la discriminación a los alumnos se da por igual; no tiene que ver con el género. 2.- La actitud de los maestros hacia la discriminación tiene que ver con la falta de herramientas y elementos conceptuales, teóricos, metodológicos y normativos para entender el proceso de la educación Inclusiva de los adolescentes que presentan BAP. 3.- Los adolescentes que presentan BAP son discriminados con acciones y comentarios fuera y dentro del salón de clases por parte de sus compañeros. 4. Estas acciones discriminatorias impide la participación de los alumnos que presenta BAP en las actividades académicas, culturales, deportivas y sociales. 5.- Existe poca e inadecuada interacción en los alumnos que presentan BAP en el proceso de la Educación Inclusiva por falta de estrategias didácticas adecuadas que promuevan dicha interacción.

Palabras Claves: Educación inclusiva, discriminación, Barreras para el aprendizaje y la participación.

### INTRODUCCION

El presente trabajo informa como se da la discriminación por discapacidad y género en el proceso de la Educación Inclusiva de los adolescentes que presentan BAP; cuando se refiere a discriminación; tiene que ver con el proceso social que consta de distintas etapas. Etapas que pueden ser vistas de manera positiva si se toma en cuenta la educación Inclusiva. La discriminación desde tiempos remotos ha sido una práctica cotidiana que consiste en hacer una distinción a una persona o grupo, en este caso la discriminación en muchas ocasiones se da en las personas más vulnerables como la discriminación por discapacidad y género es decir a hombres y mujeres quienes al integrarse a la escuela y al salón de clases estos no cuentan con las herramientas necesarias para aprender y los maestros no cuentan con las herramientas necesarias para enseñar. Por ello el proceso de la Educación Inclusiva es visto para garantizar el derecho a una educación de excelencia, donde los sistemas educativos requieren recursos y de esta manera formar docentes que puedan coadyubar a quienes llegan a la escuela y puedan permanecer en ella y de esta manera puedan desarrollar todas sus capacidades en una perspectiva de equidad y excelencia en instituciones educativas inclusivas. Para combatir la discriminación por discapacidad y género" se requiere dos partes importantes "la actualización docente y el compromiso del sistema educativo (Calvo, Gloria 2007). es decir, los maestros deben definir sus procesos de formación docente y el sistema educativo debe asignar las herramientas necesarios para que se lleve a cabo este proceso.

Tapachula está ubicada en la región soconusco, siendo la ciudad cabecera del segundo municipio más extenso de Chiapas, cuenta con 320,451 Habitantes mil habitantes, es zona fronteriza colindando con Guatemala lo cual le otorga a Tapachula un destacado marco regional conformada por los estados del sureste de México y los países de Centroamérica.

El contexto de la investigación fue la escuela secundaria 5 de febrero turno vespertino; institución que inicia sus labores el 1 de septiembre de 1981 nace como una inquietud de un grupo de profesores; de este modo inicia sus actividades educativas en la escuela primaria 5 de febrero primeramente como escuela por cooperación. Es hasta el año 2000 cuando pasa hacer oficial cancelándose la categoría que llevo durante 18 años.

En cuanto a la infraestructura, la escuela cuenta con 9 salones hechos de concreto, piso firme con ventanas corredizas y ventiladores; dos de ellos cuentan con clima, los 3 salones restantes son provisionales (galeras de lámina y piso de tierra) cuenta con un cubículo destinada para la dirección que comparte con la subdirectora, un espacio para el personal administrativo, una sala donde está la cooperativa escolar, baños para hombres y mujeres, una cancha, una biblioteca. Se hace mención que la escuela secundaria no tiene barda que especifique el límite de esta, solo un arroyo de aguas negras que impide el paso en la parte de atrás.

La mayoría de las familias de los alumnos son de nivel socioeconómico bajo. Aunque la escuela presta sus servicios en un área suburbana de la ciudad, la mayoría de los alumnos viven en las colonias a las orillas de la ciudad de Tapachula Chiapas, como la colonia Xochimilco, colonia el Paraíso, colonia las Américas, colonia Monte negro, colonia 5 de febrero, colinas del rey, ejido Zaragoza y cinco de mayo.

La edad de los alumnos oscila entre los 12 y 18 años, la escuela es del turno vespertino, permite que la mayoría de los alumnos trabajen en el turno matutino para poder ayudar en los gastos del hogar; esto hace que los alumnos no le dediquen tiempo suficiente para realizar las tareas escolares por lo que aprovechan solo el tiempo que asisten a la institución.

Actualmente la escuela cuenta con 12 grupos (4 de primero, 4 de segundo y 4 de tercero). Que suman un total de 432 alumnos matriculados bajo la dirección de C. Profesora Consuelo Rojas de la Cruz quien dirige y coordina a 22 catedráticos, 7 personal administrativo y 3 personal manuales.

La escuela cuenta con el apoyo de la USAER quien también cuenta con un espacio para poder realizar sus actividades, quien apoya y capacita a docentes, orienta a padres y a los alumnos en el proceso de la educación Inclusiva a los alumnos que presentan BAP asociada o no a discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.

### **Objetivo General:**

Conocer cómo se da la discriminación por discapacidad y género de los adolescentes que presentan BAP en el proceso de la Educación Inclusiva en la escuela secundaria 5 febrero de la Ciudad de Tapachula, Chiapas.

### METODOLOGIA.

Para lograr los objetivos se utilizó el método etnometodologico el cual genera el análisis en particular para obtener mayor claridad con el fenómeno a trabajar ya que este realiza estudios de conversación, se caracteriza por más estudios empíricos y se ocupa de los procesos de constitución de la realidad y el orden social. Es el que se aplica para explicar un orden, coordinación y adherente de los sucesos sociales a partir de un análisis de las interacciones cotidianas, caracterizadas por el compromiso emocional de los participantes, con sus procedimientos interpretativos y expectativas. Se basó en el paradigma interpretativo, lo cual comprende los resultados que con profundidad ven el fenómeno como un todo en su contexto (Hernández Sampieri, 2003).

La etnometodología es la encargada de explicar aquellas creencias, teorías, modelos, metáforas y métodos que las personas emplean al momento de construir su entorno social, o todo aquello que lo rodea, de esta manera busca una explicación que se produce en los mismos actores a través de sus acciones. por lo tanto, consiste en tres herramientas, la primera es la indicación que surge a partir de la creencia de que la vida social se construye a través de la utilización del lenguaje y del significado de una palabra o expresión en el marco de un contexto en particular; es decir estudia las expresiones de las personas. La segunda es la reflexividad que destaca el hecho de que una descripción es una referencia a algo y ayuda a comprender el fenómeno estudiado al mismo tiempo forma parte de su construcción. La tercera son las descripciones es decir la acción social que consiste en lo descriptible, manifiesto y analizable.

Se utilizaron técnicas que son los medios que permite recolectar información y acercarse a los hechos del fenómeno estudiado, como lo son las entrevistas estructuradas y la observación participante.

### **RESULTADOS**

Los resultados de la investigación se organizaron en 5 categorías de análisis.

Categorías 1.- Actitud del maestro en el proceso de la Educación Inclusiva de estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación.

La actitud es un procedimiento que conduce a un comportamiento en particular; realización de una intención o propósito. En el contexto de la pedagogía, la actitud es una disposición subyacente que, con otras influencias, contribuye para determinar una variedad de comportamientos en relación con un objeto o clase de objetos, y que incluye la afirmación de las convicciones y los sentimientos acerca de ella y sobre acciones de atracción o rechazo. La formación de actitudes de los maestros es considerada favorable para el equilibrio de la persona y el desarrollo de la sociedad siendo este un factor importante en los objetivos de la educación en materia de mejora en el proceso de la educación inclusiva.

En sociología, la actitud consiste en un sistema de valores y creencias, con cierta estabilidad en el tiempo de un individuo o grupo que se predispone a sentir y reaccionar de una manera determinada ante algunos estímulos. Si bien en México se reconoce que la educación inclusiva es un derecho constitucional (Art. 3°; de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos 2021), también se reconoce que es aún un desafío en la educación. Parecería que los avances en materia jurídica contrastan con su puesta en práctica; habría una brecha entre lo que se consagra en las leyes no sólo de nuestro país sino a nivel internacional y los logros que efectivamente se alcanzan desde las instituciones educativas.

La actitud del maestro frente al proceso de la educación inclusiva en los estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje no es la adecuada; emplean actitudes segregativas y discriminatorias hacia estos estudiantes; excluyéndolos en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Una de las actitudes de los maestros ante los estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación es el desinterés que posee ante el proceso de educación inclusiva, los pocos conocimientos teóricos, metodológicos y normativos acerca de la educativa inclusiva; tomando en cuenta que las y los maestros no cuentan con las herramientas necesarias para planear, desarrollar y evaluar la enseñanza de los adolescentes que presentan BAP y por lo tanto no garantiza una educación de excelencia para todas y todos, (Calvo, Gloria. 2009) menciona que no solo se trata de asignar recursos sino es muy importante formar docentes que puedan contribuir a que, quienes llegan a la escuela, puedan permanecer en ella no solo como objetos invisibles, sino estos puedan permanecer en ella y puedan desarrollar todas sus capacidades en una perspectiva de equidad y de calidad.

La actitud del maestro en el proceso de educación inclusiva de adolescentes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación se puede interpretar de que los maestros no tienen el interés de enfrentar este proceso, en parte no cuentan con los conocimientos conceptuales, teóricos, metodológicos y normativos para enfrenta el proceso de la educación inclusiva y tampoco tienen el interés de actualizarse en este tema.

Los estudiantes que han sido evaluados e identificadas con BAP han sido por parte de la USAER ya que estos se encargan de apoyar a toda la comunidad educativa en el proceso de educación inclusiva de alumnas y alumnos que presentan BAP; ya que cuando los grupos se encuentran en horas libres estos intervienen en hacer test, ya

que la USAER cuenta con un psicólogo y dos maestros de educación espacial por lo que en base a su conocimiento estos logran identificar estudiantes con BAP, normalmente son estudiantes con Discapacidad intelectual que no permiten que puedan aprender al mismo tiempo y de la misma manera con sus demás compañeros.

Categoría 2. Actitud de los alumnos en el proceso de la Educación Inclusiva de estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación.

Las actitudes concluyeron que entre los distintos factores que pueden propinar actitudes positivas y/o negativas del estudiante ante la diversidad y su inclusión destaca la formación coherente y bien planificada tanto inicial como permanente. En la escuela se hace notorio que la actitud de los estudiantes frente al proceso de la educación inclusiva no es muy adecuada ya que estos no cuentan con la información y formación sobre como incluir a sus compañeros con BAP.

La mayoría de los alumnos respondió que no sabían y tampoco habían escuchado la palabra educación inclusiva y que, si habían sido discriminados por su condición física o por problemas de BAP y que con frecuencia reciben palabras hirientes de sus compañeros, de acuerdo con (Sapon, Shevin Mara. (2013) menciona que es importante examinar el ambiente escolar si se intenta incluir ya que en muchas ocasiones los estudiantes pueden llegar hacer hirientes en sus palabras y acciones, palabras obscenas, incluso algunas veces agresiones y limitándoles en su participación. Estas acciones también fueron presenciadas en el momento que se interactúa con el contexto. Por lo que se concluye que no existe una actitud positiva de los compañeros de clase hacia el proceso de la educación inclusiva, ya que el desconocimiento de la información no permite que el adolescente implemente acciones para participar con sus compañeros con BAP.

Categoría 3.- Participación en las actividades académicas, culturales, deportivas y sociales en el proceso de la Educación Inclusiva de estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación.

Participación es la acción de involucrarse en cualquier tipo de actividad de forma intuitiva o cognitiva. El tema de participación es de suma importancia para el buen funcionamiento de la enseñanza y para lograr la eficacia de los sistemas educativos.

La participación del maestro en las actividades académicas en función de un aprendizaje igualitario y de excelencia es inadecuada, ya que su práctica profesional docente no se adapta a las condiciones de las y los adolescentes que presentan BAP, esto se debe al desconocimiento de los elementos conceptuales, teóricos, normativos y metodológicos del proceso de la educación inclusiva y lo que esta implica para la educación por lo tanto el docente debe mejorar su práctica pedagógica para garantizar el aprendizaje a sus estudiantes, es decir, que sea capaz de aprender, de enfrentar los nuevos retos educativos, de ser responsable e innovador teniendo así la capacidad de resolver problemas dentro y fuera del salón de clases, fomentando la igualdad y el respeto hacia la diversidad, que sea capaz de plantear sus propias estrategias y sea capaz de encontrar recursos para aprender, para actualizar su conocimiento y así obtener prácticas y acciones inclusivas, y de esta manera alcanzar sus objetivos en marco de una educación para todos.

La escuela recibe apoyo de la USAER; sin embargo la inclusión retoma un punto importante donde el docente debe de trabajar de la mano y al mismo tiempo con el apoyo de USAER (Ainscow, y Booth (2002) mencionaban que no se puede iniciar un proceso de inclusión si todos trabajan por su parte, la importancia de este modelo

educativo es que tanto docentes, estudiantes, familiares y personal que conforman la escuela trabajen de manera colaborativa, haciendo que todos y todas participan en función de mejorar la convivencia educativa fortaleciendo los lazos de unión y afecto haciendo sentir parte a los que por mucho tiempo han sido excluidos.

Categoría 4. Interacción en el proceso de la Educación Inclusiva de estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación.

Para fortalecer la interacción en la escuela es importante implementar estrategias que permitan que todos los estudiantes aprendan por igual, sin hacer distinción alguna. Sin embargo la realidad en la escuela es distinta puesto que se trabaja por separado, en primera el docente no permite que USAER intervenga en las actividades académicas del estudiante, lo que provoca que USAER en tiempos libres pueda trabajar con el estudiante o en efecto los segregue de sus clases; lo que quiere decir que mientras el docente da su clase, este estudiante se pierde de ese conocimiento ya que se encuentra en el salón de USAER tratando de regularse de sus clases anteriores lo que es imposible para el proceso de la educación inclusiva, viviendo así una discriminación denominada arbitraria la cual trata que es el nivel de acción, es la conducta que se produce como resultado de los estereotipos y prejuicios, y se traduce en un trato hostil y excluyente hacia una persona o grupo.

Se define participación cultural como aquellos eventos o reuniones que organiza una determinada sociedad o grupo cultural con el objetivo de crear, difundir o fomentar la cultura de un grupo o sector social. En las actividades culturales, los estudiantes que cuentan con una discapacidad intelectual si participan a la par con su maestro, sin embargo, si el estudiante presenta una discapacidad ya sea motora o física este no puede integrarse a las actividades académicas ya que según los maestros estos no poseen la capacidad para participar de la misma forma que sus compañeros. Mencionando palabras hacia ellos como torpes, mensos, enfermitos, locos tratando de hacer sentir mal a su compañero provocando el aislamiento de quienes padecen una discapacidad permitiendo que la participación en las actividades culturales deportivas y sociales siendo estas cada vez más escasas. Por su parte, (Bryan G. Cook and David L. Cameron. 2010) señalan que los estudiantes integrados con trastornos del aprendizaje y problemas intelectuales reciben altos índices de rechazo desde sus profesores en relación con los estudiantes sin BAP.

Asimismo, de (De Boer, Et al. 2011), sostienen que los educadores se muestran más negativos al hablar de inclusión de niños con trastornos de aprendizaje, problemas conductuales y discapacidad intelectual, que sobre la inclusión de estudiantes con discapacidad física o sensorial. De acuerdo con lo planteado por los diferentes autores, los profesores tendrían una actitud diferente de acuerdo con las distintas necesidades que los estudiantes presentan, siendo los problemas conductuales y la participación de los estudiantes y maestros los que concentran una respuesta más negativa, limitando las posibilidades de inclusión y participación de estos estudiantes.

No se observa consenso en relación con el impacto que causarían otras necesidades educativas como discapacidad intelectual, discapacidad física, discapacidad sensorial y dificultades específicas del aprendizaje. Los estudiantes que no tienen un diagnóstico de BAP, serían menos rechazados que aquellos estudiantes con un diagnóstico. Al parecer aquellas discapacidades que generan mayor demanda del profesor recibirían los menores índices de aceptación.

La Interacción en el proceso de la educación inclusiva de los estudiantes que presentan BAP; La interacción social se entiende como el vínculo que existe entre las personas y que son fundamentales para el grupo social. "Las BAP surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan a sus vidas" (Booth y Ainscow, 2002). Como nos hace mención (Echeita. 2002) comprender la dependencia de cualquier alumno en situación de desventaja de los factores sociales que influyen inevitablemente en su vida y con los que interactúan desde sus condiciones personales nos permite apreciar que, cuando su entorno social respeta y acepta la diferencia como parte de su realidad, se hace accesible en todos los sentidos y se moviliza para prestar los diferentes apoyos que cada uno precisa, la discapacidad se diluye y tan sólo nos encontramos con personas, sin más, que pueden desempeñar una vida autodeterminada y con calidad.

Por el contrario, cuando su entorno se encuentra plagado de barreras (sociales, culturales, actitudinales) que dificultan, por ejemplo, el acceso al sistema educativo, su permanencia en él con excelencia o la transición entre etapas, la discapacidad reaparece, por lo tanto, el propio concepto de dificultades de aprendizaje o de discapacidad, no puede entenderse sin la consideración del efecto mediador del contexto en el que se desenvuelve el alumno. La educación inclusiva, como hemos mencionado anteriormente, involucra una educación para todos, las BAP dependen de la interacción entre actitudes y acciones que afectan a la persona ya sea por discriminación en determinadas situaciones sociales o incluso en la falta de adaptaciones en los recursos materiales y arquitectónicos.

Numerosos aspectos están implicados en los procesos de la educación inclusiva de los alumnos tales como los maestros, el material de apoyo necesario, las condiciones de la comunidad escolar, etc. Las barreras pedagógicas, se presentan en la concepción de los maestros y sus acciones de enseñanza del alumnado con discapacidad, un ejemplo de ello. Es que el docente no ofrece apoyos al estudiante con alguna discapacidad porque piensa que, si lo hace, el resto del grupo se retrasa no cubrirá su plan de estudio, o este no se llevará a cabo en tiempo y espacio.

Un factor central son los aspectos psicosociales presentes en dicho proceso y en especial, las formas de interacción que se producen entre los alumnos con discapacidad y el resto de los actores participantes en el espacio escolar. Las interfaces que emergen tanto en la interacción de hostilidad como en la de indiferencia aparecen rotas, bloqueadas o inexistentes, los participantes que en este caso son los maestros y adolescentes no son capaces de acercarse ni de establecer una relación de intercambio y en ocasiones, se presentan formas de violencia. Las representaciones tienen que ver con las creencias de que lo diferente debe ser temido, rechazado, menospreciado. Lo ideal es la perfección y mientras más se concibe que las personas se mueven en el terreno de lo normal, más se les acepta.

El sentido común, que pone por encima la relación con lo sano, puede concebir la discapacidad como una mala influencia en el destino de aquellos que estando sanos se acercan a quienes no lo están (Luque, Parra Diego Jesús. 2011). Estas representaciones estigmatizantes y de minusvalía se manifiestan en la manera como los alumnos con BAP se miran a sí mismos, como si se dijeran: Tener una discapacidad es vergonzoso, y tratar de encajar en donde aún no tengo un lugar.

Categoría 5.- Opinión sobre la discriminación por discapacidad y género.

En el proceso de la educación inclusiva en los adolescentes que presentan BAP. La opinión que se presenta según los maestros es que no se puede trabajar con ellos, ya que como docentes no cuentan con la información y formación adecuada para poder atender a estos estudiantes con alguna dificultad intelectual, física o motora. Además, la escuela no se considera inclusiva en todo el sentido, empezando con la infraestructura, mencionan que han tenido estudiantes en sillas de ruedas y hay espacios en los que no puede acudir por cuestión de su discapacidad. Cabe mencionar que la experiencia que poseen los profesores es entendida como el hecho de haber conocido, sentido o vivido una determinada práctica educativa, si esta práctica ha sido positiva o no y el tiempo de ejercicio profesional que ha implicado.

Así, se ha señalado que los años de experiencia de los profesores influye en la actitud que se tiene hacia la educación inclusiva, los profesores con menos años de experiencia manifiestan una actitud más positiva que aquellos con más experiencia. Asimismo, se plantea que los profesores que tienen experiencias previas en educación inclusiva muestran una actitud más positiva que aquellos con menos experiencia en contextos inclusivo. En este sentido es posible precisar que la experiencia de los docentes puede influir.

### **CONCLUSIONES**

En el proceso de la educación inclusiva en la Escuela secundaria 5 de febrero; la discriminación a los adolescentes que presentan BAP se da por igual; no tiene que ver con el género

La educación inclusiva se une indistintamente al concepto de educación, escuela, actividad, lenguaje, deporte, sociedad de forma habitual, para dar énfasis en la aceptación de todos, en la no exclusión. Pero la realidad es distinta, ninguno de estos conceptos será verdaderamente inclusivos si no somos capaces de cambiar la mirada, de ver las capacidades donde otros ven discapacidades, de ofrecer contextos flexibles que permitan que todas las personas puedan participar y obtener logros, contextos donde no existan barreras que les impida estar, participar, sentirse acogidos y poder desarrollar así, su pleno potencial.

Si en educación nos centramos en la discapacidad, si nos fijamos únicamente en lo que las personas no saben hacer, decir o realizar, si la respuesta sigue siendo segregadora entonces tenemos un problema (AINSCOW Y BOOTH) la principal barrera de acuerdo con investigaciones está siendo los docentes y su práctica profesional por lo que la educación inclusiva se basa en un cambio de mirada de la discapacidad, poniendo el énfasis en el contexto, en las barreras, en los prejuicios, en las actitudes negativas y en la exclusión por parte de la sociedad de determinadas personas que son distintas a ellos.

El modelo de la educación inclusiva no niega que haya diferencias individuales, puesto que todas las personas somos únicas y diferentes; este modelo se centra en que es la sociedad la que promueve la exclusión, en que la discapacidad es una construcción social, y que la inclusión no es un premio sino un derecho. De esta forma, la exclusión estaría por lo tanto en nosotros mismos, en nuestra mirada.

Las barreras que ponen los docentes a una educación inclusiva, pueden ser barreras físicas o mentales, visibles o invisibles, conscientes o inconscientes, pero en cualquier caso son barreras que debemos eliminar y que deben constituir, y así obtener una educación más justa, igualitaria, más equitativa, más inclusiva.

### **FUENTES DE INFORMACION**

- Ainscow, B. y. (2002). La respuesta educativa a la diversidad desde el enfoque de la escuela inclusiva. 97-109.
- Calvo, Gloria. "Inclusión y formación de maestros" en Revista Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación vol.7, n.4, 2009, pp.78-94. Disponible en http://www.rinace.net/reice/numeros/vol7num4.htm [Accedido en noviembre de 2009.
- Cámara de diputados, H. congreso de la unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF. 17-05 2021.
- Bryan G. Cook and David L. Cameron. Inclusive Teachers' Concern and Rejection Toward Their Students: Investigating the Validity of Ratings. Remedial and Special Education 2010 31: 67 originally published online 22 October 2008.
- DE BOER, A., PIJL, S. J., & MINNAERT, A. (2011). Regular primary schoolteachers' attitudes towards inclusive education: A review of the literature. International Journal of Inclusive Education, 15, 331–353.
- Echeita, Gerardo y Sandoval, Marta (2002). Educación inclusiva o educación sin exclusiones. Revista de Educación, 327, 31-48.
- Hernández, Sampieri Roberto. Metodología de la investigación. Cuarta Edición. Mc Graw Hill. México. 2006.
- Luque Parra, D. J., & Luque-Rojas, M. J. (2011). Conocimiento de la discapacidad y relaciones sociales en el aula inclusiva. Sugerencias para la acción tutorial. Revista Iberoamericana De Educación, 54(6), 1-12. https://doi.org/10.35362/rie5461640.
- Sapon, Shevin Mara. (2013). La inclusión real: Una perspectiva de justicia social. Revista de Investigación en Educación, 7185.

# LIMITACIONES DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS EN TIEMPOS DE COVID-19

### Lily Lara Romero\* y Silvia de la Cruz Oliva\*\*

\*Doctora en métodos de solución de conflictos y derechos humanos, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, ORCiD: 0000-0001-8027-0702, lilylararomero@gmail.com

\*\*Doctora en Educación, Supervisora Escolar de Telesecundarias en el Estado de Tabasco. ORCID: 0000-0002-2868-7911, syylvia70@gmail.com

### INTRODUCCIÓN

Ante el cierre apresurado de las escuelas por la presencia del Covid-19 a nivel mundial, los gobiernos de cada uno de los países se apresuraron a diseñar estrategias para dar continuidad a las clases de niñas, niños y adolescentes en edad de cursar la educación básica. Es así que la gran mayoría, incluyendo México, respondió celebrando clases a distancia, en gran parte en línea, para garantizar que los estudiantes continuaran aprendiendo.

El 20 de abril de 2020 nace la página oficial del programa «aprendeencasa.sep.gob.mx», inicialmente transmitiéndose en la cadena de televisión mexicana Ingenio Tv y por medio de la Televisión Educativa de México tanto en el programa de televisión, como en el dominio televisioneducativa.gob.mx, así como también en la red social Facebook. A la par el Gobierno de México y la SEP entregaron a alumnos y a maestros de escuelas públicas, correos educativos para acceder a la suite educativa de Google Workspace para complementar las clases mediante el uso de las plataformas de Google Classroom y Google Meet.

Aprende en casa se pensó con la finalidad de que los alumnos pudieran dar seguimiento a su educación durante la época de la emergencia sanitaria por Covid-19, considerando que la televisión y la radio son medios de comunicación al alcance de la mayoría de la población, incluyendo la rural.

En Tabasco la implementación de las estrategias Aprende en Casa y de la Suite Educativa de Google Workspace en Telesecundarias no fue tan sencilla, considerando que los contextos geográficos de las comunidades en donde se ubican las escuelas son zonas rurales con dificultades para el acceso a internet; del nivel socioeconómico de la mayoría de las familias que complica que adquieran dispositivos como computadoras o tabletas para conectarse, sumado a que se pensó de forma homogénea en estas estrategias en cuanto al nivel de autonomía y autorregulación de los procesos de aprendizaje para todos los alumnos, sin considerar la diversidad que va desde estudiantes con discapacidad, con estilos y ritmos de aprendizaje diferentes y con distintas vulnerabilidades como pertenecer a poblaciones indígenas o de migrantes.

Estas acciones masivas destinadas a niños, niñas y adolescentes dentro de un contexto de accesibilidad a los medios masivos de comunicación y de las tecnologías, dejaron fuera a sectores que incluso antes de la pandemia, ya sufrían exclusión y marginación en mayor o menor grado. Es el caso de la educación indígena, intercultural y bilingüe, donde según datos de UNICEF (2020), en México, los materiales educativos a distancia para radio se tradujeron solo a 15 de las 68 lenguas indígenas reconocidas, pues la oferta se concentró en el idioma predominante: el español.

## Evolución del concepto del derecho a la educación inclusiva

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es el primer instrumento jurídicamente vinculante que contiene una referencia al concepto de educación inclusiva de calidad. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a: Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana.

A nivel internacional, la Agenda 2030, reconoce dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 el valor de la educación inclusiva, de calidad y equitativa, cuando señala dentro de la meta 4.5, asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

La inclusión implica un proceso de reforma sistémica que conlleva cambios y modificaciones en el contenido, los métodos de enseñanza, los enfoques, las estructuras y las estrategias de la educación para superar los obstáculos con la visión de que todos los alumnos de los grupos de edad pertinentes tengan una experiencia de aprendizaje equitativa y participativa y el entorno que mejor corresponda a sus necesidades y preferencias. (Observación general núm. 4 sobre el derecho a la educación inclusiva, 2016).

La educación inclusiva ofrece planes de estudio flexibles y métodos de enseñanza y aprendizaje adaptados a las diferentes capacidades, necesidades y estilos de aprendizaje. Este enfoque conlleva prestar apoyo, realizar ajustes razonables e intervenir a una edad temprana a fin de que todos los alumnos puedan desarrollar su potencial. Es precisamente el concepto de ajustes razonables el que empieza a cobrar relevancia en cuanto a lo que implica, considerando que desde la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley General de Educación en donde se especifica que:

La educación será inclusiva, eliminando toda forma de discriminación y exclusión, así como las demás condiciones estructurales que se convierten en barreras al aprendizaje y la participación, por lo que... eliminará las distintas barreras al aprendizaje y a la participación que enfrentan cada uno de los educandos, para lo cual las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, adoptarán medidas en favor de la accesibilidad y los ajustes razonables. (Art. 7, Fracción II, inciso b, LGE)

La educación inclusiva debe tener por objeto promover el respeto mutuo y el valor de todas las personas y crear entornos educativos en los que el enfoque educativo, la cultura de la institución educativa y los propios planes de estudios reflejen el valor de la diversidad y en donde los Estados partes deben garantizar que todos los alumnos, incluidos niñas, niños y adolescentes indígenas, tengan acceso al desarrollo rápido de innovaciones y nuevas tecnologías diseñadas para mejorar sus aprendizajes.

En cuanto a la elaboración, el diseño y la aplicación de los planes de estudio han de responder y adecuarse a las necesidades de todos los alumnos, así como ofrecer respuestas educativas apropiadas para atender la diversidad. Por lo cual, las características fundamentales del derecho a la educación inclusiva en el plano de atención a niñas, niños y adolescentes indígenas en educación básica, significa que las autoridades educativas:

Desarrollen programas educativos que reconozcan la herencia cultural de los pueblos indígenas y comunidades indígenas o afromexicanas, y promover la valoración de distintas formas de producir, interpretar y transmitir el conocimiento, las culturas, saberes, lenguajes y tecnologías; además de elaborar, editar, mantener actualizados, distribuir y utilizar materiales educativos, entre ellos libros de texto gratuitos, en las diversas lenguas del territorio nacional. (Art. 58, fracción II y III, LGE)

El derecho a la educación inclusiva debe basarse entonces en la creación de entornos inclusivos en donde se asegure que en las escuelas se realicen ajustes razonables para las personas que hablen una lengua indígena, en función de sus necesidades y otorgarles los apoyos necesarios para facilitar su formación. (Art. 62, Fracción V, LGE), pero además las autoridades en sus distintos órdenes de gobierno y en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a:

...establecer acciones afirmativas para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes de grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de ... origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con ... prácticas culturales. (Art. 57, fracción VIII, LGDNNA)

Una obligación que tiene el estado es diseñar materiales educativos en lenguas indígenas respetando la pluriculturalidad lingüística enmarcada en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, pero complementando esta iniciativa con el fortalecimiento de la formación a docentes que hablen las lenguas originarias e incluso de la de aquellos, que si bien no hablan la lengua indígena del lugar donde laboran, tienen la responsabilidad de atender a esta población en edad escolar. Para ello se requiere contar con mayores recursos y voluntad política para adelantar las transformaciones necesarias para atender a todos los pueblos indígenas, tanto aquellos donde la vitalidad de la lengua sea alta o media, como en donde sea baja para evitar que se pierdan.

# Alcances y limitaciones de la educación inclusiva en tiempos de COVID-19

Debido a la brecha digital, a la inaccesibilidad de servicios de electricidad en comunidades indígenas, a la falta de equipos tecnológicos y a que no se programaron clases en todas las lenguas indígenas existentes en el país como parte de la estrategia Nacional Aprende en Casa, gran parte de la población de niños, niñas y adolescentes (NNA) tuvieron dificultades para dar continuidad a sus aprendizajes durante los meses que duró el confinamiento en México.

Los docentes en confinamiento limitaron sus acciones de enseñanza y aprendizaje a la elaboración de cuadernillos que sirvieran de acompañamiento didáctico, pero dado el bajo nivel de vitalidad de la lengua que poseen, los cuadernillos se entregaron en español y en algunos casos hubo poca o nula comprensión debido a las diferencias cognitivas, estilos, ritmos y nivel de vitalidad lingüística de los estudiantes. Es necesario recalcar que para el caso de telesecundarias, el Plan y Programas de estudios de educación básica, no contempla aún un listado de aprendizajes esperados para la asignatura de lengua materna; tampoco hay materiales y recursos específicos, por lo que con la pandemia se agudizó la exclusión de este sector de la población estudiantil.

Estos cuadernillos se complementaron con visitas domiciliarias que realizaron los docentes de forma escalonada para entregarlos de forma impresa; explicar de forma general su contenido y su posterior revisión que implicó ir y venir a las comunidades en varias ocasiones durante la pandemia. La opción de enviarlos por correo o WhatsApp no fue viable considerando que al principio no contaban con celulares, pero además, aunque los tengan, la señal de internet no está disponible para el grueso de la población rural.

La educación, de acuerdo con la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva, reconoce que la educación debe garantizarse con base en las necesidades diferenciadas y reconociendo los contextos locales y regionales en la prestación de los servicios educativos, pero prácticamente para los NNA indígenas las brechas de marginación se hicieron más patentes: sin conectividad, sin materiales bibliográficos en su lengua materna, sin acceso a recursos

tecnológicos, sin acceso a la salud, sin docentes capacitados en las lenguas indígenas, sin equipos y sin medios como la radio y la televisión.

La vinculación con los padres y madres de familia de manera más cercana, derivada de las visitas domiciliarias, fue quizás uno de los alcances más notables que se logró recuperar, pues el hecho de que los profesores se desplazaran por iniciativa propia hasta los hogares de sus estudiantes, les permitió conocer de cerca sus contextos, sus necesidades, sus familias y lograr un acercamiento que en la rutina del día a día en las clases presenciales antes de la pandemia, ya se había perdido.

#### **CONCLUSIONES:**

El gran desafío para garantizar el ejercicio de los derechos educativos, culturales y lingüísticos de todas las personas, pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas, es que el Estado asuma su tarea ante sectores vulnerables y aplique los recursos y medidas necesarias para materializar las políticas públicas establecidas en distintos instrumentos normativos internacionales y nacionales que buscan salvaguardar de la exclusión y discriminación a niños, niñas y adolescentes indígenas. En conclusión, lo que claramente expresa el artículo 58 de la Ley General de Educación:

- I. Fortalecer las escuelas de educación indígena...en lo concerniente a la infraestructura escolar, los servicios básicos y la conectividad;
- II. Desarrollar programas educativos que reconozcan la herencia cultural de los pueblos indígenas y comunidades indígenas o afromexicanas,
- III. Elaborar, editar, mantener actualizados, distribuir y utilizar materiales educativos, entre ellos libros de texto gratuitos, en las diversas lenguas del territorio nacional;
- IV. Fortalecer las instituciones públicas de formación docente...impulsar programas de formación, actualización y certificación de maestras y maestros en las lenguas de las regiones correspondientes;
- V. En la elaboración de los planes y programas de estudio...favorecer la recuperación cotidiana de las diferentes expresiones y prácticas culturales de cada pueblo en la vida escolar. (última reforma, 2021)

Si lo anterior se hubiese trabajado desde tiempo atrás, sin duda este sector estuviera en mejores condiciones para un regreso a clases presenciales con saberes y habilidades necesarios para dar continuidad a sus estudios. La evaluación diagnóstica aplicada en dos escuelas que atienden alumnos hablantes de la lengua tzeltal en el municipio de Tenosique, Tabasco al inicio del ciclo escolar 2021 – 2022 demostró que no fue así; sus procesos de aprendizajes indican un nivel preocupante de rezago educativo que los ubica en desventaja ante estudiantes hablantes del español como lengua materna.

Para finalizar, en el caso de Tabasco, no existe una armonización jurídica del respeto al derecho de NNA de aprender en su propia lengua, enmarcado como tal, en la Ley de Educación del Estado, solo se menciona de manera general en tres artículos, 86, 87 y 88, que la educación que se imparta debe "revalorar y afirmar la identidad étnica, el uso y estudio sistemático de la lengua materna del educando, a fin de interrelacionarlo con la cultura nacional y universal" (fracción II), pero no señala el como hacerlo y las obligaciones específicas para llevar a la práctica diversos dispositivos encaminados a lograr una inclusión verdadera, de este sector de la población.

# **FUENTES DE INFORMACIÓN:**

Agenda 2030. Objetivos de desarrollo sostenible. https://www.onu.org.mx/agenda-2030/

- Estrategia Nacional de Educación Inclusiva. (2019). SEP. Ciudad de México. https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2019-11-14
  1/assets/documentos/Estrategia\_Educacion\_Inclusiva.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2021). Capítulo I, De los derechos humanos y sus garantías. Ciudad de México. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\_mov/Constitucion\_Politica.pdf
- Comunidades indígenas y el derecho a la educación en tiempos del COVID-19. (2020). UNICEF. https://www.unicef.org/peru/comunicados-prensa/comunidades-indigenas-y-el-derecho-la-educacion-en-tiempos-del-covid-19
- Ley de Educación del Estado de Tabasco. (2020). https://armonizacion.cndh.org.mx/Content/Files/Educacion/Ley E Tab.pdf
- Ley General de Educación. Capítulo VI, De la educación indígena. Ciudad de México. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE\_300919.pdf
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Capítulo II, De los derechos de los hablantes de lenguas indígenas. Ciudad de México. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257\_200618.pdf
- Plan y programas de estudios. Aprendizajes Claves. (2017). SEP. Cd. de México. https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/APRENDIZAJES\_CLAVE\_PARA\_LA\_EDUCACIO N\_INTEGRAL.pdf
- Transformación posible de la educación para la niñez indígena. Contextos, alianzas y redes. (2010). SEP. Ciudad de México. http://www.sigeyucatan.gob.mx/materiales/1/d5/p3/6.%20TransformaPosible.pdf

# BENEFICIOS DE LA METODOLOGÍA VIRTUAL UTILIZADA POR LOS CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL CONFINAMIENTO POR COVID-19, DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS PADRES

Raquel María Guevara Ingelmo, Email:rmguevarain@upsa.es
Fernando González Alonso, Email:fgonzalezal@upsa.es
José David Urchaga Litago, Email:jdurchagali@upsa.es
Universidad Pontificia de Salamanca (España)

# 1. INTRODUCCIÓN

La COVID-19 ha tenido un importante impacto en el derecho a la educación de millones de estudiantes de todas las etapas y sus familias, en los docentes y en los centros educativos de nuestro país.

El estado de alarma causado por la pandemia comenzó en España del 14 de marzo de 2020, suponiendo el cierre de todos los centros educativos. La población fue confinada en sus hogares para frenar la expansión del virus letal (Siqueira et al., 2020). Esto supuso que millones de estudiantes tuvieran que continuar el aprendizaje desde sus casas suponiendo un verdadero reto y poniendo a prueba a nuestro sistema educativo, a los centros educativos, las familias y a los propios niños y adolescentes.

La interrupción de las clases escolares nos llevó a improvisar una nueva metodología online considerada como "enseñanza remota de emergencia" (Hodges et al., 2020). Con la intención de asegurar la continuidad y no interrumpir el proceso educativo (Muñoz-Moreno & Lluch-Molins, 2020), el aprendizaje pasó de las aulas al hogar contando con el acompañamiento de las familias, a lo que se ha denominado recientemente como «home base learning» (Zainuddin et al., 2020).

Con el propósito de superar los obstáculos que se presentaron ante una situación sin precedentes, y para conocer, además de los cambios que supuso esta nueva situación, los beneficios que pudieron derivarse del mismo a nivel metodológico, se realizó esta investigación, planteada desde la perspectiva de convertir una situación de adversidad como la vivida con la pandemia de 2020, en una oportunidad de aprendizaje para todos. Se presentan así los resultados obtenidos de una encuesta elaborada ad hoc para la situación y que trata de estudiar si los padres valoran algún beneficio obtenido del cambio metodológico que supuso el confinamiento por COVID 19.

# 2. MÉTODO

### 2.1. Procedimiento, diseño y participantes

Se trata de un estudio descriptivo transversal realizado mediante encuesta a través de un cuestionario ad hoc de tipología on-line. Su realización fue voluntaria, con consentimiento informado de participación en la investigación y sin retribución alguna por colaborar en el estudio. Se garantizó a los participantes el anonimato y la confidencialidad de los datos emitidos, siendo imposible determinar la identidad de quien contesta la encuesta al no estar identificados. La investigación cumple estrictamente con los criterios éticos de la Declaración de Helsinki (2013) para estudios de estas características. La encuesta se difundió a través de correo electrónico durante los meses de mayo, junio y julio del 2020. Participaron un total de 6 centros escolares de España de las provincias de Alicante, Murcia, Cádiz, Córdoba y Granada. La muestra total fue de 1.396 padres (74,7% mujeres y 25,3 % hombres) (ver figura 1).

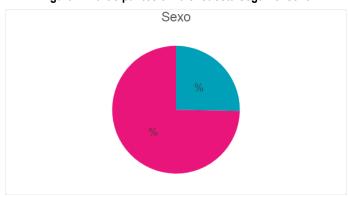


Figura 1. Participantes en la encuesta según el sexo

La distribución de la muestra teniendo en cuenta el nivel educativo en que están escolarizados sus hijos, se encuentra en la tabla 1. Hay 364 padres que tienen algún hijo en Educación Infantil, 790 en Educación Primaria, 520 en Educación Secundaria y 174 en Bachillerato. Por lo tanto, y en general, hay unos 125 padres y madres que contestan por cada curso. Por lo que están representadas todos los cursos y etapas.

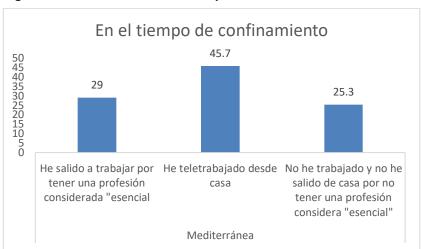
Tabla 1. Distribución de la muestra teniendo en cuenta la distribución por etapas de los hijos

Tiene algún hijo en:	Padres Madres	Infantil	Primaria	ESO	Bachillerato.
Ed. Infantil	182	182			
Ed. Infantil, Bachillerato	1	1			1
Ed. Infantil, Ed. Primaria	164	164	164		
Ed. Infantil, Ed. Primaria, Ed. Secundaria	12	12	12	12	
Ed. Infantil, Ed. Secundaria	5	5		5	
Ed. Primaria	417		417		
Ed. Primaria, Bachillerato	20		20		20
Ed. Primaria, Ed. Secundaria	170		170	170	
Ed. Primaria, Ed. Secundaria, Bachillerato	7		7	7	7
Ed. Secundaria	266			266	
Ed. Secundaria, Bachillerato	60			60	60
Bachillerato	86				86
Total	1390*	364	790	520	174

<sup>\*</sup>Hay 6 padres/madres que no contestaron esta pregunta

Para describir la muestra también se consideró de interés conocer la situación familiar en el tiempo de confinamiento. Se cuestionó a las familias sobre la modalidad de trabajo durante el confinamiento. Esta pregunta fue considerada importante para conocer en qué medida los padres estaban "liberados" para atender a sus hijos (figura 2).

Figura 2. Situación laboral de los padres durante el confinamiento



También se consideró de interés conocer el número de hijos conviviendo en el hogar durante el confinamiento (figura 3). Lo más frecuente es haber convivido con dos hijos (58,9%), seguido de uno (28,3%) y de tres (12,8%). No se recogió ninguna respuesta de más de tres hijos. Por término medio son 1,84 hijos (Desviación Típica: 0,62).

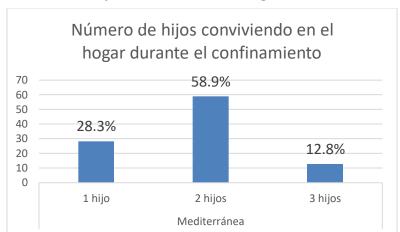


Figura 3. Número de hijos conviviendo en el hogar durante el confinamiento

#### 2.2. Instrumento

Se empleó un cuestionario elaborado ad hoc para la investigación que recogía información sociodemográfica por una parte y por otra, información específica sobre la adaptación de los centros a la nueva situación. En este estudio, se utilizó concretamente la información precisa para conocer la opinión de los padres con respecto a los beneficios del uso de la metodología virtual. La descripción de los instrumentos se detalla a continuación:

- a) Cuestionario sociodemográfico para determinar el sexo (masculino y femenino), la etapa educativa en que se encontraban sus hijos, la situación laboral de los padres durante el confinamiento y el número de hijos conviviendo en el hogar.
- b) Cuestionario sobre los beneficios de la metodología virtuaL Utilizando la pregunta: Los beneficios de la metodología virtual durante el confinamiento han sido... con distintas opciones de respuesta: a) Aumento de la competencia digital de mis hijos; b) Aumento de la responsabilidad personal en el estudio; c) Aumento de la competencia para la organización personal y la gestión del tiempo; d) Me ha ayudado a conocer mejor a mi/s hijo/s y su modo de trabajo; e) No encuentro ningún beneficio

### 2.3. Análisis de los datos

El análisis de los datos se realizó con el programa SPSS 24.0. Se utiliza estadística descriptiva para conocer cómo es la distribución de la muestra.

#### 3. RESULTADOS

Los resultados apuntan que la mayoría de las familias (77%) encuentran beneficios en el uso de la metodología virtual. Un 40% afirma que la competencia digital se ha desarrollado en los estudiantes y además un 35 % cree que su hijo ha mejorado en la organización personal y la gestión del tiempo. Un 21% cree que ha aumentado la responsabilidad de sus hijos para el estudio y el 28% afirma que ha conocido mejor a su hijo y su modo de trabajar gracias al uso de la metodología virtual. La tabla 2 refleja los porcentajes obtenidos en cada uno de los ítems.

Tabla 2. Beneficios del uso de la metodología virtual por el confinamiento desde la perspectiva de los padres

Beneficios	Porcentaje		
Aumento de la competencia digital de mis hijos	40,2 %		
Aumento de la competencia para la organización personal y la gestión del tiempo	35,4 %		
Me ha ayudado a conocer mejor a mi/ hijo/s y su modo de trabajo	28,2 %		
No encuentro ningún beneficio	23,3 %		
Aumento de la responsabilidad personal en el estudio	21,3 %		

#### 4. CONCLUSIONES

La pandemia por COVID-19 supuso un desafío para familias y escuelas, evidenciando la relevancia de los contextos educativos y de los beneficios surgidos de la colaboración entre los dos ámbitos (Serrano-Díaz et a., 2021). El apoyo de la familia es clave en el desarrollo psicosocial del niño y del adolescente (Guevara & Urchaga, 2018) y la relación familia-escuela siempre ha sido considerada una buena clave para el éxito escolar, pero la situación generada por la COVID-19, ha mostrado más si cabe como señalan Serrano-Díaz et al. "la necesidad de forjar una alianza entre los distintos agentes educativos basada en la comunicación efectiva y el acompañamiento durante el proceso de enseñanaza-aprendizaje" (2021, p.2).

En este trabajo, la mayoría de las familias señalan que la adaptación a la situación de confinamiento y los ajustes metodológicos que a nivel escolar tuvieron que plantearse, supusieron numerosos beneficios para la formación de los estudiantes, mostrando así una visión positiva frente la adversidad como oportunidad de aprendizaje. El beneficio señalado por el 40% de los padres es el aumento de la competencia digital, considerada hoy día como

una de las competencias clave a desarrollar por los estudiantes según las leyes de educación en nuestro país desde LOE (2006), pasando por LOMCE (2013) y hasta LOMLOE (2020). Aunque también ha ayudado a las familias a conocer el modo de trabajo de sus hijos fortaleciendo el acompañamiento y el apoyo de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es interesante tener en cuenta la perspectiva de los docentes también, un aspecto valorado también en la investigación global a la que pertenece este trabajo y con la perspectiva de conocer y mejorar las habilidades de comunicación con las familias para conseguir la excelencia docente (Guzón-Nestar & González Alonso, 2019).

## **FUENTES DE INFORMACIÓN:**

- Guevara, R.M. & Urchaga, J.D. (2018). Satisfacción vital y relaciones familiares y con iguales en la adoelscencia. Cauriensia, XIII, 243-258.
- Guzón-Nestar, J.L., & González-Alonso, F. (2019). La comunicación entre la familia y la escuela. Papeles salmantinos de educación, 23, 31-54. https://doi.org/10.36576/summa.108386
- Hodges, C., Moore, S., Lockee, B., Trust, T., & Bond, A. (2020). The Difference Between Emergency Remote Teaching and Online Learning. Educause review, 27, 1-12. https://bit.ly/34melsF
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE (Boletín Oficial del Estado), 106, de 4 de mayo de 2006, 17158-17207.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE del 10 de diciembre), para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Muñoz-Moreno, J.L., & Lluch-Molins, L.L. (2020). Educación y COVID-19: Colaboración de las familias y tareas escolares. Revista Internacional de Educación para la Justicia Social, 9(3), 1-15. https://bit.ly/3yl2bxC
- Serrano-Díaz, N., Aragón-Mendizabal, E., & Mérida-Serrano, R. (2021). Percepción de las familias sobre el desempeño escolar durante el confinamiento por COVID-19. Comunicar, 70. https://doi.org/10.3916/C70-2022-05
- Zainuddin, Z., Perera, C.J., Haruna, H., & Habiburrahim, H. (2020). Literacy in the new norm: Stay-home game plan for parents. Information and Learning Sciences, 121(78), 645-653. https://doi.org/10.1108/ils-04-2020-0069

# POLÍTICA EDUCATIVA INCLUSIVA: UN RETO PARA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFROMEXICANOS

Lily Lara Romero\* y Silvia de la Cruz Oliva\*\*

\*Doctora en métodos de solución de conflictos y derechos humanos, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, ORCiD: 0000-0001-8027-0702, lilylararomero@gmail.com

\*\*Doctora en Educación, Supervisora Escolar de Telesecundarias en el Estado de Tabasco. ORCID: 0000-0002-2868-7911, syylvia70@gmail.com

# INTRODUCCIÓN

A partir del avance de las políticas públicas relacionadas con la inclusión desde el ámbito legislativo, el Estado ha reconocido el problema de discriminación y ha creado mecanismos de atención, apoyo y denuncia para erradicar prácticas de exclusión hacia el diferente. Sin embargo, el Estado no puede solamente a través de la legislación revertir estas prácticas históricas a través de declaraciones, tratados o recomendaciones aisladas.

El diseño de una política pública requiere advertir la factibilidad planteada para enfrentar los obstáculos que se presentan y hacer las modificaciones adecuadas durante su implementación para que se cumpla con el propósito. Si bien desde la reforma del 2019 del artículo 3º Constitucional la política educativa estuvo dirigida a la educación inclusiva y se sumaron instituciones gubernamentales como el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la producción de conocimiento con respecto a la definición, el lenguaje, los principios de igualdad, equidad, diversidad esto no es suficiente para lograr resolver el problema que se presenta en las instituciones educativas y en la sociedad en general.

El reconocimiento de las poblaciones indígenas y afromexicanas en el sistema educativo nacional es reciente, las comunidades históricamente han tenido que enfrentar inequidad, invisibilidad y exclusión del sistema educativo. En México la población hablante de lengua indígena e indígena tiene la mayor tasa de analfabetismo, el cual es del 23%; solo 1 de cada 4 hablantes de lengua indígena concluye la educación media superior; el 47% de los maestros que trabajan en lenguas indígenas no hablan la lengua indígena de la comunidad donde trabajan; el 43% de los niños indígenas no asisten a preescolares o a primarias indígenas; el promedio de escolaridad de un hablante de lengua indígena es del 5.7 grado (INEE, 25 de febrero de 2019).

Por otro lado, enfrentan la discriminación reconocida por el Estado como un problema público, la Encuesta Nacional Indígena, los mexicanos vistos por sí mismos (2015) señala que el 43.2% de las personas entrevistadas opinan que el mayor obstáculo a que se enfrentan las personas por pertenecer a un pueblo originario es a la discriminación.

Sin embargo, no se generan programas para la atención acorde a su distribución geográfica y demográfica. Tampoco hay una política educativa claramente identificable de los escasos programas dirigidos a la atención de niños, niñas y adolescentes hablantes de una lengua y considerados por sus comunidades pueblos indígenas y afromexicanos. Por ejemplo, en Tabasco el 4% de la población es hablante de lengua indígena (CENSO 2020, 2021) y solo se tiene un programa de licenciatura en primaria indígena en el centro de la ciudad de Villahermosa excluyendo la atención a la formación de profesores de secundaria además de proporcionar el servicio de formación continua a los otros dieciséis municipios que tienen estudiantes indígenas o hablantes de lengua indígena.

Inequidad, invisibilidad y exclusión de las poblaciones indígenas y afromexicanas de su derecho a la educación

El reconocimiento del derecho a la educación enmarcado en el artículo 3º Constitucional a las poblaciones indígenas y afromexicanas implica la obligación del estado de respetar la diversidad pluricultural y lingüística, esto implica la visibilidad del derecho lingüístico de las 68 lenguas indígena reconocidas en todo el territorio nacional.

La publicación de la "Declaración de los Pinos (Chapoltepek)- Construyendo un decenio de acciones para las lenguas indígenas", marca un punto crucial en el reconocimiento, preservación y vitalidad de las lenguas indígenas en México. La importancia del documento en la política educativa mexicana representa una obligación de impulsar la promoción y revitalización de las lenguas indígenas desde las escuelas públicas. Una de las direcciones estratégicas para garantizar que los usuarios de lenguas indígenas sean reconocidos es mejorar: entornos educativos y de aprendizaje inclusivos y equitativos para la promoción de las lenguas indígenas (UNESCO, 2020).

Uno de los objetivos de la declaración de los Pinos está relacionado con la política educativa actual se refiere a la garantía de una educación inclusiva y equitativa de calidad, incluida la educación bilingüe, multilingüe y en lengua materna. También plantea proporcionar formación, reconocimiento de la competencia lingüística y oportunidades de empleo a los docentes de lenguas indígenas en la formación previa al empleo/inicial o en el empleo y a los traductores e intérpretes, y proporcionales formación y materiales de aprendizajes adecuados (UNESCO, 2020). La publicación de la "Declaración de los Pinos (Chapoltepek)- Construyendo un decenio de acciones para las lenguas indígenas", marca un punto crucial en el reconocimiento, preservación y vitalidad de las lenguas indígenas en México. La importancia del documento en la política educativa mexicana representa una obligación de impulsar la promoción y revitalización de las lenguas indígenas desde las escuelas públicas. Una de las direcciones estratégicas para garantizar que los usuarios de lenguas indígenas sean reconocidos es mejorar: entornos educativos y de aprendizaje inclusivos y equitativos para la promoción de las lenguas indígenas (UNESCO, 2020).

De esta manera al invisibilizar la vitalidad de la lengua en las instituciones educativas se sigue ejerciendo la inequidad educativa en las poblaciones hablantes de lenguas indígenas lo cual conlleva al retraso y abrir más la brecha de desigualdad educativa.

## Formación del profesorado bilingüe

La exclusión a los servicios educativos se manifiesta al no existir instancias académicas suficientes para promover una educación intercultural y bilingüe en la formación del profesorado. Actualmente, el sistema educativo nacional está a cargo de la educación normal la cual forma a docentes en educación preescolar, primaria, secundaria, educación especial y educación indígena, la escuela rural es donde se observa la mayor proporción de estudiantes hablantes de lengua indígena, ya que representa el 6%. El porcentaje nacional de alumnos hablantes de una lengua indígena inscritos en una escuela rural solo representa el 2.2% en la última década (Medrano Camacho, Ángeles Méndez, & Morales Hernández, 2017). Dado que las escuelas rurales están dirigidas a formar profesores de primaria, hay muy poca atención en la formación del profesorado que atiende la educación secundaria, y mucho menos educación media y superior.

Cabe aclarar que las escuelas normales rurales se crearon en 1926 se les atribuyó la tarea de formar docentes que tenían que llevar educación a las zonas más apartadas y cuyos planes de estudios consideraban la capacitación agropecuaria (Medrano Camacho, Ángeles Méndez, & Morales Hernández, 2017). A la fecha se identifican 16 normales rurales, 23 normales experimentales, 16 centros regionales de educación normal entre otras. Dado el reconocimiento de la educación inclusiva se requiere fortalecer y destinar presupuesto en la implementación de la enseñanza de lenguas indígenas en las normales públicas para la construcción de una educación inclusiva a las poblaciones indígenas y afromexicanas.

### Limitaciones de la educación indígena en México

Por otro lado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde el 2020 ha estado resolviendo acciones de incostitucionalidad en varios estados, por ejemplo, en Zacatecas en contra de los artículos 39 a 41, del Capítulo VI "Educación Indígena", y de los artículos 44 a 48, del Capítulo VIII "Educación Inclusiva", alegando la invalidez de las mismas por falta de consulta previa a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas así como la falta de consulta a personas con discapacidad.

Bajo el criterio de este Tribunal Pleno, el derecho a la consulta se advierte de una interpretación de los artículos 2 de la Constitución Federal y 6 del Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Así, las autoridades legislativas, en el ámbito de sus atribuciones, están obligadas a

consultar a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas antes de adoptar una acción o medida susceptible de afectar sus derechos e intereses, la cual debe ser previa, libre, informada, culturalmente adecuada a través de sus representantes o autoridades tradicionales, y de buena fe (Derecho a una consulta previa, 2020).

El acto de inconstitucionalidad demuestra una vez más la exclusión de personas históricamente discriminadas para proceder a la adopción de acciones que beneficien la educación pluricultural, bilingüe e inclusiva en el sistema educativo nacional.

Se tiene que el Tribunal Pleno señala que la consulta indígena se activa cuando los cambios legislativos son susceptibles de afectar directamente a los pueblos y/o comunidades indígenas, reconociendo que, en parte, el objetivo de esa consulta es valorar qué es o qué no es lo que más les beneficia. Se ha considerado entonces que basta que se advierta que la normativa impugnada contiene reformas o modificaciones legislativas que inciden en los derechos de los pueblos y comunidades indígenas para exigir constitucionalmente como requisito de validez que se haya celebrado una consulta indígena (Derecho a una consulta previa, 2020).

La cual no se realizó en ninguno de los estados que cambiaron su legislación armonizándola con la Ley General de Educación en sus apartados de educación indígena y educación inclusiva.

Debido a lo anterior, se dejaron de diseñar los libros de texto gratuito de primaria en lenguas indígenas, así como los programas de estudio para estudiantes de educación básica. La página de la secretaria de educación limitó los recursos y materiales en lenguas indígenas a producciones realizadas en sexenios anteriores. Con estas acciones se vive un retroceso en las políticas educativas inclusivas a las poblaciones indígenas en su derecho a la educación.

Finalmente, un tema relevante señalado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos: es la presencia de situaciones distintas asociadas a las condiciones de violencia tanto en educación básica, como en los niveles de educación media y superior, en donde se han incrementado de manera importante la presencia de situaciones de comercialización de diferentes tipos de droga en las comunidades, así como el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en diferentes espacios de la delincuencia organizada (CNDH, 2020). Se requiere el fortalecimiento del tejido social en las comunidades indígenas y programas dirigidos al fomento a la convivencia escolar y cultura de paz.

### **CONCLUSIONES:**

La política educativa actual enfrenta el reto del derecho a la educación inclusiva, a pesar de los esfuerzos legislativos, se requiere de incorporar a las poblaciones indígenas y afromexicanas en la toma de decisiones para el propio beneficio de las comunidades. El Sistema Educativo Nacional enfrenta rezagos históricos en el alcance del derecho a la educación indígena. Aunado a lo anterior se requiere de programas y presupuestos enfocados en la construcción de un modelo educativo pluricultural y bilingüe.

Se tiene que dejar de partir del conocimiento determinado por la cultura neoliberal, y empezar a considerar la construcción de culturas situadas basadas en el respeto a las comunidades indígenas y afromexicanas, valorar las diferentes lenguas indígenas y promover su vitalidad desde las mismas instituciones educativas. Para ello se requiere el respeto irrestricto de la dignidad de las personas en un plano de igualdad, equidad y libre de discriminación. La construcción de culturas de paz en las comunidades rurales es necesaria, dadas las violencias estructurales e históricas que han dañado el tejido social y causan la desintegración de familias y la perdida del sentido de comunidad característico de las poblaciones indígenas.

Podemos afirmar que se sigue limitando el ejercicio del derecho a la educación a las niñas, niños y adolescentes y esto representa una vulneración a sus derechos humanos.

### **FUENTES DE INFORMACIÓN:**

CENSO 2020. (2021). Presentación de Resultados. Cd. de México: INEGI.

- CNDH. (2020). Informe de Actividades 2020 Pueblos y comunidades indígenas. México: http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=50067.
- Derecho a una consulta previa, Acciones de Inconstitucionalidad 131/2020 y su acumulada 186/2020 (Suprema Corte de Justicia de la Nación 20 de febrero de 2020).
- INEE. (25 de febrero de 2019). En México la población indígena y la hablante de lengua indígena registran una mayor tasa de analfabetismo y un menor nivel de escolaridad. Comunicado: https://historico.mejoredu.gob.mx/en-mexico-la-poblacion-indigena-y-la-hablante-de-lengua-indigena-registran-una-mayor-tasa-de-analfabetismo-y-un-menor-nivel-de-escolaridad-sylvia-schmelkes/#:~:text=Sylvia%20Schmelkes%20%2D%20INEE-.En%20M%C3%A9xico%20la%2.
- Medrano Camacho, V., Ángeles Méndez, E., & Morales Hernández, M. (2017). La Educación Normal en México Elementos para su análisis. Cd de México: INEE.
- UNESCO. (2020). Declaración de los Pinos (Chapoltepek) -Construyendo un decenio de Acciones para las lenguas indigenas. Cd. de México: https://en.unesco.org/sites/default/files/los pinos declaration 170720 es.pdf.

# PREOCUPACIÓN DEL PROFESORADO EN LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL CONFINAMIENTO

Raimundo Castaño Calle\*, Email: rcastanoca@upsa.es

Rosa Mª de Castro Hernández\*, Email: rmdecastrohe@upsa.es

Carmen Rosa Iglesias Martín\*\*, Email: carmela@usal.es

\* Universidad Pontificia de Salamanca

\*\*Universidad de Salamanca

#### RESUMEN

El presente trabajo de investigación recoge la información recabada durante los meses de mayo y junio de 2020 a través de un cuestionario gratuito de google. Está dirigido a los profesores de niños escolarizados en centros educativos. Han colaborado en el estudio 255 docentes pertenecientes a 9 centros. La información se obtuvo a través de la aplicación de un cuestionario de google compuesto por 28 ítems correspondientes a cuatro categorías: a) datos generales; b) adaptación del centro; c) relaciones familiares; d) salud.

Hace referencia a las circunstancias vividas durante el confinamiento producido por la COVID-19 y contempla aspectos relativos a la respuesta ofrecida por el centro educativo ante las circunstancias especiales. La participación por parte de los profesores de los centros fue libre y voluntaria, respetando en todo momento el anonimato de cada uno de los intervinientes.

El objetivo fundamental del estudio es reflejar la información obtenida con la encuesta en cada uno de los ítems, ofreciendo con ello una visión general del tema evaluado: respuesta del centro ante la situación generada por la COVID-19. Del mismo modo, algunas de las preguntas formuladas en el cuestionario fueron de respuesta abierta y, a través de ellas, se ha recogido información que puede ser de interés para análisis posteriores.

PALABRAS CLAVE: Covid19, confinamiento, centros educativos, preocupación profesorado, etapas educativas, relaciones familiares, salud.

### 1. INTRODUCCIÓN

La crisis sanitaria provocada por el coronavirus SARS-CoV-2, que ha generado la pandemia conocida como la COVID-19, ha alterado la vida de millones de personas de todo el mundo, generando retos en todos los ámbitos y en todas las esferas sociales. Y el entorno educativo fue uno de los que sufrió las consecuencias de una forma más

destacada: colegios cerrados, transición de una enseñanza presencial a una digital e incertidumbre en torno a los procesos habituales del sistema educativo (Trujillo-Sáez, F. et al., 2020).

Para tomar conciencia del impacto de la COVID-19 en el ámbito educativo se puede considerar sólo uno de sus efectos: la principal medida preventiva contra el coronavirus fue el confinamiento, lo cual provocó el cierre masivo de las escuelas de 194 países.

Un centro educativo es un sistema complicado, complejo, delicado... cuyas estructuras y relaciones sociales sirven de soporte para la tarea docente y el aprendizaje. La organización de los centros, en momentos de incertidumbre, es uno de los retos más dificultosos pues de esa organización dependen la distribución de espacios y horarios, la digitalización del centro o las relaciones de autonomía, colaboración o dependencia entre unidades e individuos, entre otras cuestiones.

Cuando se cierra un sistema educativo el impacto más lógico es el efecto que tiene este parón o trasformación precipitada en el rendimiento de los estudiantes.

Otro efecto importante es el provocado por los propios docentes en sus alumnos. De este modo, el profesorado con distinta capacidad de adaptación o diferentes niveles de competencia digital o tecnológica, esenciales durante la pandemia, transmite esta desigualdad a los conocimientos o habilidades que adquirirán sus estudiantes (Zhang et al., 2020). La competencia digital docente se convierte, así, en un prerrequisito para el aprendizaje y el desarrollo de las competencias del alumnado en un contexto de educación a distancia.

Si el profesorado tuvo que adaptarse de manera inmediata a las exigencias de la enseñanza a distancia, el alumnado igualmente abandonó sus rutinas, dejó de ver a sus iguales, se refugió en su hogar, se limitó a los recursos disponibles que tuviera para el aprendizaje y para responder a los requerimientos y las propuestas del profesorado. En muchos casos, además, el profesorado es consciente de las dificultades que han encontrado sus estudiantes para conectarse a la docencia en línea o el impacto que el devenir de los acontecimientos tuvo sobre su motivación o su actividad de aprendizaje.

Las familias también se vieron afectadas por esta situación, encontrándose muchas de ellas con la obligación repentina de hacerse cargo de sus hijos e hijas en sus propios hogares (Bayham y Fenichel, 2020). De acuerdo con esta situación, el apoyo (o ausencia) por parte de las familias y el impacto del nivel de estudios y la competencia de las familias en el aprendizaje de sus hijos e hijas fueron cuestiones importantes y sólo parcialmente resueltas (IEDu, 2020).

Esta crisis sanitaria ha dejado ver los déficits del sistema, pero puede igualmente permitir conciliar la capacidad de trabajo para cimentar un sistema educativo mejor.

En el estudio aquí presentado se ofrecen los resultados obtenidos en función del grado de preocupación mostrado por los profesores de los 9 centros educativos participantes, así como el grado de preocupación mostrado por los profesores en función de la etapa educativa en la que impartían docencia: infantil, primaria, secundaria y bachillerato.

# 2. MÉTODO, INSTRUMENTO Y MUESTRA

Han colaborado en el estudio 255 docentes pertenecientes a 9 centros educativos (tabla 1), estando representados significativamente 6 centros, es decir, estos centros emitieron más de 5 respuestas por cada una de las categorías. Los encuestados participan en la investigación después de leer y mostrar conformidad con el consentimiento informado que presenta la encuesta.

La información es recabada a lo largo de los meses de mayo y junio de 2020 y se obtuvo a través de la aplicación de un cuestionario de google compuesto por 28 ítems correspondientes a cuatro categorías: a) datos generales; b) adaptación del centro; c) relaciones familiares; d) salud.

Cinco de los ítems estaban relacionados con datos generales de carácter personal (edad, sexo, nivel educativo de los hijos, confinamiento y número de hijos de la unidad familiar); nueve ítems hacían alusión a la adaptación del centro a la situación de la Covid19 (satisfacción con la adaptación del centro a la metodología virtual, satisfacción de los hijos en relación a la metodología virtual, esfuerzo del profesorado, dificultades surgidas, beneficios aportados y la satisfacción con la comunicación y el nivel de exigencia); cuatro ítems abordaban las relaciones familiares (Guzón-Nestar, & González-Alonso, 2019) (cambios en las relaciones, momentos de mayor calidad, nivel de satisfacción con las relaciones familiares antes y después del confinamiento) y, finalmente, 10 ítems acometían cuestiones relacionadas con la salud (hábitos alimentarios, mejora en la alimentación de los hijos, aumento en el consumo de alimentos, actividad física practicada, promedio de horas dormidas, sentimiento de tranquilidad de la unidad familiar).

La colaboración y el grado de participación por parte de los profesores de los centros fue totalmente libre y voluntaria, preservando en todo momento su identidad y, por lo tanto, respetando el anonimato de todos y cada uno de los intervinientes.

Tabla 1. Colegios participantes y número de profesores

Colegios participantes	Profesorado	%
Colegio 1	80	31,4 %
Colegio 2	56	22,0 %
Colegio 3	36	14,1 %
Colegio 4	35	13,7 %
Colegio 5	26	10,2 %
Colegio 6	18	7,1 %
Otros Centros	4	1,6 %
Total	255	100 %

Fuente: elaboración propia con datos de la investigación.

En relación al sexo del profesorado que interviene en el estudio (Figura 1), el 53,3% de los encuestados pertenecen al sexo femenino y el 46,7% correspondió al sexo masculino.

Sexo del profesorado de la muestra

46.70%

Mujeres Hombres

Figura 1. Sexo del profesorado

Fuente: elaboración propia con datos de la investigación.

# 2.1. Profesorado por etapas y colegios.

En tabla 2 se recoge el número de profesores participantes teniendo en cuenta tanto las diferentes etapas educativas (desde Infantil hasta Bachillerato) como los colegios representados (un mismo profesor puede dar clases en varias etapas). El cómputo total de profesores de las cuatro etapas educativas asciende a 313, de los cuales 44 pertenecen a educación infantil (14,05%); 109 a las etapas de Primaria y Secundaria respectivamente (34,82%) y 51 a Bachillerato (16,29%).

Tabla 2. Profesores participantes según etapa educativa

Centro	Infantil	Primaria	Secundaria	Bachillerato
Colegio 1	15	33	33	16
Colegio 2	15	21	21	10
Colegio 3	6	14	16	8
Colegio 4	4	14	8	0
Colegio 5	0	16	20	15
Colegio 6	4	10	8	0
Otros	0	1	3	2
Total	44	109	109	51

Fuente: elaboración propia con datos de la investigación.

### 3. RESULTADOS

3.1. Grado de preocupación de que esta situación perjudique a la formación de los estudiantes.

Valoraciones emitidas por centros educativos.

Tabla 3. Preocupación por la formación de los estudiantes según centros educativos

Items	Valoraciones							
	0 (Nada)	Colegio	Colegio	Colegio	Colegio	Colegio 5	Colegio	Total
	vs 10 (Mucho)	1	2	3	4	ŭ	6	
1	Satisfecho/a con la planificación de la							
	enseñanza realizada	9,33	9,00	9,54	9,73	9,33	9,17	9,31
2	Satisfecho/a con la evaluación realizada	8,88	8,96	8,23	8,62	8,28	8,33	8,65
3	Grado de satisfacción con adaptación del							
	centro a nueva situación	8,90	8,61	8,34	8,65	8,33	8,56	8,63
4	Esfuerzo del profesorado en seguimiento de							
	estudiantes	8,55	8,46	8,57	9,15	8,92	8,11	8,62
5	En general, compromiso de padres y madres							
	con metodología virtual	7,98	7,70	7,46	8,27	7,40	6,67	7,70
6	Satisfacción con la comunicación mantenida							
	con las familias y compañeros profesores							
		7,39	7,89	6,94	7,92	7,28	6,44	7,41
7	En general, satisfacción con trabajo de							
	estudiantes en confinamiento	7,56	7,39	7,57	7,50	6,83	6,78	7,36
8	Grado de satisfacción con nueva metodología							
	virtual	6,63	7,05	7,17	7,27	6,69	7,22	6,92
9	Preocupa que esta situación perjudique a la							
	formación de estudiantes	6,85	7,52	5,89	7,58	5,86	7,00	6,81

Fuente: elaboración propia con datos de la investigación.

Respecto a las valoraciones emitidas en relación al grado de preocupación mostrado por los centros educativos por que la situación generada por la COVID19 perjudique a la formación de los estudiantes (ver tabla 3), en la mayoría de las preguntas no se observan diferencias significativas entre las respuestas ofrecidas por los centros, a excepción del ítem 8, "Grado de satisfacción con nueva metodología virtual", y el 9, "Preocupa que esta situación perjudique a la formación de estudiantes", donde sí se observan tales diferencias significativas en relación con los ítems 1 al 4. El ítem 1, "Satisfecho/a con la planificación de la enseñanza realizada", es el que recibe una puntuación más elevada por parte de los profesores de todos los colegios, lo que pone de manifiesto, según nuestro estudio, que la planificación de la enseñanza llevada a cabo como consecuencia de la situación excepcional creada por la COVID19 fue valorada de una manera altamente positiva.

Se valora igualmente de forma positiva tanto el ítem 2 "Satisfacción con la evaluación realizada" como el 3 "Satisfacción con la adaptación del centro a la nueva situación" y el ítem 4 "Esfuerzo realizado por el profesorado en el seguimiento de los estudiantes" con una media de 8,63.

Puntúan algo más bajo tanto el "Compromiso de los padres y las madres con la metodología virtual" así como el "Nivel de satisfacción con la comunicación mantenida con las familias y compañeros de clase" o la "Satisfacción con el trabajo de los estudiantes en el confinamiento" con media de 7,49.

# 3.2. Grado de preocupación de que esta situación perjudique a la formación de los estudiantes por etapas educativas.

Resultados obtenidos por niveles educativos, teniendo en cuenta que hay profesorado que imparte en varias etapas. Hay una similar presencia de profesorado en las diferentes etapas, teniendo en cuenta el número de cursos en cada etapa y que muchos profesores imparten clases tanto en secundaria como en bachillerato. Se puede afirmar que están representados todos los niveles educativos.

Tabla 4. Preocupación por la formación de los estudiantes según etapas educativas

Items	Valoraciones: 0 (Nada) vr. 10 (Mucho)	Infantil	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Varias etapas	Total
1	Esfuerzo del profesorado en seguimiento de estudiantes	9,57	9,20	9,44	9,75	9,19	9,31
2	Satisfecho /a con planificación de enseñanza realizada	9,16	8,88	8,18	8,50	8,37	8,64
3	Grado de satisfacción con adaptación del centro a nueva situación	8,81	8,54	8,47	8,75	8,75	8,62
4	Satisfacción con la comunicación mantenida con las familias y compañeros profesores	8,81	8,71	8,58	8,50	8,41	8,62
5	En general, satisfacción con trabajo de estudiantes en confinamiento	8,62	8,05	6,70	6,50	7,49	7,68
6	Grado de satisfacción con nueva metodología virtual	7,70	7,31	7,12	7,75	7,69	7,42
7	En general, compromiso de padres y madres con metodología virtual	7,95	7,65	6,75	6,00	7,15	7,35
8	Preocupa que esta situación perjudique a la formación de estudiantes	6,08	7,34	6,75	7,25	6,83	6,91
9	Satisfecho /a con la evaluación realizada	7,24	6,89	6,58	7,50	6,53	6,80

Fuente: elaboración propia con datos de la investigación.

Respecto a las valoraciones emitidas en relación al grado de preocupación por que la situación generada por la COVID19 perjudique a la formación de los estudiantes en función de la etapa educativa (ver tabla 4), en la mayoría de las preguntas no se observan diferencias significativas entre las respuestas ofrecidas, a excepción del ítem 8, "Preocupa que esta situación perjudique a la formación de estudiantes" y el 9 "Satisfecho/a con la evaluación realizada", donde sí se observan tales diferencias significativas en relación con los ítems 1 al 4.

El ítem 1, "Esfuerzo del profesorado en el seguimiento de los estudiantes", es el que recibe una puntuación más elevada por parte de los profesores de todas las etapas educativas, lo que pone de manifiesto, según nuestro estudio, que el esfuerzo realizado por el profesorado para llevar adelante el seguimiento de los alumnos como

consecuencia de la situación excepcional creada por la COVID19 fue valorado de una manera altamente positiva y, aún en mayor medida en las etapas de Infantil (9,57) y Bachillerato (9,75). Destaca igualmente la puntuación elevada que recibe el ítem 2 "Satisfacción con la planificación de la enseñanza realizada" especialmente en la etapa de Infantil.

Se valora igualmente de forma positiva en todas las etapas tanto el ítem 2 "Satisfacción con la planificación de la enseñanza realizada", como el 3 "Satisfacción con la adaptación del centro a la nueva situación" y el ítem 4 "Satisfacción con la comunicación mantenida con las familias y compañeros profesores" con una media de 8,62.

Puntúan algo más bajo la "Satisfacción con el trabajo de estudiantes en confinamiento" (ítem 5), así como el "Grado de satisfacción con la nueva metodología virtual" (ítem 6) o, el "Compromiso de padres y madres con la metodología virtual" (ítem 7) con una media de 7,48. Tanto el ítem 5 como el 7 tienen una puntuación inferior tanto en Secundaria como en Bachillerato en relación al resto de etapas.

### 4. CONCLUSIONES

En relación al grado de preocupación mostrado por los profesores de los 9 centros participantes en el estudio de que la situación provocada por el coronavirus SARS-CoV-2, que ha generado la pandemia conocida como la COVID-19, perjudicara a la formación de los estudiantes, los resultados nos indican que en la mayoría de las preguntas no se observan diferencias significativas entre los centros. El ítem que puntúa con una media superior al resto fue la satisfacción mostrada con la planificación de la enseñanza realizada por los centros.

En relación al grado de preocupación de que la situación de la COVID19 perjudicara a la formación de los estudiantes en función de los distintos niveles educativos, los resultados nos indican que no se hallan diferencias significativas, excepto en la percepción del "trabajo de estudiantes en confinamiento" (más bajo en Secundaria y Bachillerato), en el "compromiso de padres y madres con metodología virtual" (que es más alto en primaria e infantil que en Bachillerato), y en la "planificación de enseñanza realizada" (muy bien valorada en Infantil y Secundaria).

## **FUENTES DE INFORMACIÓN:**

- Álvarez Méndez, J.M., (2001). Evaluar para conocer, examinar para excluir. Madrid: Morata.
- Bayham, J. y Fenichel, E. (2020). Impact of school closures for COVID-19 on the US healthcare workforce and net mortality: a modelling study. The Lancet Public Health, 5(5), e271- e278. https://doi.org/10.1016/s2468-2667(20)30082-7.
- Guzón-Nestar, J.L., & González-Alonso, F. (2019). La comunicación entre la familia y la escuela. Papeles salmantinos de educación, 23, 31-54. https://doi.org/10.36576/summa.108386
- IEDu (2020). Desafíos y propuestas para la reapertura de las escuelas. Repensar la escuela y la educación postcovid 19. COVID-TECA de Educación. Recuperado el 2 de mayo de 2020 de https://bit.ly/3eLT9oN.
- Trujillo-Sáez, F.; Fernández-Navas, M.; Montes-Rodríguez, M.; Segura-Robles, A.; Alaminos-Romero, F.J. y Postigo-Fuentes, A.Y. (2020). Panorama de la educación en España tras la pandemia de COVID-19: la opinión de la comunidad educativa. Madrid: Fad. DOI: 10.5281/zenodo-3878844
- Trujillo Sáez, F., Segura Robles, A. y González Vázquez, A. (2020). Claves de la innovación educativa en España desde la perspectiva de los centros innovadores: una investigación cualitativa. Participación Educativa, 10, 49-58.
- Zhang, SX, Huang, H. y Wei, F. (2020). La distancia geográfica al epicentro del Covid-19 predice el agotamiento de la población activa: ¿efecto dominó o efecto ojo de tifón? Investigación en psiquiatría, 288, 112998.

## EDUCACIÓN Y LIBERTAD RELIGIOSA ANTE COVID-19 EN MÉXICO

Luis Alonso Hagelsieb Dórame<sup>1</sup>

Federico Hans Hagelsieb<sup>2</sup>

Nimrod Mihael Champo Sánchez<sup>3</sup>

### INTRODUCCIÓN

De primer momento se analizó que el derecho fundamental en materia de estudio, el cual aborda varios aspectos como lo son libertad de pensamiento, libertad de conciencia y libertad de religión, desde sus diferentes facetas se señaló la libertad religiosa como lo son: faceta interna que es desde la particularidad del pensamiento, sin importar la postura, ya sea negativa o positiva; y la faceta externa desde la particularidad del ser humano que posee en la multiplicidad de relación con los múltiples derechos individuales y es donde versa la libertad de culto, que genera la libertad de expresión en la acción positiva de culto religioso.

Sin embargo, se reconoce la limitación en cuanto a la libertad religiosa y el derecho a la educación donde el impedimento es las limitaciones prescritas por la ley, y que, además, sean necesarias para proteger la salud, en nuestro campo de estudio. Dada la necesidad de la medida restrictiva de confinamiento otorgada por autoridades federales ante la pandemia COVID-19.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Doctorante en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Chiapas y Especialista en Derecho Matrimonial y Procesal Canónico por la Universidad de Navarra de España, Maestro en Derecho Procesal Penal, Acusatorio y Oral por la Universidad de Sonora y Licenciado en Derecho por la Universidad de Sonora. luis.hagelsieb21@unach.mx

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Doctorante en Innovación Educativa en la Universidad de Sonora, Maestro en docencia de la educación media superior por la Universidad Pedagógica Nacional, Licenciado en psicología por la Universidad de Sonora y Licenciado en Filosofía por el Instituto de Ciencias y Educación Superior.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Profesor Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNACH, miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) Nivel I.

La contingencia sanitaria ocasionada por SARS-COV 2, pone en evidencia lo insustituible que es el contacto humano, así como las relaciones personales y las estructuras sociales, en este sentido, privilegia el humanismo sobre el tecnicismo. Gabriel Markus (2021). Tal es el caso que se pone en relevancia la importancia del contacto humano en el proceso de enseñanza aprendizaje que se da por parte del docente al alumno en el aula de clases.

La comunidad educativa se ha visto afectada en gran medida por el confinamiento que se realizó de manera masiva en México, ocasionando el cierre de los edificios y forzando a los docentes y alumnos a realizar el proceso de enseñanza aprendizaje a distancia, lo cual ha afectado en gran medida a dichos estudiantes. (Sanz-Ponce, y López-Luján, 2021).

#### **DESARROLLO**

Sin duda algúna en esta epoca una de las limitantes más palpables es la pandemia de COVID-19, que fue notificado por primera vez en Wuhan, China, el 31 de diciembre de 2019.y que pronto se propagó a México a mediados de marzo del 2020, misma pandemia vino a revolucionar la forma de vida en la actualidad, tanto en el ámbito económico, social, educativo, de derechos y libertades de los ciudadanos. Mientras que algunos países obligaron al confinamiento, México uso la estrategia denominada "quédate en casa", cerrando parcialmente comercios, zonas de recreación, templos religiosos sin importar la religión a profesar.

Cabe destacar que el cierre de los templos católicos en México no sucedía desde el año 1926 donde se suscitó la guerra cristera, sin embargo, en esta ocasión algunas asociaciones religiosas optaron por las nuevas tecnologías y así evolucionar y poder preservar el culto religioso, desde el 23 de marzo que empezó el confinamiento a nivel nacional; un ejemplo palpable de lo antes mencionado es el rito de la Pasión que se realiza en Iztapalapa, a nivel nacional asisten alrededor de 2.5 millones de fieles, y en esta ocasión fue realizado a puerta cerrada transmitido vía internet y vía televisión por cadena nacional.

Cabe hacer mención sobre las restricciones puestas por las autoridades de salud, ante la pandemia COVID 19, ya que estas restricciones se realizaron de manera física en los templos y cultos públicos, sin embargo, se realizó una adecuación por medios digitales, haciendo una analogía con el derecho a la Educación, otro sector fuertemente afectado en la actual pandemia, el Estado se vio obligado a cumplir con el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde versa que "Todo individuo tiene derecho a recibir educación". La educación que imparta el estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y

fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Brindando los medios necesarios para garantizar este derecho, tal es el caso de la educación a distancia y los programas implementados en el ciclo escolar. Siguiendo este mismo espíritu, pero haciendo la gran diferencia entre un derecho y otro, el ciudadano tiene derecho a recibir la educación, esto el gobierno lo debe de proporcionar sea cual sea el caso, hablando de la profesión religiosa, el individuo tiene derecho a expresar su ideología sea cual fuere, lo cual no le adjudica obligaciones Estado, sino al individuo.

Hablando de la transformación digital a las costumbres virtuales se puede hablar de que la adecuación a medios digitales no solo fomenta la libertad religiosa, sino que, al no estar limitados en un espacio físico mediante un templo, el alcance de los diversos cultos religiosos se ve favorecido ante esta situación, así como también el sector educativo con está nueva tendencia.

El posicionamiento de la religión católica sobre la pandemia da inicio el 27 de marzo del 2020, con la bendición Urbi et urbi proclamada por el romano pontífice Francisco en donde menciona: La tempestad desenmascara nuestra vulnerabilidad y deja al descubierto esas falsas y superfluas seguridades con las que habíamos construido nuestras agendas, nuestros proyectos, rutinas y prioridades. Desde ese momento la religión católica dio un giro y evoluciono a las nuevas tecnologías por lo que señala Helland (2005) como religión en línea "es la que se refiere aquellas religiones que han privilegiado los sitios web no solo como fuentes de información de las iglesias y movimientos religiosos, sino también como espacios y medios donde ocurre la experimentación de lo religioso. Y así sigue viva la libertad de culto, en la evolución de los cultos a modalidad online".

De la misma manera el Consejo de Presidencia de la Conferencia Episcopal Mexicana asume como propias las indicaciones indicadas por el Gobierno Federal por lo que pide la suspensión de actos litúrgicos o de culto en los templos y pide el cambio a modalidad online. Y a su vez genera una serie de acciones ante la pandemia que se deben de realizar en el rito religioso. Como son:

Una de las medidas preventivas sugeridas, es la suspensión de los saludos con contacto físico, es por ello que exhortamos a los obispos y sacerdotes en México, soliciten a sus feligreses que en las celebraciones religiosas se suspenda el saludo de mano con contacto físico, durante la contingencia.

Lo anterior no elimina el rito del saludo de la paz, sino solamente, que en el mismo se evite el contacto directo interpersonal, y se pueda sustituir con una reverencia o un signo de voz.

Ante tal situación la iglesia católica realiza y realizó en su momento los actos de culto religioso, siguiendo las medidas de seguridad sanitaria planteada por las autoridades federales. Sin embargo, no todos los obispos de la iglesia católica asumieron dicha postura, como por ejemplo el Cardenal Juan Zandoval Iñiguez a través de diferentes videos difundidos en redes sociales señalo enfáticamente lo siguiente:

Los que armaron esta pandemia, que es un trabuco para la dominación de los pueblos, tienen obligados a los gobiernos a estarnos asustando. Todos los días ponte el cubrebocas, no salgas de tu casa, guarda la distancia. Están friegue y friegue todo el día y la gente se cree, manifestó en un video que circula en redes sociales.

Además, señala que: (...) "la pandemia es artificial, es producida, una persona Bill Gates la anuncio con mucho tiempo antes (...) lo crearon, pero tiene que ver seguramente la Organización Munidial de la Salud (OMS)".

Sin embargo, el cardenal en mención no tuvo mucho eco ante su postura, el Episcopado mexicano, no emitió algún señalamiento ni tampoco alguna contradicción. Cabe destacar que el ente religioso estudiado tomo las medidas de seguridad sanitaria pertinentes a diferencia de otras muchas asociaciones religiosas que hicieron caso omiso ante los llamados federales.

El mundo en general se vio en la necesidad de adoptar una enseñanza a distancia, lo cual significo un cambio del paradigma preexistente, tal es el caso que los docentes innovaron en las estrategias de enseñanza aplicadas, ya que si se consideran los tres factores principales de dicho paradigma que es, el docente, el alumno y el aula, resulta evidente que el factor aula se vio sustituido en el mejor de los casos por comunicación remota.

En el sentido educativo Romero (2020) define a la educacion remota como un modo alternativo que surge debido a la circunstancia de crisis en la que el país se encuentra, dicha educacion implica la enseñanza totalmente a distancia, no solamente para la educacion formal, sino para cualquier tipo de instrucción que se pretenda ofrecer, buscando sobreponerse a la imposibilidad de asistir al aula.

Bolívar (2005) afirma que en un contexto de incertidumbre, de falta de estabilidad y entornos turbulentos como lo es el estado de excepción que se vive por la contingencia sanitaria, es cuando la planificación moderna del cambio pierde credibilidad, se confía en movilizar la capacidad interna de cambio para regenerar internamente la mejora de la educación, como lo fue en el contexto mexicano, que surgieron diversas estrategias por parte de los docentes y de las instituciones para generar dicho cambio.

## **CONCLUSIONES**

Desde la particularidad del estado mexicano, se puede señalar que ineludiblemente ha evolucionado de un estado confesional hacia un estado laico, bajo el principio de laicidad, mismo que generá una apertura hacia las diferentes asociaciones religiosas de la entidad, por lo cual el origen de la soberanía se encuentra en la sociedad y ya no en el ámbito religioso. Además, el Estado Mexicano adquiere ciertas obligaciones ante la protección de la libertad religiosa y como debe de actuar ante el pluralismo religioso.

En lo que corresponde a la dimensión socio-religiosa de México y la influencia de los distintos cultos religiosos, es palpable que México es un país católico, no desde la normatividad legislativa, pero si por la práctica y las costumbres, con una población en su mayoría católicos donde se señala un porcentaje del 77% en donde la mayoría de seguidores o fieles, se encuentran entre los 15 y 29 años. Por otra parte, el culto religioso más practicado es el católico romano con un porcentaje de 82.70%, siendo una diferencia abismal en comparación con los diferentes cultos religiosos en México. Por lo tanto, se puede señalar que siendo México un estado laico por parte de nuestra legislación se considera así un estado católico en su mayoria, sin perder de vista ni menoscabar las otras asociaciones religiosas existentes.

Dada la importancia de este fenómeno religioso, y su clara pertenencia en México engendrada entre los ciudadanos y palpable en las costumbres de los mismos, la pandemia COVID-19 vino a agitar la actividad religiosa, no solo de la religión católica, pero en nuestro tema de investigación fue el señalado como culto religioso de mayor impacto.

Esa agitación en la actividad religiosa, generó dos posturas, una acorde a las medidas de seguridad planteadas por las autoridades federales y otra desfavorable en cuanto a las disposiciones, además de una clara incredulidad ante tal pandemia. Dada la importancia del tema con respecto a la influencia que tienen los ministros de culto sobre la población mexicana es de vital importancia su estudio. De primer momento el Romano Pontífice Francisco quien toma una postura de prevención de una manera humana y espiritual, de segundo momento las autoridades eclesiales en México el Consejo de Presidencia de la Conferencia Episcopal Mexicana optan por designar asume como propias las indicaciones indicadas por el Gobierno Federal por lo que pide la suspensión de actos litúrgicos o de culto en los templos y pide el cambio a modalidad online.

Lo anterior generó incertidumbre, así como en el ámbito educativa, social y religioso en materia de estudio, pues la innovación de actos religiosos en su modalidad en línea era desconocido, y actos de suma importancia tuvieron que migrar a las plataformas digitales, se optó por el cierre total por parte de la religión católica de templos

de culto público, generando así un desapego hacia la religión que quizá de primer momento no afecte, pero en el tiempo es menester realizar un estudio de campo, donde se analicen las variantes que afectaron antes, durante y después de la pandemia al fenómeno religioso.

El Gobierno de México dirigido por Andrés Manuel López Obrador por voz de Esteban Moctezuma Barragán Secretario de Educacion en función aplica el programa de "Aprende en casa", el cual consiste en transmisiones por Televisión Educativa el cual inició el 23 de marzo del 2020, después de que fuera anunciado el cierre de las instituciones educativas, sin embargo, es importante mencionar que el 27 de febrero 2020 inicio se detectó el primer caso en México.

México fue el que más días mantuvo las escuelas cerradas y sin clases presenciales por causa de la pandemia de COVID-19, por más de 250 días las instituciones educativas mantuvieron sus puertas cerradas, esto con el fin de mitigar el contagio entre los jóvenes estudiantes y sus docentes, sin embargo, demás rubros reactivaron actividades en un menor tiempo, lo cual hace cuestionable la decisión de mantener la inactividad presencial en las escuelas por tan prolongado periodo.

## **FUENTES DE INFORMACIÓN**

Bolívar, A. (2005). ¿Dónde situar los esfuerzos de mejora? Política educativa, escuela y aula. Educ. Soc., Campinas, 26(92), 859-888.

Conferencia del Episcopado Mexicano. (2020). Comunicado COVID-19 Emergencia Sanitaria. Ciudad de México. http://cem.org.mx/Slider/519-ver-detalle.html

Grupo Reforma. (2020) La pandemia es artificial Cardenal [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=rxdeVMi4XTs

Helland, Christopher (2005). Online Religion as Lived Religion: Methodological Issues in the Study of Religious Participation on the Internet. Online Heidelberg Journal of Religions on the Internet.

Markus G. (2021), Ética en tiempos obscuros, Barcelona, Pasado & presente.

- Players of life. (2020). VIDEO: Cardenal Sandoval Íñiguez califica pandemia de "trabuco" para dominar a la población. https://playersoflife.com/guadalajara/negocios/video-cardenal-juan-sandoval-iniguez-coronavirus/
- Romero Escalante, V. F. (2020). Disrupción de la educación remota en el programa universitario para adultos en tiempos de covid-19. Apuntes Universitarios, 11(1), 401–413. https://doi.org/10.17162/au.v11i1.593
- Sanz-Ponce, R. y López-Luján, E. (2021). Consecuencias pedagógicas entre el alumnado de enseñanza básica derivadas de la Covid-19. Una reflexión en torno a los grandes olvidados de la pandemia. Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria, 33(2), 149-166. https://doi.org/10.14201/teri.25471

Soberanes, J. (2001). El Derecho de Libertad Religiosa (p. 43). México: Porrúa

# LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DESDE LA PERCEPCIÓN DEL DOCENTE UNIVERSITARIO

Lucía Juanita Rodríguez López\*, Thelma Caba de León \* y Luisa Ponce Hernández\*\*

\*Escuela de humanidades CIV, UNACH. C.A: Desarrollo empresarial.

\*\* Facultad de negocios C IV, UNACH. C.A: Desarrollo empresarial.

## INTRODUCCIÓN

En este trabajo se presentan resultados acerca del análisis desde la percepción del docente universitario de la Licenciatura en Pedagogía, de la Escuela de Humanidades Campus IV para conocer las expectativas de los docentes acerca de la Investigación educativa, recuperar sus experiencias en la relación Investigación educativa-practica docente desde la reflexión de su experiencia educativa a partir de la fenomenología.

La interrogante que se plantea es la siguiente:

¿Qué piensan los docentes acercas de la investigación educativa y en la relación con su práctica? Y se tiene como objetivo general analizar la investigación educativa desde la percepción del docente universitario: Escuela de Humanidades Licenciatura en Pedagogía Campus IV. En el periodo Enero diciembre 2020.

La importancia de la investigación educativa en la universidad Autónoma de Chiapas

Se fundamenta en la necesidad de plantear y desarrollar proyectos de investigación que sirvan para analizar y elevar la calidad de la práctica docente, la investigación de la práctica docente se observa como indispensable para conocer el grado en que los docentes actores investigan para y sobre las unidades competencias que imparten y se fundamentan en la investigación educativa en el proceso de Enseñanza aprendizaje.

#### **DESARROLLO**

Así para este trabajo partimos de lo siguiente al hacer referencia a las percepciones pensamientos expectativas, conocimientos y experiencias de los sujetos se constituyen como organizadores implícitos de sus significados, proposiciones y preferencias, los que inciden directamente en la manera de percibir la realidad y las acciones que llevan a cabo (Moreno y Azcárate, 2003).

Y toda esta estructura de organización para los docentes que representa el cúmulo de sus experiencias vividas y conocimientos que son llevados a la práctica en la realidad educativa de su contexto.

La educación está permeada por contextos como social, económico y político inmersos en la cultura, esto obliga a que los procesos de enseñanza y aprendizaje respondan a las nuevas dinámicas de la sociedad actual, a sus necesidades y claramente a las expectativas generadas por procesos como la globalización, para dar cuenta de las diferentes problemáticas que se presentan en los sistemas educativos y en el proceso mismo de la educación, se acude a la investigación educativa, entendida como el proceso en el cual el profesor se cuestiona sobre un problema o situación de tipo educativo, lo define, analiza, formula acciones para mejorar y estas a su vez pueden ser aplicadas en las instituciones con el fin de provocar cambios relevantes, la investigación educativa desde la percepción de los actores como lo es el docente universitario es una acción cada vez más necesaria para identificar y diagnosticar necesidades educativas, sociales, institucionales y personales, y para promover cambios eficaces en las prácticas docente de enseñanza, en la organización de los centros e instituciones educativas, en los procesos de convivencia y resolución de conflictos y en las relaciones que mantienen los diversos agentes de la institución educativa.

Las percepciones se conciben como representaciones sociales, cuyos significados "trascienden la esfera de las simples opiniones, imágenes y actitudes. Se trata de sistemas cognitivos que poseen una lógica y un lenguaje particulares [...] de teorías, de ciencias sui géneris, destinadas a descubrir la realidad y ordenarla" (Moscovici, 1984, p. 496). "Este concepto engloba los conocimientos o saberes, actitudes o comportamientos y anticipaciones o expectativas que se tiene acerca de algo; pero no son conocimientos, actitudes y expectativas aisladas o vacías; sino, contextualizadas en un determinado espacio y tiempo" (Gómez, 2017, p. 9).

La investigación educativa como un proceso necesario que responde a las exigencias en el ámbito educativo, para conocer y familiarizarse con todo los sucesos y cambios que implica los tiempos de pandemia que nos ha tocado vivir, como los retos que implica esa nueva relación con las tecnologías, con nuestros estudiantes y que en estos tiempos que enfrentamos ha sido la herramienta de apoyo en las estrategias y nuevas formas de aprender y enseñar.

En el ámbito universitario es importante entonces el conocer y analizar, la percepción del docente acerca de la investigación educativa para aprovechar este valioso recurso y su utilización en la práctica educativa de los mismos para retomar las experiencias y todos estos acercamientos para mejorar los ambientes de aprendizaje.

A este respecto se puede decir que la investigación educativa es la aplicación de conceptos como conocimiento científico, ciencia, método científico e investigación científica aplicados a todos ellos en ámbito de la educación es

decir se trata de las cuestiones y problemas relativos a la naturaleza, epistemología, metodología, fines y objetivos en el marco de la búsqueda progresiva de conocimiento en el ámbito educativo, una manera de poder dar una definición es analizar cómo está concebida en las distintas perspectivas de investigación. (Albert, 2007).

Hoy en día "la investigación y la docencia deben conformar una unidad de acción para el investigador, ya que es esta la mejor manera de aportar al estudiante contenidos que eleven el nivel académico" (Sierra, 2004).

Por lo tanto, la investigación educativa se convierte en una metodología que favorece el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje teniendo como intencionalidad generar nuevos conocimientos a partir de la realidad educativa.

### METODOLOGÍA

La investigación se enmarca en el modelo cualitativo, con una perspectiva crítica no experimental. Los ejes de análisis que guiaron la investigación fueron: la valoración, el acercamiento desde la práctica educativa, medios y materiales utilizados para el acercamiento en la investigación, la opinión acerca de la producción universitaria en materia de investigación educativa, las limitantes para realizarla, la utilidad de la IE, las acciones para mejorar la relación entre la investigación educativa y su práctica.

La población conformada por los 15 docentes de la Facultad de Humanidades campus IV de La licenciatura en Pedagogía 7 hombres y 8 mujeres, los cuáles son docentes que realizan trabajos de investigación e imparten materias relacionadas con la investigación.

Para la recolección de información se utilizó la entrevista semiestructurada través de encuentros directos con algunos de los informantes, y otros de manera virtual por la situación de pandemia existente orientados a la interpretación de sus percepciones, analizando sus propias expresiones.

En la guía de entrevista en profundidad como instrumento aplicado a cinco docentes en la cual se consignaron preguntas abiertas referidas a los ejes de análisis

Dentro de las tareas que tienen actualmente las universidades e instituciones de educación superior está la de fortalecer los nexos entre la enseñanza y la investigación, promoviendo en los docentes el interés por la generación de conocimiento desde las aulas y los diferentes espacios destinados para ello.

#### **RESULTADOS**

Según la Valoración de la investigación educativa de los docentes universitarios comparten que la consideran como un espacio de articulación entre actividades de enseñanza y Para comprender y explicar la realidad educativa, "La investigación educativa es muy importante para mí, porque a través de ella podemos solucionar los problemas que se presentan en el ámbito educativo ("informante 1); "La investigación es tan bondadosa que nos ayuda a descubrir nuestras fortalezas y debilidades, superarlas, fortalecer nuestra labor educativa, ayudar a otras personas en esta área" (informante 2); "En lo personal la Investigación educativa juega un papel sumamente importante en la labor docente porque nos permite acercarnos a conocer los diferentes fenómenos que se presentan en la educación desde lo teórico y desde la realidad y fortalecer nuestra práctica docente con nuestros estudiantes" (informante 4); "Yo considero que realizar la investigación educativa tiene que ver con la práctica docente en si misma ya que es parte de esas mismas tareas, en qué sentido ayuda a profundizar sobre el conocimiento en este caso que nosotros nos dedicamos a la pedagogía sobre de manera teórica conocer acerca de los aportes teóricos que hay en el momento sobre la pedagogía, y ya en el aspecto como más practico reconocer la incidencia que tiene nuestra practica como profesionales de la pedagogía en el ámbito educativo, entonces se vuelve como indisociable de la tarea docente".

"Me hace como estar vigente, estar activa, reconocerme también como una agente que reflexiona sobre su propio hacer pero también involucrar ahí los estudiantes yo espero eso de la investigación educativa que tenga primero que la investigación tenga como un espacio personal y áulico y si se logra en otros espacios pero de manera inmediata nos tiene servir a nosotros tiene que tener un sentido para el profesor en su caso para mí como docente y también con los estudiantes es el primer beneficio que pueda tener la investigación educativa y la otra es a través de la divulgación o a través de la publicación o socialización de resultados o involucrarnos también en el trabajo de otros actores que vaya teniendo como otros impactos pero creo que el más importante es que tenga sentido para nosotros en el espacio del aula y en mi propio qué hacer en ese sentido que abecés queremos resolver como grandes problemas pero ahí tenemos cercanos problemas en el aula y por ahí hay que empezar .

La investigación educativa se extiende al funcionamiento de las instituciones educativas, los métodos de enseñanza, el diseño curricular, los materiales y recursos educativos, así mismo las innovaciones introducidas y cualesquiera otros aspectos relacionados con la educación, de esta forma responde a la necesidad de identificar, diagnosticar, generar acciones educativas eficaces, dando solución a las problemáticas educativas y mejorar los procesos educativos.

El acercamiento a la investigación educativa desde la práctica educativa de los docentes ha sido mediante Realizar trabajos de investigación y publicando resultados

"En mi experiencia el acercamiento a la investigación educativa ha sido mediante los proyectos de investigación que registro en posgrado y que me permiten con los resultados obtenidos participar en congresos de investigación para su publicación de los mismos en memorias, libros o revistas" (informante 2).

"Mediante temáticas relacionadas con mi práctica educativa y participación en eventos de investigación" (informante 3).

Los medios y materiales utilizados para acercamiento en la investigación y materiales de investigación educativa. La mayoría de los docentes universitarios respondió que los medios utilizados con frecuencia son mediante libros y revistas digital, mediante dispositivos celular, utilización de la plataforma y recursos UNACH, así mismo de manera presencial en eventos de investigación.

La opinión respecto de la producción universitaria en materia de investigación educativa de los docentes menciona que es suficiente y aceptable porque como profesionales de la educación tiene que comprender su realidad, intervenirla, tomar decisiones, producir conocimientos, asumir posición crítica frente a las teorías de la ciencia y la tecnología, debe, además, enfrentarse con la información, cada vez más rápida y prolífica. Una segunda posición es que no tienen el impacto necesario debido a que se quedan en el nivel descriptivo en su mayoría.

"mi primera investigación fue en la licenciatura creo esa sobre todo en la forma que se desarrollo fue como muy un momento de saber que la carrera que estaba estudiando que era pedagogía tenía un sentido que serbia para algo que tenía una aplicación real y que podía ayudar entonces en esa primera investigación que hice que fue de tipo etnográfica recuerdo me despertó para el que investigar ese gusto de hacer investigación" "aprendí dos cosas de la investigación que debe de servir para algo , no solamente como llegar y sacar información y ya me voy si no que fue de vamos a recuperar todo este procesos pero también de acompañar a nuestros estudiantes para que logren tener un proyecto de escuela de calidad es como dos sentidos creo que el haber participado en esa investigación que fue para el trabajo de tesis pero estaba en un marco de una investigación un poco más grande de un cuerpo académico entonces me da ese sentido que hasta hora sigo sintiendo la investigación debe tener una utilidad cuando trabajo con los estudiantes" (informante 5),

Con respecto a las limitantes para realizar la investigación educativa los docentes mencionan que la escases de recursos impide realizar la investigación educativa y el aumento de responsabilidades en la institución, para ello es importante saber cómo debe ser una investigación educativa clara; esto surge de la necesidad de investigar en educación y en los centros e instituciones educativas surge desde la curiosidad, desde el momento en que nos hacemos preguntas sobre cómo funcionan las cosas, sobre los comportamientos de las personas y las instituciones

educativas, sobre los efectos que produce nuestra práctica educativa o sobre cómo podemos innovar y mejorar los resultados de nuestras acciones.

"Yo creo que ahorita con esta pandemia o quizá ya un poquito antes había cosas que empezaban como a desestructurarme, creo que horita me encuentro un poco desestructurada, me siento así porque creo que habido como cosas más estructurales que no permiten como una continuidad en las cosas, eso le ha quitado continuidad pero se cruzó todo con la pandemia porque he sido una persona que ha estado como moviéndose y siempre que me muevo de un lugar a otro intento ahí volver a empezar" (informante 5)

La utilidad que representa la Investigación educativa los docentes coincide en que La investigación los ayuda a incrementar el conocimiento y a obtener conclusiones sobre la realidad, los fenómenos y los hechos que observamos; nos ayuda a analizar la relación que se establece entre los elementos que configuran una determinada situación educativa y, muchas veces también, a tomar decisiones sobre cómo intervenir en dicha situación para mejorarla.

En la utilidad que representa la investigación educativa en su práctica docente y en su futuro como docente "Se ve reflejada Cuando se desarrolla para encontrar respuestas fiables a interrogantes y descubrir mejores formas de hacer las cosas en mi práctica docente, de tal forma que la importancia de la investigación radica en que esta ha sido un instrumento clave para el progreso de la humanidad." (Informante 4).

En los hallazgos de los estudios de Gitlin et al. (1999) o de MacDonald et al. (2001) Se destaca que las investigaciones son útiles cuando proporcionan sugerencias concretas que refuercen y mejoren inmediatamente la práctica docente, en este punto encontramos coincidencias parciales con lo indicado por la encuesta hacia los docentes universitarios de esta investigación, quienes mencionan que la investigación debe darles la posibilidad de adquirir nuevos conocimientos factibles que permitan al docente universitario deslumbrar conocimiento para su educados.

La investigación educativa desde la percepción del docente universitario es entendida como un ámbito de conocimiento reciente que se encuentra en la actualidad en un momento de cambio debido al avance de los nuevos sistemas de acceso e intercambio de información y al impacto que ha tenido la computarización y lo que está produciendo en el modo de recopilación y tratamiento de la información, uno de los aspectos más debatidos en la investigación educativa es el que hace referencia a los críticos de rigor por lo que se regulan las diversas metodologías para adquirir el carácter de científica; uno de los elementos constitutivos de este proceso es la voluntad del experto de comunicar los resultados.

La investigación educativa en la escuela de Humanidades Campus IV es bien valorada por los docentes universitarios y es considerada como un espacio de articulación entre actividades de enseñanza y generación de conocimiento científico y de gestión y difusión sobre los procesos de enseñanza y buscando estructuras de relación más innovadoras.

El acercamiento a la investigación educativa desde la práctica educativa de los docentes universitarios se ha realizado desde el conocer los trabajos de investigación publicados por otros docentes universitarios que realizan investigación y mediante la lectura de revistas científicas y libros, la mayoría de los docentes realizan trabajos de investigación y publican resultados en congresos de investigación, los medios y materiales utilizados para el acercamiento en la investigación educativa se realizan mediante libros y revistas digital, así mismo mediante sitios de eventos de investigación educativa, también utilizando la plataforma y recursos UNACH.

Por eso Berkowitz, (1999) plantea que:

La necesidad de investigar en Educación y en los centros e instituciones educativas surge desde la curiosidad, desde el momento en que nos hacemos preguntas sobre cómo funcionan las cosas, sobre los comportamientos de las personas y las instituciones educativas, sobre los efectos que produce nuestra práctica educativa o sobre cómo podemos innovar y mejorar los resultados de nuestras acciones. La investigación nos ayuda a incrementar el conocimiento y a obtener conclusiones sobre la realidad, los fenómenos y los hechos que observamos; nos ayuda a analizar la relación que se establece entre los elementos que configuran una determinada situación educativa y, muchas veces también, a tomar decisiones sobre cómo intervenir en dicha situación para mejorarla.(p. 67) a investigación Educativa, entendida como disciplina, es un ámbito de conocimiento reciente, aproximadamente tiene un siglo de historia, pues, su origen se sitúa a fines del siglo XIX, cuando la Pedagogía, a semejanza de lo que anteriormente había realizado otras disciplina humanísticas, como la Sociología, Psicología entre otras, adoptó la metodología científica como instrumento fundamental para constituirse en una ciencia (Cruz, F, 2003)

También en 1997, Santibañez, R. expresa que la investigación en Educación, por tanto, está muy vinculada a la práctica educativa. Por ello se suele diferenciar entre investigación básica e investigación aplicada. Una y otra se complementan mutuamente: la práctica educativa necesita

### **CONCLUSIONES**

Las percepciones en la valoración de la investigación educativa que los docentes universitarios tienen son muy parecidas, entre ellos predomina la idea de que la investigación es un recurso de gran utilidad y la describen como una herramienta fundamental, necesaria y esencial en los procesos educativos, sin embargo, su aplicación no ha sido de gran impacto.

La investigación educativa en la práctica docente y de acuerdo a los resultados obtenidos en el análisis es una herramienta que nos permite no solo generar un camino con el cual podamos analizar nuestras necesidades como docentes en el lugar de trabajo así como como en su progreso profesional, con el fin de mejorar la calidad educativa, para buscar y evaluar las nuevas pedagogías, metodologías y didácticas que se forman a través de la interacción de todos los sujetos que participan en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Las expectativas que presentan los docentes de la escuela de humanidades en relación a la investigación y su práctica docente se refieren a que la investigación, debe ser un trabajo organizado que garantice la calidad de los trabajos de que se realizan en la investigación y para lo cual se requiere cursos de actualización y capacitación en materia la investigación educativa.

Los resultados muestran que investigación y práctica docente tienen una inseparable relación en la docencia universitaria.

Es claro que la investigación educativa no es una solución a los problemas de la educación, simplemente es un campo que nos permite realizar procesos investigativos de donde los resultados de estos fomenten y generen nuevas estructuras educativas y por qué no maneras de ver, entender e interpretar nuevas formas de pensamiento al igual que nuevas formas de actuar en el aula.

Finalmente, no debemos olvidar que la investigación educativa va de la mano de la evolución de la educación, y aún falta por explorar nuevos campos en materia de la investigación.

## **FUENTES DE INFORMACIÓN**

- Albert GÓMEZ, M.J. (2007). La investigación educativa
- Berkowitz, M.W. (1999). Educar la persona <u>moral</u> en su totalidad. En VARIOS. Educación, valores y democracia. <u>Madrid</u>: Organización de Estados Iberoamericanos.
- Cruz, F. (2003). La investigación en la transformación de <u>conflictos</u>. <u>Seminario</u> Internacional: La Paz desde el Sur. Colombia, reflexiones y aportes para la Paz. Instituto de la Paz y los <u>Conflictos</u>. <u>Universidad</u> de Granada. Octubre.
- Gómez, I. (2017). Libertad de cátedra: Percepción actual de la docencia universitaria. Revista de Investigaciones Altoandinas, 19(1), 93-102.
- Moreno, M. y C. Azcárate (2003). Concepciones y creencias de los profesores universitarios de matemáticas acerca de la enseñanza de las ecuaciones diferenciales. Enseñanza de las Ciencias 21, 2: 265-280.
- Moscovici, S. (1984). Psicología Social. Barcelona-España: Paidós.
- Haylen Perines y F. Javier Murillo Cómo mejorar la investigación educativa Sugerencias de los docentes.

  Sierra, J. (2004). La investigación como prioridad universitaria. Revista Virtual Universidad Católica del Norte 12. http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/285.
- Santibañez, R. (1997). La investigación como ciencia investigaciones recientes y líneas de intervención educativa. En V. Garrido & M.D. Martinez (Ed.) Educación social para delincuentes. Valencia: Tirant "Criminología y Educación Social".

## DIFICULTADES ESCOLARES DURANTE EL CONFINAMIENTO POR COVID 19 DESDE LA VISIÓN DE LOS PADRES

Fernando González Alonso, Email:fgonzalezal@upsa.es

Raquel María Guevara Ingelmo, Email:rmguevarain@upsa.es

José David Urchaga Litago, Email:jdurchagali@upsa.es

Universidad Pontificia de Salamanca (España)

### RESUMEN

La crisis a partir del confinamiento cambio la organización y planificación de la vida de las personas globalmente a nivel social, económico, sanitario y educativo, entre otros. El cierre de los centros educativos por la pandemia del Covid-19 afectó a los niños y niñas en la escuela. Los padres y madres tuvieron que afrontar las dificultades de la convivencia familiar y del cambio metodológico en la formación de los hijos e hijas. El estudio indica los datos sociodemográficos y las dificultades surgidas por el cambio metodológico al entorno virtual, desde la visión de los padres.

PALABRAS CLAVE: Dificultades Covid19, confinamiento, colegios, padres, metodología educativa, didáctica.

### INTRODUCCIÓN

A partir del problema generado por COVID-19 surgen muchas dificultades en el entorno escolar. Se han conocido visiones desde diferentes ámbitos. Aquí queremos destacar y analizar las dificultades que el confinamiento trajo a la población escolar desde la perspectiva de los padres y madres.

La crisis a partir del confinamiento trastocó toda la organización y planificación de la vida de las personas de forma global, a nivel social, económico, sanitario y educativo. El cierre de escuelas por la pandemia del Covid-19 afectó a millones de menores de todo el planeta. Según la UNESCO, está situación tendrá consecuencias graves en todos los ámbitos (González y Susaeta, 2021).

El problema fundamental residía en el riesgo por contagio y transmisión del virus, por lo que hubo que evitar las aglomeraciones que pudieran darse en los centros educativos con un carácter preventivo, para evitar nuevos brotes de contagio entre el alumnado, profesorado y personal de los centros educativos, recurriendo al trabajo remoto o teletrabajo desde el hogar para evitar la propagación del virus, en tanto que se investigaban las vacunas necesarias (Garro, & Palos, 2020).

Entre las dificultades escolares surgidas: la interrupción brusca del proceso formativo presencial; la alimentación de los menores suspendida en los comedores colegiales (Litago, et al., 2020); la carencia formativa de los progenitores y representantes legales para acompañar el proceso escolar online; el acceso parcial a internet y a las plataformas educativas; el acompañamiento no siempre seguro y adecuado a los niños y niñas; el alto coste de los productos telemáticos y de materiales para el acceso y trabajo desde la casa; el paulatino absentismo escolar; la escasa colaboración de las administraciones educativas; los vaivenes normativos y políticos ante la reforma educativa que estaba por salir en diciembre del 2020 (LOMLOE) (González-Alonso, 2020).

Otras dificultades fueron de tipo metodológico por el rápido traslado al entorno virtual con el cambio de actividades, procedimientos y estrategias para las que los menores no estaban preparados, con numerosas tareas individuales y escasas grupales. De igual forma la disminución en la comunicación entre compañeros y con los profesores, hizo que disminuyera la competencia comunicativa, siendo fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje y para mejorar las relaciones sociales, emocionales y de convivencia (González, Guillén y de Castro, 2020), poniendo a prueba nuestra capacidad de adaptación individual y colectiva (Espada, et al., 2020). Estas dificultades chocaron con los derechos a la vida, a la salud, al juego, a la reunión, participación y opinión, etc., tan visibles en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948) y en la Convención de los Derechos del Niño (1989) y que dificulta el logro de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), en concreto el nº 4 "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".

## MÉTODO, INSTRUMENTO Y MUESTRA

#### El método

La investigación es descriptiva transversal a través de un cuestionario para tal efecto de tipología on-line, donde los encuestados, padres y madres de varios centros educativos españoles, participan voluntariamente y sin retribución alguna por su colaboración, garantizando su anonimato y confidencialidad en un estudio, donde después de leer su planteamiento, muestran conformidad con el consentimiento informado que presenta la encuesta. Su difusión se realizó por medios telemáticos en los meses de mayo y junio de 2020.

## El instrumento

Se utilizó un cuestionario elaborado ad hoc para ese estudio, recogiendo información sociodemográfica e información específica relativa a la adaptación de los centros a la nueva metodología escolar en el entorno online. La información solicitada en el estudio busca conocer la opinión de padres y madres sobre las dificultades que este nuevo proceso de enseñanza pudo generar. La descripción del instrumento se concreta de esta forma:

- a) Cuestionario sociodemográfico para determinar el sexo (masculino y femenino), la etapa educativa en que se encontraban sus hijos, la situación laboral de los padres durante el confinamiento, el número de hijos conviviendo en el hogar y la preocupación de los padres por la situación que pueda perjudicar a la formación de los hijos e hijas.
- b) Cuestionario respecto de las dificultades de la metodología virtual en base a la cuestión: "Los dificultades surgidas de la nueva metodología virtual durante el confinamiento han sido...", pudiendo optar por las siguientes

alternativas: a) falta de tiempo para apoyar a mi hijo/s en las tareas; b) falta de apoyo desde el centro educativo; c) el uso de la tecnología; d) falta de recursos tecnológicos suficientes.

#### La muestra

Respondieron 1405 padres y madres. Se contabilizan aquellos cuestionarios que estaban cumplimentados al menos el 70% de las preguntas. Se eliminaron 9 cuestionarios. La muestra final fue de 1396 cuestionarios válidos. Por sexos la participación en la encuesta, como vemos en la figura, fue mayor por parte de las madres (74, 7%), respecto a los padres (25,3 %).

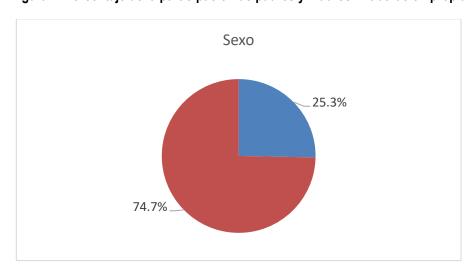


Figura 1. Porcentaje de la participación de padres y madres. Elaboración propia

### **RESULTADOS**

Para el análisis de los datos se utilizó con el programa SPSS 24.0. Se utiliza estadística descriptiva para conocer cómo es la distribución de la muestra.

Etapa educativa de los hijos que conviven con los padres en el confinamiento:

Se les pidió a los padres y madres que indicaran en qué etapa educativa tenían hijos estudiando durante el confinamiento, siendo estas las respuestas: De 1390 padres que contestaron, son los de Educación Primaria (56,8%) con 790 hijos, y los de Secundaria (37,4%) con 520 hijos, los que más participaron en el cuestionario. Posteriormente los padres de infantil (26,1%) con 364 hijos e hijas matriculados. La participación más escasa fue la de los padres de Bachillerato (12,5%) que tenían en total 174 hijos . De estos padres, 170 tenían hijos en Primaria y Secundaria y 164 en Infantil y Primaria. Llama la atención que 417 padres (30%) tenían hijos sólo en Primaria, siendo los más colaboradores.

Tabla No. 1. Nivel educativo de los hijos e hijas de los padres y madres participantes.

Tiene algún hijo en:	Padres Madres	Inf.	Prim.	ESO	Bach.
Ed. Infantil	182 13%	182			
Ed. Infantil, Bachillerato	1	1			1
Ed. Infantil, Ed. Primaria	164 11,7 %	164	164		
Ed. Infantil, Ed. Primaria, Secundaria	12 0,8%	12	12	12	
Ed. Infantil, Secundaria	5 0,3%	5		5	
Ed. Primaria	417 30%		417		
Ed. Primaria, Bachillerato	20 1,4%		20		20
Ed. Primaria, Secundaria	170 12,2%		170	170	
Primaria, Secundaria, Bachillerato	7 0,5%		7	7	7
Secundaria	266 19,1%			266	
Secundaria, Bachillerato	60 4,3%			60	60
Bachillerato	86				86
Total	1390* 100%	364 26,1%	790 56,8%	520 37,4%	174 12,5%

Elaboración propia. \*Nota: 6 padres no contestaron esta pregunta

Número de hijos conviviendo en el hogar durante el confinamiento

Se pregunta a los padres y madres cuántos hijos e hijas convivieron con ellos durante el confinamiento por Covid 19. Lo más frecuente fue que los padres y madres convivieran con dos hijos durante el confinamiento (58,9%) y con un solo hijo el 28,3% de la muestra. El 12,8% de los padres que respondieron, convivieron con tres hijos. No se recogió ninguna respuesta de más de tres hijos. Por término medio son 1,84 hijos (Desviación Típica: 0,62).

Número de hijos conviviendo en el hogar durante el confinamiento 70 58.9% 60 50 40 28.3% 30 20 12.8% 10 0 1 hijo 2 hijos 3 hijos

Figura 2. Número de hijos y porcentaje que conviven en el hogar en el confinamiento.

Fuente: Elaboración propia

Preocupación de los padres por la formación de los hijos ante la nueva situación:

Destaca que la preocupación de las familias fue mucha, ya que eligen en una escala de 0 a 10, la opción 10 un 35,3%, la 9 un 16%, la 8 un 14,7% la opción 5 un 8,4 %, mientras que son los menos los que escogen de 4 a 0, siendo un 3,2% a los que nos les preocupó en absoluto esta situación, en el medio no llega a un 3% esta.

¿Te preocupa que esta situación perjudique a la formación de tus hijos? 40 35.3% 30 25 16% 20 14.7% 15 .5.3%\*\*\*\*\* 8.4% 10 2.8% 7 5 6 8 9 0 Nada 10 Mucho

Figura 3. Preocupación de los padres/madres en la formación de sus hijos en la pandemia.

Fuente: Elaboración propia

Dificultades surgidas de la metodología online aplicada en el confinamiento desde la visión de los padres y madres:

Las dificultades surgidas de la metodología on-line durante el confinamiento desde la perspectiva de los padres, tienen que ver, en primer lugar, con poder ayudar a sus hijos en las tareas escolares que realizan en casa, ya que el 54% le falta tiempo para apoyar a sus hijos. El 33,9% de los padres que responden encuentran dificultad en el uso de la tecnología para ayudar a los hijos en las actividades online. El 32,6% de los padres indican que falta apoyo por parte del colegio para realizar dichas tareas, mientras que el 19,4% de los padres creen que la dificultad está en los recursos tecnológicos ya que son insuficientes para realizar las actividades online de forma satisfactoria.

Tabla Nº 2. Dificultades valoradas por los padres/ madres en el confinamiento.

Dificultades	Porcentaje
Falta de tiempo para apoyar a mi hijo/s en las tareas	54,0 %
Falta de apoyo desde el centro educativo	32,6 %
El uso de la tecnología	33,9 %
Falta de recursos tecnológicos suficientes	19,4 %

Fuente: Elaboración propia

### **CONCLUSIONES**

La participación de los padres y madres en la encuesta ha sido importante, no sólo por el número de participantes, sino también por su deseo de colaborar en una actividad online durante el confinamiento, cuando estaban continuamente interactuando en este medio para sus propios intereses laborales, como para el apoyo a las tareas escolares virtuales de sus hijos, aportando información relevante.

Por etapas escolares, los padres más colaboradores de los centros escolares en responder al cuestionario fueron los de Educación Primaria (56,8) y los de Secundaria (37,4%). Los que menos los padres de Bachillerato (12,5%). De ellos, el 24 % eran padres de dos o tres hijos e hijas en el mismo centro. El 71,7% de los padres y madres convivieron con dos y tres hijos durante el confinamiento.

La preocupación de los padres y madres por la formación de sus hijos e hijas ante la nueva realidad educativa dentro del hogar fue muy grande, ya que más del 87% valoraron por encima del 5 en una escala de 0 a 10. La preocupación por la educación de los hijos se unió a las dificultades que experimentaron por el repentino cambio de la metodología online durante el confinamiento. Desde la perspectiva de los padres, el no poder ayudar a sus hijos en las tareas escolares que realizan en casa por falta de tiempo al tener que trabajar de forma remota, es la principal dificultad (54%); le sigue la dificultad en el uso de la tecnología (33,9%), la falta de apoyo del propio colegio (32,6%) y la falta de recursos tecnológicos necesarios (19,4%).

Resulta evidente el apoyo que requieren las familias en estas situaciones formativas tan especiales, que en el caso español duró más de tres meses hasta que finalizó el curso 2019-2020, en tanto que en los países latinoamericanos por ejemplo, llevan un año y medio, con las dificultades añadidas de tipo psicológico y emocional. Deseamos que la situación revierta cuanto antes, que la formación escolar y la educación en valores tenga más garantías y que todos contemos con las ayudas que necesitamos para proseguir el desarrollo integral del alumnado (Alonso y Nestar, 2017).

#### **FUENTES DE INFORMACIÓN**

Alonso, F. G., & Nestar, J. L. G. (2017). La educación en valores: Axiología, naturaleza y derecho educativo. Revista de Ciências Humanas, 18(02), 90-120.

Espada, J.P., Orgilés, M., Piqueras, J.A. & Morales, A. (2020). Las Buenas Prácticas en la Atención Psicológica Infanto-juvenil ante el COVID-19. Clínica y Salud vol.31 no.2, jul. 2020.

Garro, V., & Palos, P. R. (2020). Retos del teletrabajo en tiempos de coronavirus. The Conversation, 1. Retrieved from https://theconversation.com/retos-del-teletrabajo-en-tiempos-de-coronavirus-133098 The conversation (2020) 1

Gómez, A. y Camacho, M. (2020). Diferencias entre el Derecho a la educación y el Derecho a la educación. En Alonso, F. y Castaño-Calle, R. (eds.). Análisis conceptual y metodológico del Derecho Educativo. Isolma (Costa Rica). ISBN 978-9968-591-97-3.

González-Alonso, F. (2020). Covid-19 y Derecho Educativo: Dificultades, desigualdades y respuestas didácticas y organizativas en la posnormalidad. En González-Alonso, F. y Castaño-Calle, R. (eds.). Análisis conceptual y metodológico del Derecho Educativo. Isolma (Costa Rica). ISBN 978-9968-591-97-3.

González-Alonso, F., Guillén-Gámez, F. D., & de Castro-Hernández, R. M. (2020). Methodological analysis of the effect of an anti-bullying programme in secondary education through communicative competence: A pre-test–post-test study with a control-experimental group. International journal of environmental research and public health, 17(9), 3047.

González-Alonso, F., y Susaeta-Montoya, F. (2021). Interrupción del Aprendizaje por Covid-19. Dificultades, oportunidades e incertidumbres. En Pesántez-Avilés, F.; Álvarez-Rodas, L., y Torres-Toukoumidis, Á., Covida-20. Una coalición educativa para enfrentar la pandemia. Pearson. ISBN 978-607-32-55-27-1.

Litago, J. D. U., Ingelmo, R. M. G., & Alonso, F. G. (2020). Peer abuse in secondary education by gender and school year. The relationships with equals, school liking and satisfaction with life for bullies and victims. Pedagogía Social, (35), 33-46.

## EL ACOSO CIBERNÉTICO A LOS INFLUENCERS CHIAPANECOS A TRAVÉS DE LA RED SOCIAL DE FACEBOOK

Venustiano Toledo Vázquez\*, Email: venustiano.toledo@unach.mx

Alejandra Palacios Palacios, Email: ale.palax9718@gmail.com

Fernando Rey Arévalo Zavaleta\*, Email: arevalof@unach.mx

\* PTC adscritos a la Facultad de Humanidades C-VI, UNACH

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo, permite conocer el proceso de construcción del acoso cibernético "ciberbulling" a 3 influencers chiapanecos (Aurora Jimenez, la chiapanecota, y Arturo Cortés) quienes tienen perfiles diferentes en la red social de Facebook.

Se busca una aproximación del concepto de "hater" usado en las redes sociales, así como definir alguna de sus prácticas que tiene en el mundo digital particularmente el el acoso cibernético o ciberbulling.

### Entre redes

La redes sociales es un concepto acuñado gracias a la popularización del internet, y es que, estas dan una oportunidad distinta para comunicarse con las personas, conociendo otras realidades, otros hábitos, llenando una necesidad del ser humano social, encontrándose con el otro. Es este hábito, el cual, dio pie para que el mercado pudiera crear un producto, las ahora llamadas redes sociales, aquellas que encontramos en internet y se popularizaron con la llegada de Facebook, la propuesta innovadora de Mark Zuckerberg.

Esta propuesta, trajo consigo una serie de creaciones (aplicaciones) que responden a la misma necesidad de interactuar y socializar con otros usuarios, que es usado por personas que "publican y comparten todo tipo de información, personal, profesional, con terceras personas, conocidos y (/o) absolutos desconocidos" (Hütt Herrera, 2012).

La interacción se lleva a cabo a través de las respuestas y/o reacciones que hacen los usuarios entre sí de las publicaciones que se realiza, forma parte de una interacción, fortaleciendo así su red. para este caso nos enfocaremos como "un espacio creado virtualmente para facilitar la interacción entre personas" (Herrera, 2012, pp.123).

Estos espacios, tienen variaciones y características propias, siendo los motivos los que definen los tipos de redes sociales que existen (Celaya, 2008) como por ejemplo:

- 1. Redes profesionales (LinkedIn, Xing, Viadeo)
- 2. Redes generalistas (Facebook, Instagram, Snapchat, Twitter)
- 3. Redes especializadas (Ediciona, eBuga, CinemaVIP)

### ¿Quiénes habitan las redes sociales?

Ahora bien, una vez establecido el enfoque con el que abordaremos las redes sociales, término netamente digital, habría que reflexionar ¿Quiénes habitan las redes sociales? Sí, es bien sabido que, en muchos casos, somos las personas las que usamos las redes sociales, ¿son personas?.

Para explicar este punto se tiene que recurrir a la acción básica: Usar. Y es que, gracias a este verbo que con el que se construye la primera identidad de las personas que se encuentran en internet: Usuarios.

Pero ¿Por qué usuario? Es bien sabido que el usuario es una persona que usa cotidianamente algo (RAE, 2013), se puede usar un software, se puede usar el internet, vaya, un término estrechamente vinculado con el "acceso a ciertos recursos o dispositivos" (Hurtado, 2015).

Ahora bien, esta tipología usada para referirnos a las personas que se están en internet, se encuentra limitada ya que, por otro lado, también encontramos la definición del Diccionario de Términos Informáticos e Internet en donde reduce al usuario como una persona que entra a internet (Alarcón, 2007, p.605) ¿Hoy en día será un término vigente?.

En 2004, el mundo cibernético hizo un gran paso, creando una forma distinta de usar internet y fue gracias a la empresa O'Reilly Media (Scott Laningham, en Pérez 2011) donde comenzó a darle participación al usuario, otorgando un espacio para interactuar haciendo que estos no solo entren a internet, sino participen y sean parte de el.

A partir de ese momento, las dinámicas del internet y los espacios digitales comenzaban a cambiar, en donde los usuarios también comenzaban aportar información en foros, propuestas de contenido distintos formatos como es el video y audio.

Este nuevo ambiente digital, creó la necesidad de ampliar el término "usuario" ya que existían personas con otras inquietudes, curiosidades y dudas, que decidían ponerlo o compartirlo en cualquier espacio del internet.

El futurólogo Alvin Toffler en su libro "La Tercera Ola" (1980) analiza esté fenómeno sobre los roles del consumidor y productor, acuñando el término de "prosumidor", siendo la unión de dos palabras en inglés "producer" (productor) y "consumer" (consumidor).

El prosumer como también es conocido el usuario que produce y consume, es un término que nos ayudará a comprender que existe una alta interacción y necesidad (de algunos usuarios) de producir y no solo ser una persona que entra a internet.

Para los objetivos de esta propuestas nos referiremos como usuarios a las personas que usan el internet pero con las prácticas de un prosumidor, con el afán de comprender de que también los usuarios pueden producir, estar, usar y consumir.

### **Título**

Una vez que sabemos que existe usuarios en las redes sociales, tenemos que comprender que, como en una sociedad, también existe roles, prácticas y fenómenos que son propios de los escenarios digitales. Por lo que investigadores se dieron la tarea buscar algunas tipologías para comprender a los usuarios y por ende a su entorno, una de ellas es la propuesta de Alistair Sutcliffe (1988, p. 119):

Inexpertos; principiantes; habilitados y expertos.

Esta propuesta de tipología funciona desde lo técnico, explicando al usuario con relación a la máquina y su desarrollo con ella, una función superficial.

Por otro lado, se encuentra el trabajo realizado por The Cocktail Analysis y Zenith en donde en su informe de La 5ª Oleada del Observatorio de Redes Sociales, clasifica en tres segmentos a los usuarios de redes sociales: controlador Social (Social controller); adictos a las Redes Sociales (Social Media Addict) y nativos (Youth in search).

Estas categorías, identificadas a partir las práctica de consumo y hábitos, dejan ver que existe una actividad constante, y , es un medio de interacción, exponiendo ideas, gustos e identidades.

En una comunidad tan diversa, en donde existe puntos de vista diversos, está otra categoría que se ha popularizado en tiempo de elecciones, y es conocida como Troll (Sánchez, 2011).

## El Troll y el cyberhate

Esta categoría, caracterizada por usar métodos hostiles y violentos para poder controlar una conversación en redes, hace uso de sarcasmo, del cinismo, ofensas de tipo clasistas, racistas, xenofóbicas y homofóbicas con el afán de generar polémica y provocar a la comunidad.

Este término, popularizado gracias a las redes sociales, se especula que fue acogida por la comunidad Usenet alt.flkore.urban a principio de los 90's, y es una la evolución del término "Trolling For Newbies" (pescando principiantes).( www.fayerwayer.com/2012/03/)

El Troll es un término que fue buscando su propio cauce, y ha sido tal su presencia, que hoy en día, se puede escuchar hablar de haters (Odiadores) que tienen el mismo fin, provocar reacciones a partir de prácticas hostiles y violentas. Esta misma categoría es caracterizada por practicar el cyberbullying.

Por lo tanto podemos decir que en las redes sociales podemos que el ciber acoso se sigue ejerciendo es decir el cyberbullying (Garairgordobil, 2011) se ejerse por medios mensajes de texto e imágenes modificadas (como los llamados memes) son las formas mas frecuentes para mandar mensajes insultantes y amenazas.

### Influencers.

Dentro de la clasificación de usuarios encontramos a los influencers, personas que gracias a sus habilidades comunicativas y mediante su contenido, son capaces de generar opiniones, tendencias y corrientes de influencia en los demás (Merodio, 2013). Hay tres claros rasgos que definen a un influencer (Díaz, 2017)

 Familiaridad: es la capacidad de establecer una relación cercana y de confianza con su comunidad de seguidores. La interacción con los seguidores es primordial, para responder a sus preguntas o recibir propuestas sobre temas importantes sobre los que publicar contenido.

- 2. Capacidad de comunicación: es fundamental que sepan transmitir, que utilicen un lenguaje natural y que su comunicación sea sencilla pero eficaz. Bidireccional, para diferenciarla del estilo periodístico tradicional y unidireccional.
- 3. Experiencia: deben ser expertos en una determinada materia. Lo más importante no es que se autoproclamen expertos, sino que demuestren su conocimiento a través de sus publicaciones y así sean considerados por los usuarios

Cada uno de los autores, (Díaz, 2017) y (Baron, 2015) en la Pirámide del Influencer Engagement, distinguen tres tipos de influencers: Celebrities, líderes de opinión y los Microinfluencers.

### El encuentro.

El propósito del presente es pues conocer el proceso de construcción del acoso cibernético "ciberbulling" a 3 influencers chiapanecos (Aurarora Jimenez, la chiapanecota, y Arturo Cortés) quienes tienen perfiles diferentes en la red social de Facebook. Para ir al encuentro, el método que nos permite observar, describir y clasificar de manera correcta el hecho expuesto, es la etnografía digital.

Hine, (2004) dice que el agente de cambio no es la tecnología en sí misma, sino los usos, las apropiaciones y la construcción de sentido alrededor de ella, y por lo mismo, vale considerar a la etnografía como una metodología para estudiar este tipo de fenómenos.

"La etnografía virtual requiere una interacción del/la investigador/a con la tecnología a través del medio en el que lleva a cabo la etnografía. Cualquier tipo de interacción con los informantes es válida". (Romero, 2017)

En cuanto a las recolección de datos, se tomaron las que pudieron ser aplicadas, empleando métodos digitales, por ejemplo: el diario de campo; la observación participante, entrevistas entre otros.

## De los Influencers.

Para dar cuenta de nuestro trabajo, se eligió a 3 influencers de Tuxtla Gutiérrez, todos ellos con diferente número de seguidores y con perfiles diferentes así, poder analizar el mismo problema a través de distintos perfiles. Se observaron las actividad en su red social de Facebook, registros del pasado a la actualidad.

El orden de los influencers se exponen de acuerdo al número de seguidores e impacto que genera dentro de sus redes sociales, de mayor a menor.

#### Aurora Jiménez

En su cuenta personal de Facebook tiene 36,236 seguidores, en donde podemos ver que sube fotografías, estados y demás publicaciones referente a viajes, maquillaje, moda, relaciones de noviazgo, memes y fotos personales. Cada una de estas publicaciones tiene respuesta de entre 20 a 80 reacciones de sus seguidores; en cuanto a las fotografías de ella, cada foto tiene un aproximado de 100 a 300 reacciones.

La regularidad entre cada publicación es constante, comparte de 2 a 5 publicaciones al día, por lo que mantiene activa su cuenta, todos los días de la semana. Sin embargo al subir fotografías de ella y actualizar su foto de perfil, su regularidad es menor, pues lo hace una vez cada 2 o 3 meses.

Además, cuenta con una página oficial, como personaje público la cual tiene 6,474 likes y 6,716 seguidores, Cada publicación tiene respuesta de 20 a 300 reacciones de sus seguidores.

Tanto su cuenta personal como su página oficial se distinguen por el nombre y la foto de la influencer.

Tras la observación, registramos que uno de los mensajes es agresivo subre su físico, específicamente el volumen de sus cachetes y sus cejas pobladas, lo cual algunos de sus haters han utilizado ese aspecto para crearle memes, escribirle comentarios de burla y publicar sus propias fotografías con textos de insulto hacía su fisonomía.

Otros de los típicos de insultos que se leen, es sobre su forma "provocativa" de vestir, en especial de sus bustos grandes, al afirmar que solo muestra "los pechos para llamar la atención" y "que solo es considerada "bonita" por sus pechos grandes y porque muestra mucho su cuerpo". Y finalmente, otro de los temas que toman para mofarse de ella, es el hecho de que actualmente no estudia y no tiene una carrera o licenciatura terminada. Por ello, existen comentarios que se centran en ridiculizar de que es "influencer", tomándolo en forma sarcástica e irónica de que ser eso, es "no saber hacer nada", "vivir de lo que te regalan tus patrocinadores" y "ser una persona con estudios truncos".

Por lo tanto, se puede decir que los comentarios negativos de Aurora se centran en lo físico e intelectual. Tal como lo define la página (Concepto definción de, 2019), que a los haters les gusta llevar siempre la contraria, provocar y ser políticamente incorrectos, haciéndolo de una forma ingeniosa, para aportar nuevos puntos de vista a temas de interés general. Esta idea también se puede observar cuando el hater le da seguimiento a las tendencias

que provocan revuelo, pero lo hace desde su perfil personal de Facebook, obviamente haciendo referencia a la persona involucrada (en este caso a Aurora), a esta idea se unen más personas, declarándose a favor de la publicación y generando más comentarios de hate para la misma persona; entonces del hater (que emite la publicación) resultan otros haters (seguidores que opinan lo mismo). Por otra parte, en (Concepto definción de, 2019) nos dice que los haters regularmente están al tanto de las actividades que realiza el ente al que dirige su odio, para de esa manera, idear la forma de difamarlos o destruir sus reputaciones. Este hecho lo podemos notar, específicamente a través de un hater (Mauricio Mandujano) quien no cesa de comentar o publicar cosas respectivas a Aurora, y siempre con relación a lo que la influencer hace y publica desde sus redes sociales.

Debido a las cantidades de reacciones negativas hacía Aurora, ella decide publicar desde su Facebook el 3 de julio de 2016 a la 1:14pm, un mensaje dirigido a sus haters, expresando el sentimiento que tenía en ese momento y de las medidas que toma para que no le afecten los comentarios: "vivam y dejen vivir" deja entrever como una sola publicación puede llegar a generar odio entre usuarios desconocidos de internet, pues la mayoría de los haters no conocen en persona o no saben casi nada de la vida de la influencer; siendo esa una de las características del hater, juzgar, calificar y difamar a las personas sin conocer nada de ellas, ejercer el ciber acoso o ciberbulling.

## Cinthia Marroquín (La chiapanecota)

La página de Facebook de La chiapanecota catalogado como personaje público de comedia, cuenta con 164,224 likes y 203,144 seguidores. Su página fue creada el 27 de agosto de 2015, y desde esa fecha hasta la actualidad sube contenido como videos, memes, fotografías (personales y de ámbito gracioso), y videos en vivo probando algún producto o para recomendar lugares.

La regularidad de sus publicaciones es constante, al mes sube de 15 a 20 publicaciones y alcanza de 20 hasta más de 1000 reacciones de sus seguidores. En su página se puede ver mucha interacción entre ella y sus seguidores que le comentan en cada publicación.

A diferencia de la foto de perfil, desde el 28 de octubre de 2019 no ha actualizado su foto y antes de eso, lo hacía con una regularidad de una vez cada 7 meses. Aun así, su página oficial se distingue por sus fotos con el vestido de chiapaneca y su nombre artístico.

Para empezar con el análisis de los comentarios de La chiapanecota, podemos decir que uno de los temas que más molesta a sus seguidores es su forma y el modismo que utiliza a la hora de hablar en sus videos, pues se observan comentarios diciéndole "que deja en mal al estado porque los chiapanecos no hablan de esa manera".

Otro de los temas que le comentan repetidamente es sobre su físico, y lo hacen de forma negativa, ahora es más recurrente leerlos por la última cirugía que tuvo, escribiéndole mensajes como "y la cara para cuándo" o "por qué no mejor te operaste la cara" haciendo referencia de que no es "bonita" y podría ser verse mejor.

En este caso, los haters de la chiapanecota no generan contenido por aparte desde sus perfiles personales, sino que solo comentan desde las publicaciones que ella sube, un caso muy diferente al de la primera influencer, pues el contenido y al público que se dirigen es diferente, lo cual es un factor importante de mencionar. Podemos resaltar que aunque los comentarios negativos no son numerosos, y representan un pequeño porcentaje del total de comentarios que recibe, aun así estos comentarios negativos llegan a causar ruido y cumplen al final con el propósito de un hater, ser ostigante.

Como lo menciona (Concepto definción de, 2019) el término del hater se ha popularizado a raíz del auge de internet y las redes sociales para referirse a aquellos individuos, expresándose en forma de burla, ironía o humor negro, tal como lo observamos en los comentarios.

En ocasiones durante videos La chiapanecota, ha declarado que no le toma importancia a los comentarios de hate que le dejan, pero hace mención de ellos diciendo que "a las personas todo les puede y nada les gusta" "dejen andar viendo la vida de los demás y ocúpense de la suya" expresándolo con su peculiar estilo de hablar. El ciber acoso o el ciberbulling no le da mucha importanci, porque es parte de lo que ella publica.

## Arturo Cortés

En su cuenta personal de Facebook (Jesús Arturo) le siguen 1,470 personas. La regularidad de sus publicaciones es un poco constante, publica de 5 a 10 veces al mes, alcanzando de 20 a 300 reacciones por cada una, sus publicaciones se distinguen por temas de emprendimiento, noticias, memes, videos y cosas personales En cuanto a la actualización de fotos de perfil lo hace una vez cada 4 o 6 meses.

Además, tiene una página oficial (Arturo Cortés) calificado como emprendedor, la cual cuenta con 1,086 likes y 1,122 seguidores en donde también sube contenido, como fotos, videos, recomendaciones y consejos para sus seguidores. Su regularidad es media, pues sube de 3 a 6 publicaciones al mes, teniendo respuesta de 5 a 20 reacciones por publicación.

Tanto su cuenta personal como su página oficial se distinguen por su foto personal y su nombre real. Por último, en las publicaciones de Arturo Cortés son menos los comentarios negativos recibidos, una de las razones es el

hecho de que la cantidad de seguidores no es tan grande a comparación de las demás influencers, por lo que su interacción es menor. Otra razón principal es que la mayoría del contenido que publica son frases o imágenes graciosas o de reflexión, lo que da poco pie a ser criticadas o a que alguien se sienta atacado o desconforme. Aun así, encontramos algunos comentarios con quejas sobre sus publicaciones.

El tema principal que es criticado es la labor social al que se dedica hacer, ridiculizándolo, y a su vez quitándole el valor que tiene cada proyecto que inicia. Buscándole la parte negativa, (por muy pequeña que sea) para desacreditar su finalidad. Y de igual manera, en este caso, los haters de Arturo no generan contenido por aparte, desde sus perfiles personales, sino que solo comentan desde las publicaciones que el sube. Al menos esas fueron las publicaciones importantes que resaltó Facebook con relación a Arturo.

En una llamada realizada el día 20 de noviembre de 2020, Arturo comentó que desde hace 2 años empezó a darse cuenta que tenía haters, desde ese momento los clasificó en dos tipos, las personas a las que les caes mal pero no te dan tanta importancia y las otras que se enganchan contigo y cualquier cosa que hagas te critican y te juzgan rápido. "Desde ese tiempo hasta ahora cada que veo o leo indirectas hacia mí, solo los tomo con humor, y no les doy la importancia, pues no son críticas constructivas ni aportan nada a mi vida. Si me costó entenderlo, porque no es fácil, pero ahora actualmente solo me da risa los comentarios que veo hacía mí". De esa manera es como concluyó su opinión acerca de lo que piensa de sus haters y sus actitudes.

Lo importante aquí es darnos cuenta que aunque sea una labor social que trae beneficio a la población y no es "contenido banal", o contenidos diferentes, surgen comentarios negativos ligeros hasta los memes son insultos. Como lo mencionaba el profesor Fernández en su clasificación de usuarios negativos del internet "los haters son personas que emiten comentarios hirientes y negativos desde Internet, por medio de mensajes de texto y aplicaciones". (Carlos C., 2017)

### **CONCLUSIONES**

Debido al interés que el concepto de influencer tiene, ha generado cierta popularidad dentro de las redes sociales y su facilidad a ser expuestos es más grande de hecho que ha propagado el ciber acoso o cieberbulling, ha permitido que el fenómeno de los haters crezca cada vez más.

Cual sea el tema que la o el influencer realice, los haters buscan cualquier excusa para hacer su fastidiosa intervención.

También se pudo descubrir que las publicaciones que estos usuarios molestos eran de forma independiente desde sus cuentas personales de Facebook, y de ahí se desplegaban más seguidores que esa idea representaba, hecho que constituía que más haters se unieran en contra de una misma persona, en este caso del influencer.

Evidentemente, lo mostrado en este trabajo es solo una parte de un todo, ya que además de los comentarios y publicaciones, los haters también atacan mediante mensajes privados desde Facebook, sin olvidar que Facebook es solamente una de las varias redes sociales que utilizan los influencers.

Aunque esto no es un tema nuevo, si representa un tema actual, el cual está generando noticias y revuelos entre las mismas redes sociales, de ahí la importancia de dar a conocer estas nuevas formas de interacción y comportamiento que surgen a través de la evolución de la web 2.0, además para que finalmente la sociedad reflexione sobre el tema y pueda darse cuenta del problema que el hate ocasiona en la vida de los influencers y de igual manera, visibilizar y generar consciencia a todos los usuarios de las redes sociales.

## **FUENTES DE INFORMACIÓN:**

Alarcón Álvarez, E. de. (2007). Diccionario de términos informáticos e Internet. Madrid, España: Anaya Multimedia.

Barnes, Cerrito y Levi (1998), ¿que son las redes sociales?, recuperado de http://mc142.uib.es:8080/rid%3D1HY8TVCBB-15599LW-1S6Z/redes\_sociales.pdf

Baron, C. (19 de enero de 2015). Launch Metrics. Obtenido de Launch Metrics: https://www.launchmetrics.com/es/recursos/blog/piramide-influencer-engagement

- Carlos, C. (26 de abril de 2017). Intercompras. Obtenido de Intercompras: https://intercompras.com/blog/articulos/usuarios-internet/
- Concepto definción de. (25 de julio de 2019). Obtenido de Concepto definción de: https://conceptodefinicion.de/haters/
- Coobis. (12 de febrero de 2020). La evolución del influencer Markenting en datos.
- https://coobis.com/es/cooblog/la-evolucion-del-influencer-marketing-en-datos/
- Celaya, J. (2008). La Empresa en la WEB 2.0. Editorial Grupo Planeta, España. Harfoush, R. (2010). Yes We Did: Cómo const
- Chaves-Álvarez, A., Morales-Ramírez, M. y Villalobos-Cordero, (2020) Ciberbullying desde la perspectiva del estudiantado: "Lo que vivimos, vemos y hacemos" Revista Electrónica Educare, vol. 24, núm. 1, Universidad Nacional. CIDE
- Díaz, L. (2017). Soy marca: quiero trabajar con influencers. Barcelona: Profit.
- Duarte, L. (12 de agosto de 2017). El reverso tenebroso de la red. Haters gonna hate.Ciencia y tecnología. https://wsimag.com/es/ciencia-y-tecnologia/29097-el-reverso-tenebroso-de-las-red
- Garrido, I. (2014). Influencer el oficio más antiguo del mundo: Jot Down: https://www.jotdown.es/2014/12/influencer-el-oficio-mas-antiguo-del-mundo/
- Garaigordobil, M. (2011) Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión International Journal of
- Hurtado Guapo, Ma Antonia; Fernández Falero, Ma del Rosario. Reconciliando las tipología de usuarios de internet. Razón y Palabra, núm. 89, marzo-mayo, 2015 Universidad de los Hemisferios Quito, Ecuador.
- Hernández, M. y Solano, I. (2007). Ciberbullying. Un problema de acoso escolar. RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 10(1), 17-36.
- http://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/14 613/1/ciberbullyng\_Hernandez\_Solano\_2007.pdf
- Hine, C. (3<sup>a</sup> ed) ( (2004). Etnografía virtual. UOC
- https://www.fayerwayer.com/2012/03/el-origen-de-el-troll-de-internet/
- Romero, A. S. (12 de octubre de 2017). Fundación para la investigación social avanzada. Obtenido de Fundación para la investigación social avanzada: https://isdfundacion.org/2017/10/12/etnografia-virtual-no-1-principios-de-la-etnografia-virtual-christine-hine-2004/
- Innov & talent. (29 de marzo de 2019). Odio en las redes, así se comportan los haters. https://innovandtalent.azurewebsites.net/2019/03/29/odio-en-las-redes-asi-se-comportan-los-haters/
- Influencity. (11 de diciembre de 2018). Antecedentes del markenting de influencia: cómo hemos llegado hasta hoy. https://influencity.com/blog/es/antecedentes-del-marketing-de-influencia/

- Pérez Salazar, Gabriel La Web 2.0 y la sociedad de la información Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, vol. LVI, núm. 212, mayo-agosto, 2011, pp. 57-68 Universidad Nacional Autónoma de México Distrito Federal, México
- RAE. (2001). Diccionario de la lengua española. 22ª edición. Madrid: Real Academia Española, Recuperado el 10 de enero de 2012, de http://www.rae.es/
- EtnografiaVirtualUnAcercamientoAlMetodoYASusAplica-5175390.pd
- Laningham, Scott, "Interviews: Tim Berners-Lee", en http://www-128.ibm.com/developerworks/podcast/ dwi/cm-int082206.txt
- Sánchez Gil, L., Falero, M.R.F & Peral, D. (2011). Las redes sociales como baluartes del sostenimiento democrático". En A. Pulgarín & A. Vivas (eds). Límites, fronteras y espacios comunes: encuentros y desencuentros en las Ciencias de la Información . (pp. 121-127). Badajoz, España: Abecedario.
- Sutcliffe, A. (1988). Human-computer interface design. Londres: Macmillan.
- Sampieri, R. H. (2014). Metodología de la investigación. Méxi McGRAW-HILL.
- Toffler, A. (1980) La tercera ola. Plaza & Janes. S.A.. Editores. Colombia.
- The Cocktail Analysis y Zenith. Informe de La 5ª Oleada del Observatorio de Redes Sociale en https://es.slideshare.net/TCAnalysis/5-oleada-observatorio-redes-sociales

https://www.elplural.com/comunicacion/internet/los-haters-en-la-historia\_119859102

### USO DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DURANTE EL CONFINAMIENTO POR LA COVID-19

Rodolfo Humberto Ramírez León\*, Maritza Carrera Pola\*\* y Wílder Álvarez Cisneros\*\*\*

\* PTC adscrito al CEDES-UNACH, Email: rramirez@unach.mx

\*\* PTC adscrita a la Facultad de Medicina Humana C-II, Email: cpola2009@gmail.com

\*\*\* PTC adscrito a la Facultad de Arquitectura, C-I, Email: awilder19@hotmail.com

#### **RESUMEN:**

Este estudio del uso de tecnología educativa en la Facultad de Medicina Humana, durante el confinamiento por la COVID-19, se realizó bajo un enfoque cuantitativo y cualitativo. A través de entrevistas, registros y cuestionarios aplicados a los y a las estudiantes del primer módulo del programa de estudios de Médico Cirujano, en la primera fase se lograron explorar los factores y criterios de las herramientas digitales utilizadas, como parte de las estrategias didácticas para la implementación del proyecto de Tecnología Educativa implementado en esta fase de la contingencia. En una segunda fase, se consiguió plantear las características del contexto escolar que influyen en dicha selección de tecnologías educativas. Los resultados muestran que las herramientas digitales se consideran un aliado tanto para el profesorado como para el estudiantado, en cuanto al desarrollo de los programas de estudios apoyados en la tecnología educativa, mediante los programas basados en el modelo de competencias, y aplicando el aprendizaje basado en proyectos (ABP), que integrados en un amalgamamiento de estrategias y herramientas, constituyen un valioso recurso que apoya el proceso de enseñanza-aprendizaje para afrontar los retos actuales de la educación del modo tradicional al virtual.

Palabras clave: Confinamiento COVID-19, Estrategias tecnológicas, innovación educativa

#### INTRODUCCIÓN:

En la tercera década del siglo XXI, la innovación y la creatividad son dos factores esenciales para toda actividad, los cuales deben estar presentes sin duda alguna, en la educación, como parte integral de la calidad, para el proceso de enseñanza aprendizaje.

Según Jiménez Galán, "La revolución científico-tecnológica propiciada por la globalización y el surgimiento de la sociedad de la información y del conocimiento ha ejercido una gran influencia en la transformación de las instituciones educativas, particularmente en las instituciones de educación superior "(IES) (2013, p.1).

Sin embargo aún existe un rezago en nuestro país, en el avance de la alfabetización digital, que es la competencia del uso de las tecnologías digitales de manera efectiva, para las actividades laborales, académicas y cotidianas, lo que hace más amplia, la brecha digital, sobre todo en los países con economías emergentes, Las TIC son cada vez más importantes a la hora determinar la competitividad, el desarrollo y el bienestar de los países (Torres, 2017, s/n p.). Sin duda esto representa una problemática que debe atenderse inmediatamente, y esto solo puede lograrse a través de la educación.

La educación tiene como propósito esencial, formar para la vida, proporcionar herramientas que puedan apoyar al educando(a), en su desarrollo laboral y sobre todo como un buen e-ciudadano (a), capaz de afrontar los retos que representan la actual revolución de la web 4.0 y la industria 4.0.

Los esquemas actuales de las organizaciones y empresas, han modificado los paradigmas sobre las competencias que deben adquirir los y las estudiantes.

Estas son las competencias digitales necesarias para el futuro del desempeño profesional. Este reto es optimizar el uso de un conjunto de tecnologías de la información interconectadas entre sí, tal es el caso de las aplicaciones que utilizan para gestionar las actividades como por ejemplo: correo electrónico, redes sociales, ofimática, entornos virtuales de aprendizaje y entornos de gestión con los clientes.

Según la UNESCO (2018), se definen esta competencias, como "un espectro de competencias que facilitan el uso de los dispositivos digitales, las aplicaciones de la comunicación y las redes para acceder a la información y llevar a cabo una mejor gestión de éstas". (p. S/N)

#### **DESARROLLO**

¿Estamos los maestros y maestras, los estudiantes y las estudiantes alfabetizados digitalmente para poder hacer frente a este reto?

En marzo de 2020, cuando fueron suspendidas las clases presenciales en nuestra universidad, debido al aislamiento que como medida preventiva para afrontar la pandemia de la COVID-19, se tomó en nuestra nación. Por lo tanto, los profesores y profesoras, convertimos nuestro aula de clases presencial a un aula virtual de aprendizaje, en menos de una semana. Para ello se echo mano de recursos digitales tales como: correo electrónico, WhatsApp, Classroom, Edmodo, entre otros, aquellos conocimientos que tenían en ese momento los profesores y las profesoras, quienes fueron contratados para dar clases de forma presencial.

Los y las académicas universitarias, pusieron todos sus recursos: conocimientos, internet de casa, computadoras, teléfonos celulares, para continuar con el semestre de clases y llevarlo a un buen termino, en tiempo, para salvaguardar los intereses de los propios estudiantes, en el tiempo previamente establecido en el calendario escolar.

Lo que se logró, gracias al trabajo colaborativo de docentes y discentes, que juntos y de manera distante, aportaron conocimientos y sobre todo sumaron esfuerzos, ante el reto que se presentó.

Para el ciclo escolar julio - diciembre 2020, la Universidad, a través de las instacias de la Secretaria Académica y la Coordinación de Universidad Virtual de la UNACH, implementaron cursos a distancia de capacitación para el uso del sistema de gestión de aprendizaje MOODLE, implementada a través de la plataforma EDUCA-T.

"Moodle LMS es el sistema de gestión de aprendizaje en línea con características inherentes de seguridad y privacidad que utilizan cientos de millones de estudiantes en todo el mundo. Diseñado en colaboración con la comunidad global de Moodle, Moodle LMS permite a los educadores de cualquier sector crear espacios en línea flexibles, seguros, accesibles y muy atractivos para sus alumnos y agilizar la enseñanza en línea". (Moodle, 2021)

La Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), se propuso implementar un nuevo proyecto pedagógico, a partir de la implementación de todas las competencias impartidas en todos los planes y programas de estudios de la institución, esto se propuso realizarlo en un mes, lo que incluía la capacitación del profesorado.

Al iniciar los trabajos se visualizó la necesidad de cambiar los paradigmas de los profesores y profesoras, para realizar actividades a través del uso de documentos en procesador de palabras, presentaciones, manejo de aplicaciones para el diseño de mapas conceptuales, infografías, videos y podcast.

Se otorgaron cuentas institucionales de correo electrónico a través de un convenio con la empresa desarrolladora de GOOGLE, para las y los estudiantes y así mismo para los profesores y las profesoras, incluyendo las aplicaciones de MEET y DRIVE, el uso de GOOGLE DOCS, GOOGLE PRESENTACIONES, HOJA DE CÁLCULO Y FORMULARIOS, entre otros, también se contó con un espacio en la nube en DRIVE de 15 Gb.

La utilización de la plataforma MEET, ha sido fundamental para poder llevar a cabo las clases en línea, con lo que se propuso emular las clases presenciales, a través de videoconferencias de alta calidad con grupos de hasta 250 personas de forma segura, con la posibilidad de extender el horario de forma ilimitada.

Es menester mencionar que la comunidad académica universitaria, realizó esfuerzos extraordinarios, para alcanzar las metas propuestas, y durante el semestre julio - diciembre 2020, las clases fueron totalmente en línea, es decir a través de los nuevos entornos virtuales de aprendizaje, siguiendo la nueva normatividad pedagógica establecida por la universidad.

A pesar de que el tiempo de asimilación de los nuevos paradigmas en la práctica educativa, y las dificultades presentadas debido a la deficiente infraestructura tecnológica establecida en algunos hogares, además del entorno de incertidumbre que se vivió en este período, debido a la pandemia, se realizó un avance significativo en conocimientos y apropiación de las nuevas habilidades digitales entorno a las tecnologías educativas para el caso de los profesores, las profesoras, las estudiantes y los estudiantes universitarios.

Un acierto para poder llevar a cabo esta transición es que el modelo educativo adoptado por la universidad es bajo competencias, modelo establecido por la UNESCO, y que está basado en los 4 pilares de la educación: Aprender a Aprender, Aprender a Ser, Aprender a Hacer y Aprender a Convivir (Delors,1994,pp. 91-103), la implementación de la tecnología educativa, ha sido más accesible, y ha permitido disminuir la brecha digital en la comunidad académica, dando continuidad educativa, mediante la accesibilidad y la estructura que como en la escuela tradicional.

En el caso en particular de las unidades de competencias de Tecnologías de la Información I y Tecnologías de la Información II, se utiliza además el esquema de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), este "engloban los 4 pilares de la educación señalados por la UNESCO: Aprender a Aprender, Aprender a Ser, Aprender a Hacer y Aprender a Convivir. Donde el estudiante aprende, aplica y construye a partir del conocimiento adquirido

previamente trabajando de manera colaborativa y cooperativa, es por esto que se dice que el ABP se centra en el estudiante" (Orozco & Tovar, 2015, p. 31).

Esta forma de aprendizaje (ABP) permite que los estudiantes construyan su aprendizaje a través de proponer proyectos para situaciones reales en los que planean, implementan y evalúan sus resultados, este proyecto se lleva a cabo a través de formación de equipos colaborativos de trabajo, cuyas ventajas son la relevancia de planificar y gestionar su implementación, (Echazarreta, Prados, Poch y Soler, 2009). Además de proponer la adquisición de valores tales como el respeto, la tolerancia, la empatía y la solidaridad.

En la competencia de Tecnologías de la Información I, los estudiantes realizan un proyecto sobre los sistemas y órganos del cuerpo humano, este consiste en:

- 1. Selección del equipo y tema a desarrollar.
- 2. Establecimiento de una identidad del equipo en cuestión, otorgamiento de roles a cada integrante.
- 3. Investigación bibliográfica sobre el sistema y órgano humano seleccionado en libros, artículos, vídeos, páginas web, que sean válidos académicamente, para ello se utiliza la biblioteca digital universitaria, Google Scholar, Elsevier, Cochrane Library, entre otras, todo el material recabado es almacenados o vinculados a través de Google Drive.
- 4. Se realiza el plan de trabajo que incluye un marco teórico, en el que se aprende a utilizar Google

  Docs para la colaboración en línea, y la utilización de referencias bibliográficas.
- 5. Posteriormente se realizan la elaboración de vídeos e infografías con CANVA.
- 6. Se integran todos los productos multimedia, y se publican a través de una página WEB en Facebook, para dar a conocer estos proyectos en INTERNET y sean de utilizadas social para otros estudiantes de medicina.

Para el caso de la unidad de competencias de Tecnologías de la Información II, se propone al estudiante de medicina, realizar un proyecto vinculado a la Práctica Comunitaria, para ello se realiza un diagnóstico en una escuela, colonia o comunidad, para atender una problemática de índole social y de salud, que afecte directamente a la población en cuestión.

El desarrollo del proyecto se lleva a cabo a través de las siguientes etapas:

- 1. Selección del equipo y tema a desarrollar.
- 2. Establecimiento de una identidad del equipo en cuestión, otorgamiento de roles a cada integrante.
- 3. Diagnóstico en una escuela, colonia o comunidad, para atender una problemática de índole social y de salud, que afecte directamente a la población en cuestión.
- 4. Investigación bibliográfica sobre el tema o problemática elegida, que sean válidos académicamente, para ello se utiliza la biblioteca digital universitaria, Google Scholar, Elsevier, Cochrane Library, entre otras, todo el material recabado es almacenados o vinculados a través de Google Drive.
- 5. Se realiza el plan de trabajo que incluye un marco teórico, en el que utiliza Google Docs para la colaboración en línea, y la utilización de referencias bibliográficas.
- 6. Posteriormente se realizan la elaboración de vídeos e infografías con CANVA.
- 7. Se realizan podcast con la aplicación de Anchor.
- 8. Se integran todos los productos multimedia, y se publican a través de una página WEB en Facebook, Instagram y Spotify, para dar a conocer estos proyectos en INTERNET, estas redes sociales son las más utilizadas, por la población en general, y de esta forma se propone una vinculación con el entorno, sus alcances van más allá de las fronteras locales, e inclusive debido a los alcances de los medios digitales en este caso internet. En este período en el que la actividad presencial fue prácticamente nula, se ha podido realizar estas actividades de vinculación a través de entornos digitales, en este caso las redes sociales, con lo que se ha alcanzado los propósitos de que los y las estudiantes, tengan un enlace de comunicación con el entorno.

#### Proceso metodológico de la investigación

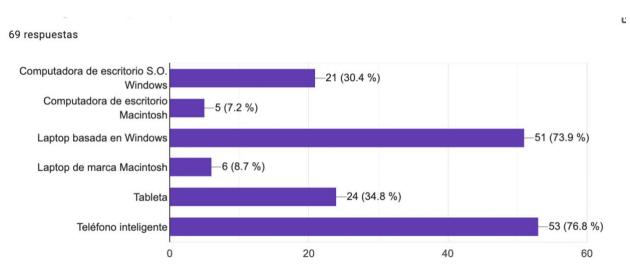
En la investigación se utilizaron una muestra caso-tipo (Hernández, Fernández y Baptista, 20014), con estudiantes de la licenciatura de médico cirujano, de los módulos I y II, porque son los estudiantes que están en formación con las competencias de Tecnologías de la Información I y II, se aplicaron 69 encuestas cuyos resultados fueron discutidos y reflexionados por los investigadores.

Para la encuesta se utilizó la escala de Likert y, debido a la contingencia, su aplicación se realizó mediante un formulario de Google.

#### **RESULTADOS**

#### Autoaprendizaje y autogestión del conocimiento.

En la gráfica 1, los y las estudiantes respondieron que mediante el uso de las tecnologías pudieron superar los problemas de aprendizaje derivados del cambio de clases presenciales a clases virtuales, 49.3%, otros consideraron que hubo similitud, y que fácil la adaptación 14% y así mismo otros señalaron que les fue de utilidad el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, siendo un total de 92.3% los que considera que se adaptaron a los nuevos entornos de enseñanza aprendizaje mediados por las tecnologías digitales, solo un 7.7% señaló que no.



Gráfica 1. Autoaprendizaje y autogestión del conocimiento

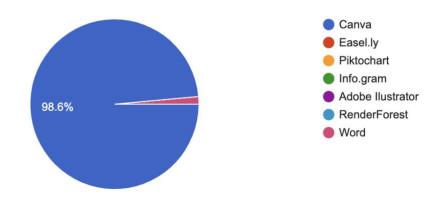
Fuente: Encuesta diseñada por los autores, aplicada a estudiantes de la Facultad de Medicina Humana C-II, agosto 2021

En la gráfica 2, podemos observar que la mayoría de los y las estudiantes, cuentan con celulares inteligentes el 76.8% lo que facilita la intercomunicación entre profesores y estudiantes, también permite el acceso a la plataforma EDUCA-T que es el entorno virtual de aprendizaje donde se tienen montadas las clases en línea, además de que mediante estos dispositivos cuentan con internet y otras aplicaciones que les facilitan la adquisición del conocimiento, el uso de computadoras de escritorio se ha reducido a un 37.6%, y ha aumentado el uso de las Lap Top 81.6% y el uso de tabletas 34.8%, es decir la mayoría de los estudiantes cuentan con dispositivos de uso personal y móvil que les permite ubicarse en diferentes espacios, y siguen la tendencia de la desaparición de los equipos de escritorio y el incremento de uso de celulares y tabletas.

Gráfica 2. Programa usado para realizar infografías.

Para realizar tu infografía, qué programa usaste?

69 respuestas



Fuente: Encuesta diseñada por los autores, aplicada a estudiantes de la Facultad de Medicina Humana C-II, agosto 2021

El 98.6% de los estudiantes utilizó la aplicación CANVA, enseñada durante las unidades de competencia de Tecnologías de la Información I y Tecnologías de la Información II, con lo que se demuestra que los y las estudiantes aprovechan la información recibida, para su práctica académica, de esta forma se demuestra que el uso de estos recursos digitales son importantes como herramientas didácticas utilizadas en el aprendizaje de contenidos y su exposición en la construcción de contenidos digitales multimedia. Los mismos alumnos lo mencionan, durante la encuesta aplicada y se observa en la gráfica 3.

Gráfica 3. Programa usado para realizar infografías.



Fuente: Encuesta diseñada por los autores, aplicada a estudiantes de la Facultad de Medicina Humana C-II, agosto 2021

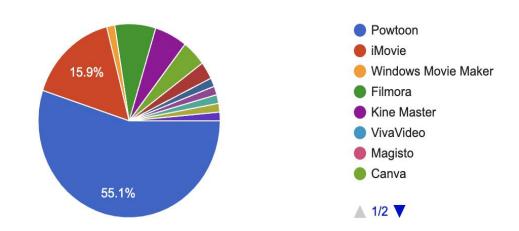
#### Aplicación utilizada para la creación y edición de video

Los programas o aplicaciones más utilizados para la creación y edición de videos son Powtoon, iMovie, Filmora, Kine Master, estas aplicaciones son las que se promueven como recursos digitales para tales fines, por lo que se observa que los estudiantes atienden y encuentran aplicación de las habilidades adquiridas en los talleres para la construcción de estos materiales audiovisuales, como medios didácticos de enseñanza aprendizaje.

Gráfica 4. Aplicaciones utilizadas para realizar videos educativos

### Editaste videos mediante el programa?

69 respuestas



Fuente: Encuesta diseñada por los autores, aplicada a estudiantes de la Facultad de Medicina Humana C-II, agosto 2021

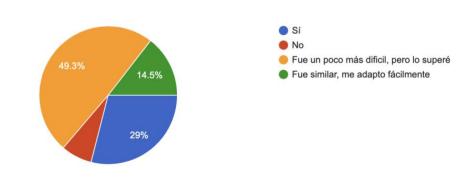
#### Percepción del Autoaprendizaje y Autogestión del Conocimiento

El 85 % de los estudiantes considera que lo aprendido en las unidades de competencias de Tecnologías I y Tecnologías II, les serán útiles para el desarrollo de su proceso de enseñanza aprendizaje a lo largo de su carrera, lo que es importante, debido a que estas dos unidades de competencia se imparten en los dos primeros semestres del programa de estudios, lo que redundará en su aprovechamiento durante los siguientes semestres, también es interesante que consideren que les serán de utilidad en el desempeño de su profesión, lo que beneficiará en la reducción de la brecha digital. Lo cual se refleja en la gráfica 5, mostrada a continuación:

Gráfica 5. Apreciación sobre el autoaprendizaje y Autogestión del Conocimiento

Mediante el autoaprendizaje y la autogestión que se implementó durante la contingencia, consideras que la tecnología te ayudó a aprender mejor que en la forma presencial?

69 respuestas

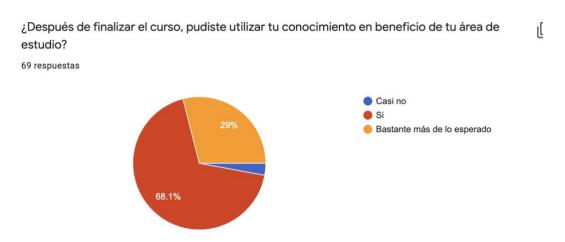


Fuente: Encuesta diseñada por los autores, aplicada a estudiantes de la Facultad de Medicina Humana C-II, agosto 2021

#### Pertinencia de la enseñanza mediate recursos digitales.

Con las respuestas de esta última gráfica 6, observamos la pertinencia de la enseñanza de los recursos digitales, impartidos en las unidades de competencia Tecnologías de la Información I y Tecnologías de la Información II, consideradas como de beneficio por los y las estudiantes, en esta gráfica con el 97.1%, lo que conlleva a reducir la brecha entre los conocimientos y destrezas adquiridas por los y las estudiantes y sus necesidades en el nuevo entorno educativo.

Gráfica 6. Aplicaciones utilizadas para realizar videos educativos



Fuente: Encuesta diseñada por los autores, aplicada a estudiantes de la Facultad de Medicina Humana C-II, agosto 2021

#### **CONCLUSIONES**

- 1. El confinamiento por la COVID-19, conllevó un alto impacto a las estructuras académicas y educativas de la educación superior, en el caso específico la Facultad de Medicina Humana de la UNACH, para hacer frente y dar continuidad a los procesos de enseñanza aprendizaje.
- 2. Se hizo uso de los medios y recursos digitales, lo que permitió una integración del aprendizaje flexibilizando las estructuras, permitiendo a los y a las estudiantes el paso entre la enseñanza tradicional presencial a una enseñanza nueva a través de los entornos virtuales de aprendizajes, y de esta forma responder a las nuevas exigencias del nuevo entorno mundial,
- 3. Se logró una educación que reduce la brecha digital, entre profesorado y alumnado, y de esta forma mejorar la calidad educativa, mediante la formación profesional que propicie el desarrollo integral de los futuros profesionistas, futuros ciudadanos y ciudadanas, con la adquisición de estas habilidades digitales, aprendidas a través de la tecnología educativa, se fomenta el aprendizaje a lo largo de la vida, desarrollando la capacidad de aprender a aprender de forma intencionada y planificada, para alcanzar la integración del aprendizaje formal, no formal e informal, para alcanzar el acercamiento entre el contexto educativo y el profesional.

#### **FUENTES DE INFORMACIÓN:**

- Echazarreta, C.; Prados, F., Poch, J. y Soler, J. (2009) La competencia «El trabajo colaborativo»: una oportunidad para incorporar las TIC en la didáctica universitaria. Descripción de la experiencia con la plataforma ACME (UdG). En UOC Papers Revista sobre la sociedad del conocimiento, 8, pp13-23.
- Delors, Jacques (1994). "Los cuatro pilares de la educación", en La Educación encierra un tesoro. México: El Correo de la UNESCO, pp. 91-103.
- Jiménez Galán, Yasmín Ivette, Hernández Jaime, Josefina, & González, Marko Alfonso. (2013). Competencias profesionales en la educación superior: justificación, evaluación y análisis. Innovación educativa (México, DF), 13(61), 45-65. Recuperado en 11 de marzo de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci arttext&pid=S1665-26732013000100004&Ing=es&tlng=es.
- Torres, A. (2017). Brecha digital, un obstáculo al bienestar en los países emergentes. Agosto 10, 2021, de BBVA Sitio web: https://www.bbva.com/es/brecha-digital-obstaculo-al-bienestar-los-países-emergentes/
- UNESCO. (2018). Las competencias digitales son esenciales para el empleo y la inclusión social. Septiembre 1,2021, de UNESCO Sitio web: https://es.unesco.org/news/competencias-digitales-son-esenciales-empleo-y-inclusion-social

IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN VICTIMAL: VIVENCIAS UNIVERSITARIAS EN TORNO AL COVID-19. ALUMNOS(AS) Y MAESTROS(AS)

DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LA UNACH

Andrés Otilio Gómez Téllez, Marilú Camacho López y Nancy Zárate Castillo

Facultad de Humanidades, Campus VI, UNACH. C.A Derecho Educativo y Orientación.

RESUMEN

El trabajo educativo se caracteriza por ser complejo debido a las múltiples actividades que la comunidad educativa en su conjunto debe realizar para responder a los estándares de calidad que las instituciones imponen, sin embargo, no solo es la carga de trabajo, sino también las consecuencias de "sobrevivir" a una pandemia mundial como es el COVID-19 lo que ha generado múltiples inconformidades en el desarrollo académico, afectando la relación maestro(a) – alumno(a).

Entre los problemas derivados de la pandemia por el virus SARS-Cov2, (enfermedad COVID-19), podemos mencionar: el de la violencia. Existen diversas manifestaciones de la violencia en el entorno académico, como violencia psicológica, de género, institucional, simbólica, mediática, bullying, ciberbullying, entre otras.

Analizar el fenómeno de la violencia en los entornos escolares implica estudiar también el papel de las instituciones y el Estado para proteger los derechos humanos de la comunidad educativa, tales como: Directivos, docentes, estudiantes, trabajadores administrativos y padres de familia.

De manera especifica en el nivel universitario, las consecuencias también han sido complejas, adaptarse a una nueva forma de trabajo, el confinamiento por mas de dos años, el estrés postraumático por la pérdida de familiares a causa del COVID-19, el desempleo por la misma causa, la falta de acompañamiento por el duelo que muchas familias tuvieron que enfrentar, entre otras problemáticas, provocó un mayor nivel de vulnerabilidad hacia la población en general.

Palabras Clave: Derechos Humanos, Prevención Victimal, Maestros, Alumnos.

#### INTRODUCCIÓN

Los grupos vulnerables mas afectadas por la pandemia han sido: Mujeres, niños (as), adultos mayores, personas con capacidades diferentes, por los que son esos sectores de la población que mayor garantía de protección han requerido debido a que se han convertido en víctimas potenciales, por su alto grado de vulnerabilidad.

La escuela, sea del nivel que sea, tiene una gran responsabilidad social que vigilar y promover una sana convivencia y una relación de respeto hacia cualquier integrante de su comunidad. El contexto educativo es complejo y se requiere mayor participación de las áreas que la conforman para promover una cultura de la prevención victimal basada en la enseñanza de los derechos humanos.

Enfrentar el fenómeno de la violencia mediante la educación en derechos humanos, se constituye por ahora en la mejor estrategia de prevención victimal, de ahí nuestro interés por indagar, reflexionar e investigar con base en las vivencias del sector universitario de la Facultad de Humanidades Campus VI, UNACH, las variadas formas y manifestaciones socioculturales, pedagógicas, psicológicas y jurídicas que ha enfrentado la comunidad educativa para prevenir y evitar ser víctimas de algún delito dentro de los entornos universitarios.

#### **Objetivo General:**

Analizar las distintas formas de prevención victimal que se aplican en la Facultad de Humanidades, Campus VI, UNACH para atender el problema de la violencia que se ejerce hacia grupos vulnerables.

#### **METODOLOGÍA**

El modelo de investigación empleado en este estudio es de carácter mixto, lo que nos permitió aplicar instrumentos de recolección de datos mediante una encuesta que consta de 177 preguntas relacionadas con distintas categorías de análisis, por ejemplo: Seguridad en el hogar, seguridad en la calle, seguridad en el transporte público, seguridad en el automóvil, seguridad en las vacaciones, seguridad escolar, seguridad en sitios y eventos públicos, seguridad en la informática, extorsión telefónica, prevención de secuestros, prevención de asaltos.

El modelo mixto, de acuerdo a Hernández Sampieri (2014) consiste en un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación, a su vez, se aplican instrumentos de recolección y análisis de datos tanto cuantitativos como cualitataivos.

Desarrollar esta investigación desde este enfoque, nos permitió obtener datos duros para comprender que la cultura de prevención victimal en la Facultad de Humanidades, Campus VI, aún es precaria, no sólo en función de las estrategias de prevención empleadas por los estudiantes, sino también por la misma institución, reconocemos con ello, que no es suficiente con realizar eventos académicos como foros y/o generar espacios de discusión sobre el tema, sino también es necesario aplicar un manual de procediemientos para garantizar una convivencia armónica entre los estudiantes y entre docentes. Así como proveer a la institución de equipo tecnológico como cámaras de videovigilancia y equipo de seguridad en todo el campus, lo que permitiría brindar mayor garantía de seguridad y se empezaría a generar una cultura de la prevención victimal.

De acuerdo al modelo de investigación elegido, debemos reconocer que nos sirvió para apropiarnos de información y conocer mejor la realidad en materia de seguridad y prevención victimal, también fue el punto de partida para analizar los problemas educativos colaterales que afectan el desarrollo de los programas educativos tanto de pregrado, como de posgrado, que en ella se ofertan; tales como: Lic. en Pedagogía, Lic. en Ciencias de la Comunicación, Lic. en Filosofía, Lic. en Bibliotecología, Lic. en Lengua y Literatura Hispanoamericana, Lic. en Tecnologías Aplicadas a la Educación, así como en la Especialidad en Procesos Culturales Lecto-escritores y la Maestría en Estudios Culturales.

#### **RESULTADOS**

Una vez aplicadas las encuestas a los estudiantes de la Lic. en Pedagogía y después de procesar toda la información en formatos de excel y diseñadas en gráficas cada una de las 177 preguntas del instrumento, se obtuvieron algunos de los resultados que mencionamos a continuación:

En la pregunta 102 ¿La escuela donde estudio tiene un buen sistema de iluminación?, más de la mitad de los encuestados señalaron que no cuentan con un buen sistema de iluminación en su entorno universitario, lo que constituye un factor de riesgo si consideramos que el sistema de alumbrado, sobre todo en facultades de la universidad que son muy grandes, constituyen una necesidad insoslayable que debe ser atendida por las autoridades universitarias, al respecto el 56% contestó que el sistema de iluminación es regular, el 36% que es bueno, el 4% que es malo, el 3% no contestó la pregunta y sólo el 1% indicó que es muy bueno.

La pregunta 104, ¿Las instalaciones cuentan con cerraduras, candados y sellos de seguridad?, el 56% señaló que es regular, el 16% que es malo, el 14% que es bueno, mientras que el 10% dijo que es muy bueno, asimismo el 4% decidió anular la pregunta, es decir, no contestó. Con éstos resultados se reconoce la importancia de mejorar las instalaciones para brindar mayor seguridad a la comunidad universitaria y así contribuir a una cultura de prevención victimal.

Respecto a la pregunta 107, ¿Mi escuela cuenta con un buzón de denuncias, quejas y sugerencias?, el 63% lo consideró malo, esto debido a que la mayoría de las Facultades, Escuelas y Centros de la universidad no cuenta con buzón de denuncias, debido a que el procedimiento oficial para manifestar alguna inconformidad es a través de las distintas coordinaciones de cada una de las carreras, sólo en algunos espacios universitarios se cuenta con un buzón específico que, en algunos casos, son los mismos estudiantes y/o docentes quienes lo han instalado, con la intención de recabar alguna información relativa a la seguridad en la institución. El 17% lo consideró regular, el 13% dijo que es bueno, el 4% indicó que es muy bueno y el 3% anuló la respuesta.

Sin duda, la cultura de prevención victimal en la instituciones de educación superior debe considerarse una prioridad para evitar que los integrantes de la comunidad educativa presente riesgos que atenten contra su integridad fíasica, psicológica, emocional, a sus propiedades, a su economía, etc, por ello, las autoridades universitarias deben centrar su atención en elaborar propuestas viables para garantizar el respeto a los derechos humanos de su comunidad, establecer vínculos con instituciones de los tres niveles de gobierno para brindar la garantía de seguridad que un espacio educativo tan importante como es la universidad desarrolle innovaciones en esta materia y además incorporen en sus planes y programas de estudios trmas tranasversales de derechos humanos como estrategia para prevenir el que se incurra en elgún delito por desconocimiento, el cual no exime de la responsabilidad de quienes formamos parte de la universidad.

Por otra parte, es necesario que la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios de la UNACH, como instancia jurídica que acompaña e instruye en todo proceso a la víctima de algún delito en el entorno universitario, se vincule más con la comunidad y promueva un programa intensivo de atención a los derechos humanos, difunda el protocolo de actuación para la atención a víctimas, tenga el cuidado de no revictimizar a las víctimas, garantice la presunción de inocencia en tanto no se deahoguen todas las pruebas, es decir, que se mantenga activa en cada una de las Facultades, Centros e Institutos de la Universidad Autónoma de Chiapas.

#### **CONCLUSIONES**

- 1. Las instituciones de educación superior tienen la obligación de garantizar una vida libre de violencia para los integrantes de su comunidad educativa, por ello deben implementar medidas de seguridad que favorescan el desarrollo educativo en todos los ámbitos.
- Redefinir los protocolos de actuación ante casos de violencia, sea el tipo de violencia que sea. Por ello, se deberá integrar comités de seguridad, de prevención, de igualdad, de equidad y de empoderamiento de la comunidad educativa en cuanto a su seguridad.

- Debemos reconocer que los mecanismos de protección de los derechos humanos deben constituirse en elementos procedimentales y técnicos que le den certeza a la comunidad educativa de que sus derechos están garantizados.
- 4. Es importante reconocer que la prevención victimal debe estar presente tanto en los organismos jurisdiccionales como no jurisdiccionales, pero también debemos reconocer que debe existir mayor compromiso por la protección de los derechos fundamentales y que éstos deben ser retomados por las universidades mexicanas para contribuir de manera eficaz en la construcción de una cultura de paz.

#### FUENTES DE INFORMACIÓN

- Armenta López, Leonel A. (2016). Víctimas del delito en México. Marco jurídico y Sistemas de Auxilio. UNAM. Colecciones Lecturas jurídicas. No. 40. México.
- Beuchot, Mauricio. (1999) Derechos Humanos. Historia y Filosofía. Distribuciones Fontamara, S.A. México.
- Camacho López M. (2009) La legitimación social del pedagogo en el marco de su desempeño profesional. Publicado por la Universidad Autónoma de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- Camacho Solís, J. (2007) La Educación: el derecho social más importante para la educación de calidad para el trabajo. Memoria 2007. 1er. Congreso Internacional de Derecho Educativo. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. México.
- Cisneros Farías, G. (2009). La interpretación de la Ley. Editorial Trillas. México.
- Cuarezma Terán, Sergio (1996). La victimología. En estudios básicos de derechos humanos, Tomo V, Instituto Interamericano de derechos humanos, San José, Costa Rica.
- Daza, Ala, Luna Katherine, Palomeque Yamileth. (2010). Los derechos humanos en el contexto escolar. Lumen Gentium Fundación Universitaria Católica, Facultad de Educación. Cali, Colombia.
- García España, F, et al. (2006). La delincuencia según las víctimas: Un enfoque integrado a partir de una encuesta de victimización. Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Fundación El Monte. Málaga, España.
- García Máynez, E. (2004) Filosofía del Derecho. Editorial Porrúa. México.
- Gómez Téllez, A. (2013) Derechos humanos y cultura de paz: otra mirada a la educación. UNACH, PIFI, CECOL. Chiapas, México.
- Kahn Paul. (2001) El Análisis Cultural del Derecho. Una reconstrucción de los estudios jurídicos. Editorial Gedisa. Barcelona, España.
- Kelsen Hans. (1999) ¿Qué es la Justicia?, Distribuciones Fontamara S.A. Décima Primera Edición. México. .

- Lee Zamora, D. (2016). Manual de Seguridad para la Prevención de Delitos. Editorial Grupo Paladin S.A de C.V. México.
- Mendelsohn citado por Márquez A. (2011). La victimología como estudio, redescubrimiento de la víctima para el proceso penal. Revista Prolegómenos-Derechos y valores.
- Nicolás Guardiola, J, et al. (2013). Ciencias Jurídicas y Victimológicas. Derechos Humanos en el contexto de la victimología y la marginación. Editorial Aranzadi, SA. España.
- Pérez citado en Torrado. (2012). El fundamento de los derechos humanos. Programa de Maestría en Ciencias Jurídicas. Madrid, España.
- Rodríguez Manzanera, Luis. (2011). ¿Cómo elige un delincuente a sus víctimas?. Victimización sexual, patrimonial y contra la vida. Edición y distribución a cargo del Instituto Nacional de Ciencias Penales. México.
- Santoni Rugiu, A. (2000). Milenios de Sociedad Educadora: Un Encuentro con las Raíces Occidentales de Nuestro Quehacer. Fundación Voces y Vuelos, México.
- Zamora Grant, José. (2014). La víctima en el Nuevo Proceso Penal Acusatorio. Instituto de Investigaciones Jurídicas. México.

# IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL EN ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO DE LAS CARRERAS DE AGRONEGOCIOS Y ABOGADOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA EN TIEMPO DE COVID-19 (CASO ESTUDIO)

Ma. Del Socorro Valdez Ocegueda, e-mail: ma.valdezocegueda@academicos.udg.mx

Edith Guadalupe Baltazar Díaz, email: ebaltazar@cualtos.udg.mx

María Guadalupe Medina González, e-mail: mariag.medinag@academicos.udg.mx

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad De Guadalajara

El presente trabajo de investigación tuvo por objetivo determinar el uso de la Tecnologías de la Información y Comunicación en tipos del Covid-19, en los estudiantes de primer ingreso de las carreras de abogado y agro negocios sede Ocotlán y La Barca del Cuciénega de la Universidad de Guadalajara, teniendo como muestra a 56 alumnos entre hombres y mujeres de ambos programas educativos de diferentes municipios de la región, los cuales se vieron en la necesidad de continuar sus estudios de forma virtual ante la pandemia, mediante un estudio descriptivo, y para lograr el objetivo, se diseñó y aplicó una encuesta y una entrevista que permitió la obtención de información mediante el método mixto aplicados a los estudiantes en modalidad virtual a través de la herramienta de cuestionario de google y el aula virtual; estos insumos permitieron identificar que los elementos de la calidad de educativa, y la economía, principalmente se viera afectada por la pandemia, la educación es el pilar que más impacto ha sufrido con el COVID-19 durante el confinamiento que hemos estado viviendo, toda vez, que hay estudiantes que se han visto en la necesidad de trabajar para solventar los gastos que se han incrementado en sus hogares, ocurriendo con ello inclusive la deserción escolar, por otro lado, los resultados obtenidos del instrumento aplicado evidencian la brecha digital que surge entre ambas comunidades estudiantiles.

Palabras Clave: Educación virtual, Tic, brecha digital.

#### INTRODUCCIÓN

Planteamiento del problema

La crisis sanitaria mundial originada por el COVID-19 forzó a un cambio anticipado en la educación superior de la presecialidad a la virtualidad para cumplir con los retos que se estaban visualizando y el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara no estaba siendo ajeno al cambio que se vislumbraba a nivel nacional, el impacto que ello ocasionaría en el aprendizaje de los estudiantes debido a la emergencia sanitaria y al confinamiento obligatorio.

En este contexto de emergencia nacional, la mayoría de las actividades identificadas como no esenciales, comenzaron a desarrollarse de manera virtual, desde los hogares, revelando desigualdades en función de pertenencia a diferentes estratos sociales, ubicación geográfica.

El encierro obligatorio se profundizo más en el uso de la tecnología, el cambio de paradigma de lo presencial a lo virtual, dejando ver la brecha digital que hay en la región Ciénega denotándose dificultades en el rendimiento escolar debido a la mala señal del internet para lograr la conectividad a las clases virtuales.

Así pue el derecho a la educación se observando inalcanzable para los alumnos que no contaban con computadora, internet, espacio para tomar las clases virtuales, etc., algunos de ellos optaron por desertar, sobre todo los de primer ingreso.

Por otro lado, con la apertura de las clases hibridas surge otro problema más para los estudiantes que es el traslado a las instalaciones educativas que les ha generado más gastos de los que ya venían cargando, ya que la familia se tuvo que endeudar para adquirir computadora o dispositivo móvil propios para cada miembro de la familia que ha tenido que estar conectado al internet para continuar con su preparación académica.

#### ANTECEDENTES Y DESARROLLO DEL PROBLEMA

#### El derecho a la educación

Los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) son aquellos derechos humanos relacionados, por ejemplo, con la seguridad social, la vida en familia, la participación en la vida cultural y el acceso a la vivienda, la alimentación, el agua, la atención de la salud y la educación. La estructura de los DESC puede ser caracterizada como un complejo de obligaciones negativas y positivas por parte del Estado. Por un lado, se encuentra el deber de abstenerse de actuar en ciertos ámbitos (por ejemplo, no tomar medidas que empeoren la educación) y, por el otro, el deber de realizar una serie de prestaciones a fin de garantizar una vida digna y libre. Esta última resulta la faceta más visible6 de los DESC y, tal como expresa Peláez Contreras, la inexistencia de funciones por parte del Estado supone automáticamente la denegación del derecho. (Lavalle, 2021)

Fue en la década de 1970 cuando las nuevas tecnologías, cuyas raíces pueden buscarse por lo menos dos décadas antes en los desarrollos militares que alimentaron la Guerra Fría, empiezan a difundirse socialmente. A partir de entonces, las tecnologías vinculadas con la producción, procesamiento, circulación y consumo de la información, comienzan a destacar y dan lugar a lo que hoy conocemos como tecnologías de información y comunicación (TIC). La característica de este grupo de desarrollos tecnológicos es su rápida actualización y su incidencia en todas las actividades del ser humano, además de contar con una parte dura (hardware) y otra blanda o lógica (software), que serían origen de dos ramas industriales fundamentales y pilares de la convergencia. En la década de 1980 tuvo lugar un proceso paulatino y ascendente de promoción de las TIC, en el marco de un nuevo modelo político económico centrado en el libre mercado. (Crovi Drueta, 2007).

El hombre por naturaleza ha buscado los medios para comunicarse con los demás miembros de la sociedad, y más en tiempos que por cuestiones naturales ha tenido que buscar, crear e implementar los medios para hacerlo, es entonces que en el tiempo de Guerra desarrolla las herramientas necesarias para mantenerse comunicados y saber qué es lo que esta ocurre en otros lugares. En consecuencia, la educación no es ajena a emplear las herramientas de las Tic, para crear, fomentar, trasmitir, transformar los procesos educativos en bien de la enseñanza aprendizaje de los educandos.

"Instrucción sobre tecnología" en el que la describe como "una curiosa unión de una rica sabiduría y un conocimiento técnico." En esta primera definición moderna se unen dos conceptos. Por un lado, el conocimiento científico, y por otro las habilidades técnicas. (Ortega & Pérez, 1990). (Llorens.A, Alarcon, & Brañes, 2021)

Por otra parte, dado el vertiginoso avance de la ciencia y la técnica y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y su impacto en los diferentes procesos que tienen lugar en la sociedad moderna, ha sido objeto de revisión y reformulación constante la problemática relacionada con la utilización de los medios de enseñanza; componente didáctico que ha sido modificado sensiblemente con la introducción de las TIC en el ámbito educacional. Constituye, por tanto, una necesidad establecer nuevas formas de proceder con los medios de enseñanza desde una teoría de su utilización, teniendo en cuenta los preceptos didácticos de cómo usarlos sobre la base de una perspectiva metodológica y conductual que, conduzca a la preexistencia de una articulación lógica entre las actitudes de los docentes con el uso de los medios de enseñanza y su preparación científica, pedagógica y metodológica en el contexto actual. (Lombillo Rivero, Lopez Patrón, & Zumeta Izaguirre, 2012)

En consecuencia, los cambios que se generaron debido a la globalización y en educación, así como los avances en la tecnología, han comenzado a dar frutos nacen las sociedades del conocimiento y con ello los cambios en los contextos laborales, por ello es necesario que demos una mirada para ver cuáles son la debilidades que tienen los estudiantes del centro universitario de la Ciénega, para fortalecerlos en su proceso de formación y dotarlos de las herramientas necesarias para enfrentar los retos de esta nueva era.

Por otro lado, Molenda y Boling (2008) refieren la evolución de la tecnología educativa desde los documentales informativos mudos de inicios del siglo XX, pasando por las películas para el adiestramiento militar masivo durante las grandes guerras, la masificación de transparencias y filminas escolares en la década de 1960, los recursos cuidadosamente fragmentados y catalogados con manuales suplementarios para su integración al aula durante las últimas tres décadas del siglo XX, y aún frecuentes en los salones de clase del siglo XXI, hasta la gran variedad de recursos digitales y tecnológicos de la primera década del siglo XXI. Por lo tanto, desde los estudios realizados en los años 1920 se ha identificado cómo la efectividad de cada tecnología educativa depende no sólo de su calidad, sino del uso adecuado dado por los maestros; es decir, las "teorías y las prácticas relacionadas que proporcionan a los estudiantes las condiciones y recursos apropiados para su aprendizaje" (Molenda, 2008, p. 142). (Zenteno Ancira, 2011).atreves del tiempo nos damos cuenta la evolución que ha tenido el uso de las tic, en la educación, es por ello, que ante los cambios que está teniendo la sociedad es necesario que el docente motive a los educandos a estar mejor preparados dirigiéndolos a los cambios educativos que se están gestando en la educación superior, y en las competencias que están solicitando los empleadores del siglo XXI.

Por otro lado, en los análisis de los modelos y tendencias de formación profesionales encontrados en la década de los noventa se ha organizado a partir de un eje continuo en uno de cuyos polos puede ubicarse aquellos modelos que ofrecen propuestas que podrían denominarse como "economicistas, en el sentido de que proponen un tipo de formación que responde de manera más directa a los requisitos del aparato productivo y de mercado del trabajo, tales como el modelo basado en competencias, la orientación hacia la practica o modelo in-service y el modelo basado en la solución de problemas. En el otro extremo puede ubicarse modelos y tendencias caracterizados como "humanistas" en cuanto incluye propuestas dirigidas no sólo a la formación científica y la capacitación para el trabajo, sino que hacen énfasis en los valores y en la formación del estudiante para la vida de manera integral.

Mientras tanto, aquellos que no la usan, se encuentran al margen de una nueva configuración social (Lamschtein, 2010). Tal problema es crucial, pues se busca definir, en esencia, los mitos y aportes de las TIC a las diferentes actividades del cual se usa, para determinar senderos tan escabrosos como es el uso que se le está dando a la tecnología, sus posibilidades reales de acceso y las brechas digitales que dividen las mismas.

El auge del acceso a la información, producto del impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la sociedad mundial, ha traído diversas formas de adaptación centrada en la flexibilidad, siendo el Internet la TIC que ocupa la mayor jerarquía, y aquellos que hacen uso de ella cuentan con un potencial para ampliar sus capacidades y oportunidades (Padilla-Beltrán, VegaRojas, & Rincón-Caballero 2014).

En las últimas décadas, Perú ha experimentado grandes cambios socioeconómicos, políticos, culturales y tecnológicos. La prosperidad económica, la mejora de sus indicadores sociales, así como la incorporación de tecnologías de la información en forma más extensa entre la población dan cuenta de la importancia de este proceso (UNESCO, 2016).

A través del paso del tiempo la utilización de este tipo de recursos se ha incrementado y actualmente presta servicios de utilidad como el correo electrónico, la búsqueda y el filtro de la información, descarga de materiales, comercio en línea, entre otras.

#### **CONTEXTO**

El centro universitario de la Ciénega cuenta con tres sedes: Ocotlán, La Barca, y Atotonilco el Alto. La investigación que se llevó acabo al interior del Centro Universitario de la Ciénega con los alumnos de primer ingreso de las carreras abogados y de agro negocios sede Ocotlán y La Barca en el ciclo escolar 2021-B, versa sobre la implementación de la educación virtual y el uso de las Tic., en estudiantes de primer ingreso de las carreras de agro negocios y abogados del Centro Universitario de la Ciénega en tiempo de Covid-19

#### **METODOLOGÍA**

La primera etapa que se realizó, tiene inicio en el calendario escolar 2021- A es de corte cualitativo y cuantitativo, se realizó la invitación voluntaria a los estudiantes que cursan las carreras de primer semestre de abogado y agro negocios a que participaran en responder una encuesta que consto de 12 reactivos sobre la educación virtual y el uso de las Tic en tiempo de pandemia, a la cual accedieron voluntariamente 56 educandos de ambas sexos y ya que son originarios de distintas localidades aledañas a los centros universitarios como son Ocotlan, Tototlán, Poncitlán, La barca, Sahuayo, Jiquilpan, Yurecuaro, el paso de Álamos mismos que cuentan con perfiles culturales diversos , los cuales proporcionan una estadística clara entre los 56 encuestados sobre el conocimiento de las tecnologías de la información y la Comunicación los cual nos llevó a determinar las necesidades que han estado pasando los educandos para lograr un aprendizaje efectivo y de calidad, el estudio de caso en el aula virtual en la que la sugerencia de la búsqueda de información para realizar sus actividades asignadas en el classroom, les resulto difícil por no contar con internet o tenia señal débil que no les permitía concluir en tiempo con sus actividades.

#### **RESULTADOS**

A la pregunta uno, el 93% de los encuestados respondieron que tienen el conocimiento de que son las Tecnologías de la Información y Comunicación, además que todos presentaron una evidencia breve de lo que ellos conocen acerca de las Tecnologías.

En la pregunta dos se les pregunto sobre que dispositivos eran los más utilizados para sus aprendizajes en línea o virtual desde comienzos de pandemia, los resultados fueron los siguientes:

El 95% de los encuestados utilizan su celular y computadora para sus clases virtuales, el 5% restante utilizaron una tableta digital.

Cabe resaltar que todos los alumnos actualmente cursan su primer semestre de universidad.

En la pregunta tres se les pregunto qué tan efectiva era la señal de internet para conectarse a sus clases virtuales solamente el 3.95% manifestó no haber tenido problema alguno con su conectividad, el resto coincidió en que han tenido y siguen teniendo problemas con la señal de internet.

A la pregunta cuatro ¿Antes de la pandemia ya contabas con un espacio privado para llevar acabo tu aprendizaje a través de clases virtuales? la respuesta fue, la pandemia cambio la vida de todos, incluso en los hogares para adaptarlos y llevar a cabo sus actividades académicas, el 59.1% tuvo que adaptar su hogar para poder tomar sus clases y el 40.9% ya contaba con un espacio propio.

A la pregunta cinco ¿Tienes hermanos que estén usando las Tecnologías de información y Comunicación, y que tengan o hayan tenido problemas para adaptarse a la clases virtuales?, la respuesta fue que el 61% si identifico problemas de adaptabilidad a las clases virtuales y al uso de las Tic, el 39% restante no identifico los problemas.

A la pregunta seis ¿Tú y tus hermanos cuentan con dispositivos móviles propios para tomar sus clases virtuales o los comparten?, del total de los 56 encuestados el 28.8% cuenta con sus dispositivos propios para tomar sus clases en línea.

A la pregunta siete ¿Contabas con Internet cuando empezó la Pandemia del Covid-19? La pandemia resulto un costo extra para los alumnos y su familia, ya que el 9.2% tuvo que contratar internet, ya que no contaban con el servicio.

A la pregunta ocho ¿Durante la pandemia que tipos de problemas has tenidos con los dispositivos móviles o con el internet?

Al inicio de la pandemia hubo resistencia a presentarse a sus clases en línea, pero conforme ha ido pasando el tiempo y ahora que se ha comenzado con el sistema hibrido los educandos vuelven a tener problemas ahora para asistir de forma presencial cuando les toca presentarse al centro universitario.

A la pregunta nueve ¿Antes de la pandemia ya conocías las plataformas digitales oh Plataformas Virtuales?, la mayoría de los alumnos coincidieron en un 100% en que antes de la pandemia no conocían las plataformas de videoconferencias, como zoom y meet, pero a estas alturas ya las dominan.

A la pregunta diez.- ¿Cuál ha sido tu Percepción en este año y medio que estuvimos trabajando en línea?, su respuesta fue la percepción de este año y medio de clases en línea ha sido generalmente buena según las

respuestas de los alumnos, sin embargo se comentó generalmente que el cambio a la mayoría les ha costado adaptarse a las clases en línea y hibridas.

A la pregunta once.- ¿La modalidad hibrida empleada para el regreso a las aulas la consideras una alternativa idónea para continuar con tu aprendizaje. El 85% de los alumnos han coincidido en que la modalidad hibrida a resultado un manera idónea de continuar estudiando, sin embargo el otro 15% opina lo contrario, donde generalmente los que no están de acuerdo tienen problemas de internet y les resulta difícil trasladarse al centro universitario.

A la pregunta doce.- ¿Crees que la pandemia abrió una brecha digital entre los que cuentan con recursos suficientes para continuar con la modalidad hibrida contra los que no tiene recursos?, los educandos respondieron que sí creían que la pandemia abrió más desigualdad en la educación, ya algunos tuvieron que comprar computadora y se endeudaron y tuvieron que trabajar para pagar su celular o bien contar con datos para tener conectividad a las clase virtuales o hibridas, además de seguir batallando con señal débil en el internet, lo que los lleva a una desigualdad social.

#### **CONCLUSIONES**

El confinamiento que se vivió con la pandemia nos llevó a que los educandos perdieran el interés por la asistencia a las clases virtuales, y más de uno deserto al programa educativo que se habían inscrito, ya que les resulto poco atractiva la oferta de la educación virtual, manifestaron que no aprendían igual que en clases presenciales, además de contar con limitaciones para tener conectividad para poder acceder a las clases virtuales, otro impedimento fue no contar con computadora o bien tener que trasladarse a otro lugar para tener internet, por otra parte, el incorporarse a las clases hibridas les ha ocasionado más gastos para continuar con su formación académica. Por lo que se sugiere que tanto el docente como la institución educativa nos comprometamos con los educandos para encontrar los medios y recurso para que haya mas flexible. Empatía con el alumno con la finalidad de motivarlo a que continúe con su proyecto de vida que se había propuesto.

### **FUENTES DE INFORMACIÓN**

- Lavalle, M. (recuerado el 10 de 11 de 2021). https://udesa.edu.ar/sites/default/files/lavalle\_-\_rjudesa\_no.\_10\_-acceso\_a\_la\_educacion\_y\_brecha\_digital\_en\_tiempos\_de\_pandemia.pdf.
- Llorens.A, Alarcon, J., & Brañes, J. (10 de 11 de 2021). https://www.redalyc.org/journal/339/33967692003/html/. Obtenido de https://www.redalyc.org/journal/339/33967692003/html/ recuperado

# DERECHO EDUCATIVO - PROPUESTA DE PROYECTO DE LEY PARA REGULAR LAS PASANTÍAS UNIVERSITARIAS: PRÁCTICAS PROFESIONALES Y PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EN BOLIVIA

#### Misael Adhemar Poma Pereira

Lic. en Derecho, Magister en Educación Superior(c). Email: misa.poper@gmail.com

### INTRODUCCIÓN.

La presente investigación estudia y analiza tanto la normativa vigente como la realidad social de las pasantías en Bolivia, para luego hacer una crítica jurídica a las falencias de nuestra legislación con el fin de encontrar una respuesta a los vacíos jurídicos que existen.

Se plantea un proyecto de ley para su debate y consideración con el propósito de contar con un marco normativo que incida en la correcta formación académica mediante la pasantía educativa. Un proyecto de ley específica de pasantías universitarias que garantice los derechos y deberes de las y los estudiantes que se encuentran en la etapa conclusiva de su formación académica.

Actualmente, las pasantías tal como se desarrollan tienen diferentes características en cuanto a duración, intensidad, composición o relación; lo que, en varios casos, conlleva una vulneración de derechos fundamentales, así como la imposibilidad de alcanzar plenamente el propósito complementar la formación integral universitaria. En gran medida esta situación se debe a la inexistencia de un marco legal insuficiente y limitado.

Por ello, resulta preponderante una propuesta de ley específica de pasantías universitarias desde el Derecho Educativo que regule las prácticas pre profesionales y profesionales en cuanto al marco general y específico en el que deben ser desarrolladas, evaluadas, aprobadas y certificadas, considerando el cumplimiento efectivo de los derechos y deberes de las y los estudiantes que se encuentran en la fase conclusiva de su carrera universitaria en Bolivia.

El estudio indaga sobre la importancia de institucionalizar dichos espacios como ámbitos de articulación teóricopráctica para beneficio de una formación integral que incida en el desarrollo personal, social y económico tal como alude la Ley N° 070 de 2010, Ley de la Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez, en el artículo 53 referente a los objetivos de la formación universitaria. La investigación presenta una "Propuesta de Ley de Pasantías" que regule el accionar de las pasantías para que exista uniformidad y se establezcan directrices en cuanto al tipo de trabajo desarrollado por las y los pasantes, tanto en sus derechos como en sus obligaciones.

#### DESARROLLO.

Es trascendente inaugurar esta parte manifestando que las pasantías entendidas como prácticas pre profesionales y/o prácticas profesionales universitarias, como mencionan los investigadores y docentes Gerard Callanan y Cynthia Benzing, "surgen como una alternativa para mejorar la correspondencia entre las habilidades desarrolladas en la Universidad y las habilidades laborales demandadas por las instituciones públicas y privadas. Se considera que las prácticas sirven como un puente que facilita la transición entre la Universidad y el empleo" (Benzing, 2004).

En otros términos, las pasantías constituyen la complementación entre la teoría y la práctica de forma efectiva además de recíproca en la educación superior. Durante los períodos formativos las y los educandos profundizan, según la docente e investigadora Nelly Pereira, "solamente lo teórico, creando vacíos en la formación profesional"; no obstante, la misma docente menciona "... al momento de insertarse en el mundo laboral se encuentran asustados o arrinconados dada la poca o nula práctica que tienen siendo éste un factor crucial en el momento de postular o ejercer un trabajo" (Pereira, 2019). Dicho de otra manera, la ausencia de práctica o el déficit en habilidades necesarias o insuficientemente logradas en la etapa formativa, incide de manera directa al momento de buscar un empleo o generar un emprendimiento propio.

Por añadidura, como afirma Ross Perlin en su obra "Intern-Nation sobre la vida como pasante", en el continente americano, aproximadamente: "Tres cuartas partes de los 10 millones de estudiantes matriculados en los colegios y Universidades de cuarto año trabajan como pasantes al menos una vez antes de graduarse" (2012). Vale establecer que el 75 por ciento de las y los estudiantes realizan alguna pasantía (prácticas pre profesionales y/o profesionales) antes de concluir sus estudios profesionales.

En Bolivia, la Constitución Política del Estado, en el artículo (Art.) 48 establece que el Estado garantizará la incorporación de las jóvenes y los jóvenes en el sistema productivo, de acuerdo con su capacitación y formación. (CPE, 2009). En concordancia con este precepto, el artículo 80 del mismo texto constitucional determina que la educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva; al desarrollo de

competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vincule la teoría con la práctica productiva; a la conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio para el Vivir Bien. (CPE, 2009)

De modo análogo, la Ley de Educación Nº 70 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" y el Decreto Supremo Nº 1321 de 13 de agosto de 2012, sostienen que el sistema educativo debe promover y consolidar la realización de pasantías, proyectos de grado, trabajos dirigidos y tesis de los estudiantes de las Universidades públicas autónomas y Universidades indígenas, en las entidades públicas y privadas." (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, 2012).

Por otra parte, en el artículo 104 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, de Organización del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, establece las atribuciones de la ministra/o de Educación, entre ellas: ejecutar, evaluar y fiscalizar las políticas, estrategias y programas de educación; ejercer tuición plena en todo el sistema educativo plurinacional, velando su calidad y pertinencia. (DS N° 29894, 2009). Finalmente, en la Resolución Ministerial N° 2898/2017 de 11 de diciembre de 2017, se aprueba el Reglamento de pasantías y Trabajos Dirigidos del Ministerio de Educación en sus tres capítulos y trece artículos. (RM N° 2898/2017, 2017).

La normativa vigente regula las pasantías, especialmente en el ámbito público, en tanto que para el sector privado se la aborda a través de dos normas; el Reglamento del Código de Seguridad Social N° 5315 de 30 de septiembre de 1959 y la Ley de la Juventud N° 342 de 5 de febrero de 2013. Este conjunto de articulados separados, distribuidos en una diversidad de normas distintas, redactadas desde diferentes ámbitos y enfoques que van desde lo administrativo, económico, social, educativo, laboral que complejizan su aplicabilidad y muestra el vació jurídico de una norma única y específica.

Las pasantías como modalidad formativa, no originan ningún tipo de relación laboral o contractual por lo tanto carece de prestaciones de seguridad laboral, cobertura de salud, beneficios sociales, aportes a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) e inclusive obligaciones fiscales, definidas en el Sistema Integral de Administración Tributaria (SIAT) que la exime en su tratamiento tributario. "Los convenios para la realización de pasantías, trabajos dirigidos, tesis, no implican relación laboral, obligaciones contractuales ni beneficios sociales. La realización de pasantías no constituye una relación laboral y considerando que el pago que se realiza a los pasantes son estipendios a efectos de cubrir pasajes, estos no se encuentran dentro el alcance del RC-IVA". (Servivio de Impuestos Nacionales, 2021).

Con base en estos antecedentes normativos se puede evidenciar la falta de definición en el alcance sobre la normativa de las pasantías como también de las prácticas profesionales y las prácticas pre profesionales. Las normas actuales no alcanzan a regular la labor del pasante ni el rol de la institución donde se efectúa la pasantía,

limitándose a autorizar el desarrollo de pasantías en instituciones públicas dejando de lado a las entidades privada y/o sociales. En consonancia con lo descrito "cada institución de Educación Superior, sea privada, pública o social ha desarrollado su propia normativa interna de pasantías generando diferentes reglas de acuerdo a la naturaleza, objetivos e intereses de la propia organización" (Pereira, 2019).

Paralelamente, fuera de la normativa del tema educativo, en Bolivia existen normativas dentro del Derecho Social que albergan mociones concernientes a las pasantías y prácticas profesionales. Una de ellas es la Ley N° 342 de la Juventud, que en el artículo 28, numeral 5 se establece: "El reconocimiento de las pasantías y prácticas profesionales universitarias en instituciones públicas y privadas, como experiencia laboral certificada." (Ley N° 342, 2013). Esta norma incluye a las instituciones privadas y establece que las pasantías: las prácticas profesionales y las pre prácticas profesionales universitarias sean consideradas como experiencia laboral acreditable para acceder a nuevos puestos de trabajo y/o aumentar su empleabilidad. "A la fecha no existe ningún mecanismo o sistema seguimiento sobre el cumplimento de esta norma" (Pereira, 2019).

Como plantea Poma (2018): "... las prácticas profesionales universitarias pueden ser utilizadas como un proceso efectivo de transición de la formación académica profesional hacia la inclusión laboral de las y los egresados; asimismo, como la generación de inmejorables oportunidades para relacionar la teoría, los conceptos y los argumentos con las prácticas y las aplicaciones de aprendido en contextos reales de trabajo. No obstante, este paradigma será efectivo en tanto y en cuanto exista una norma y una organización que se encargue de regular, vigilar y sancionar el cumplimento de los Derechos y deberes de los pasantes en el país" (Poma, 2018). Dicho de otra manera, en este proceso de transición de los pasantes, no existe una entidad y una normativa que puedan velar por los intereses, derechos, obligaciones y motivaciones estudiantes que se encuentran realizando pasantías: prácticas profesionales y las prácticas pre profesionales universitarias como de empleadores.

En Bolivia, si bien se hicieron investigaciones académicas sobre el desarrollo de las pasantías y su incidencia en la inserción en el mundo del trabajo, desde el enfoque del Derecho Laboral, existe la urgente necesidad de contar con una Ley para regular las pasantías desde la filosofía y enfoque del Derecho Educativo. Tal como mencionan Edilberto y Del Valle: "el Derecho Educativo estudia lo relativo a la legislación, jurisprudencia y doctrina que conforma la ciencia jurídica de la educación" (2020).

Desde el Derecho Educativo es imperativo definir a la pasantía como "un acto educativo supervisado, desarrollado en el ambiente de trabajo, que tiene por objeto preparar a los estudiantes" (2020). La pasantía es parte del proceso formativo y debe estar regulada por la legislación educativa en todos sus niveles. Por tanto, las pasantías deben ser abordadas desde el Derecho Educativo y no desde el Derecho Laboral, como actualmente sucede en Bolivia.

Para Monroe el Derecho Educativo "consiste en las disposiciones constitucionales relativas a la educación, en las normas legislativas relacionadas con las escuelas y en los estudios a cerca de las decisiones judiciales, sobre las cuestiones pertinentes a la enseñanza y su administración". (Poma, 1994). Al mismo tiempo, Hermoso menciona a "la legitimación Educativa que es el conjunto de Leyes constitucionales reglamentarias, decretos, reglamentos y disposiciones administrativas, que sirve para determinar las finalidades, escolares y educativas y todas las personas que intervienen en los problemas y asuntos de la educación sistemática". (Administración Educativa, 1994).

El jurista y pedagogo boliviano Marcos Poma menciona que "las bases del sistema educativo están sustentadas por la legislación educacional y sus componentes: Constitución Política del Estado, leyes, decretos y toda norma que apoye en la formación de los estudiantes, como los centros académicos de todos los niveles que el Estado pueda gestionar y controlar para poder brindar una educación nacional de calidad". (Poma, 1994).

A estas alturas es importante analizar la diferencia entre el Derecho Educativo y el Derecho Laboral con relación a las pasantías. Según la Resolución Ministerial 0739/2018 del Ministerio de Educación, la pasantía es la "práctica en una determinada especialidad, desarrollada por estudiantes, en una unidad organizacional (...) destinada a adquirir experiencia laboral" (2018). Desde este enfoque, el objetivo de la práctica de la especialidad es para adquirir experticia laboral.

En el artículo 80 de la norma suprema boliviana, en los párrafos I y II se menciona: "La educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortaleciendo de la conciencia social, critica en la vida y para la vida ... Su regulación y cumplimiento serán establecidos por la Ley" (2009). Es decir que todo hecho educativo está regulado y gestionado por la norma educativa. En consecuencia, la pasantía como hecho o fenómeno educativo debe ser estudiado y atendido desde el Derecho Educativo.

Ahora bien, la Ley General del Trabajo que data de 1942 y que se encuentra en vigencia establece en el artículo 28 que "el contrato de aprendizaje es aquel en virtud del cual el patrono se obliga a enseñar prácticamente, por si o por otro un oficio o industria, utilizando el trabajo del que aprende con o sin retribución. Se comprende el aprendizaje de comercio y de las faenas que utilicen motores mecánicos" (1942). En este texto no hay una mención alguna sobre el "aprendizaje" como hecho educativo, dado que el "patrono estará obligado a conceder al aprendiz las horas necesarias para su concurrencia a la escuela...". Es decir la pasantía tiene un carácter laboral y no educativo. Así este proceso de "aprendizaje" no tiene ningún tipo de respaldo académico, ni formación teórica, ni carga horaria reconocida por el Estado. Es más, en el artículo 28 se menciona que los oficios aptos para este

contrato para los aprendices son los relacionados del "comercio y de las faenas que utilicen motores mecánicos" (1942).

Para cerrar el enfoque de pasantía que presenta esta ley, que sigue en vigencia, se establece que en contrato con el aprendiz "sólo se presume la mutua prestación de servicios; la remuneración y demás modalidades del contrato se estipularán expresamente"; menciona que puede existir una remuneración (1942). Desde esta perspectiva el aprendiz es sujeto de derechos laborales y puede recibir un monto económico. En la misma tesitura, el Reglamento de la Ley General del Trabajo, en el artículo 21 establece que el encargado de velar por todo esto es el Inspector de Trabajo: "Todo contrato de aprendizaje deberá ser refrendado por el Inspector del Trabajo, en el que también intervendrá a su conclusión para examinar su cumplimiento" (1943).

En contraste con la anterior norma, la Resolución Ministerial 0739/2018 del Ministerio de Educación, plantea que la pasantía es la "práctica en una determinada especialidad, desarrollada por estudiantes, en una unidad organizacional del Ministerio de Educación destinada a adquirir experiencia laboral" (2018). Es decir que la pasantía implica la práctica de la especialidad estudiada con el propósito de adquirir experiencia laboral. Si consideramos el artículo 80 de la norma suprema boliviana, en los párrafos I y II se establece: "La educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortaleciendo de la conciencia social, critica en la vida y para la vida ... Su regulación y cumplimiento serán establecidos por la Ley" (2009). Es decir que todo hecho educativo que tenga la finalidad de formación integral debe estar regulado y gestionado por la norma educativa, en este caso la Ley de Educación, Avelino Siñani - Elizardo Pérez. Por tanto, se puede concordar que la pasantía al ser un hecho educativo está contemplada dentro de la legislación educativa y su cumplimento jurídico desde el Derecho Educativo.

#### CONCLUSIONES.

En la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia se puede analizar, por lo expuesto en párrafos anteriores, que no solo reconoce el Derecho a la Educación, sino que también garantiza la inclusión de los jóvenes, hombres y mujeres, al aparato productivo. Para muchos estudiantes y egresados, el primer contacto con el mundo laboral es mediante las pasantías por lo que ahora corresponde analizar si la normativa vigente es completa y cumple con su función reguladora.

La Ley de Educación No. 070 de 20 de diciembre de 2010 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", dispone como primer objetivo de la educación desarrollar la formación integral y de calidad de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica de la vida y en la vida para Vivir Bien, que vincule la teoría con la práctica productiva. Desde

esta perspectiva se advierte que la pasantía puede constituirse en ese vínculo entre la teoría y la práctica productiva, pero sin una norma expresa y específica que instrumentalice el concepto, puede considerarse como como un acto de negligencia educativa.

El artículo 17 de la constitución boliviana explicita: "Toda persona tiene Derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación." En la misma tesitura el artículo 48, numeral VII, formula: "El Estado garantizará la incorporación de las jóvenes y los jóvenes en el sistema productivo, de acuerdo con su capacitación y formación". En este contexto y al revisar el Decreto Supremo 1321, que sostiene que "el sistema educativo debe promover y consolidar la realización de pasantías, proyectos de grado, trabajos dirigidos y tesis de los estudiantes de las Universidades públicas autónomas y Universidades indígenas". Este aparatado es claramente inconstitucional y discriminatorio dado que vulnera lo establecido por la constitución al no contemplar a las Universidades Privadas, ni otro unidad académica de Educación Superior; es decir, que solo se estaría beneficiando de un proceso integral educativo a los estudiantes de Universidades Públicas e Indígenas, afectando a quienes no son parte de estos entes educativos. Se colige que el mismo Estado discrimina a estudiantes y egresados de instituciones de educación superior de gestión privada, incumpliendo con la Constitución Política del Estado.

En conclusión, las pasantías son optadas por los estudiantes universitarios o egresados como un medio de complemento de los conocimientos habilidades o competencias. Las pasantías pueden darse durante o después de haber concluir el plan curricular de la carrera. Sin embargo, para que este hecho educativo sea fructífero en el desarrollo y complementación de la educación superior no existe una normativa específica, desde el Derecho Educativo, que permita un marco regulatorio, integral y comprensivo de las pasantías.

Los efectos negativos ante la falta de esta normativa específica afectan al desarrollo, evaluación, aprobación y certificación de las y los pasantes. Luego entonces el Estado es incapaz de generar la seguridad jurídica para de las y los pasantes a fin de que puedan complementar sus procesos educativos mediante las pasantías.

### **FUENTES DE INFORMACIÓN**

- GACETA OFICIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. (1942). Ley General del Trabajo . La Paz : GACETA OFICIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
- ARISTÓTELES. (1988). POLÍTICA . Madrid : GREDOS, S.A. .
- Benzing, G. C. (2004). Evaluar el papel de las pasantías en el empleo orientado a la carrera de los estudiantes universitarios que se gradúan. Educación + Entrenamiento, 82-89.
- Bernard, M. O. (1995). Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales. Buenos Aires : Heliasta.
- BOLIVIA, G. O. (2009). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. La Paz : GACETA OFICIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL BOLIVIA.
- Brasil,. f. (20 de Diciembre de 2020). ImpulsaT . Obtenido de ImpulsaT : https://www.formacionimpulsat.com/empleo/comofuncionan-las-practicas-y-pasantias-en-brasil/
- CPE. (2009). Constitución Política del Estado. La Paz, Bolivia.
- DS N° 29894. (2009). Decreto Supremo N° 29894, 7 de Febrero de 2009. La Paz, Bolivia: Estado Plurinacional de Bolivia.
- Escobar, E. (1982). El Derecho Educativo. Memorias del X Congreso Mundial Ordinario de Filosofía del Derecho y Filosofía Social. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México Ciudad Universitaria.
- Fernández, R. E. (2020). El Derecho Educativo como Ciencia. En F. González-Alonso, Análisis Conceptual y Metodológico del Derecho Educativo (págs. 45-70). San José: ISOLMA.
- GACETA OFICIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. (1943). Bolivia: Reglamento de la Ley General del Trabajo, DS Nº 224, 23 de agosto de 1943. La Paz: GACETA OFICIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
- Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. (13 de agosto de 2012). Bolivia: Decreto Supremo Nº 1321. La Paz.
- Gómez, A. O. (16 de Marzo de 2021). Conceptos del derecho educativo y la educacion superior. (M. A. Pereria, Entrevistador)
- Groof, J. d. (2003). New Challenges for Freedom of Education. Competitivity in Education. En O. Europa, Libertad, igualdad v pluralismo en educación (págs. 19-58). Madrid : Consejería de Educación .
- Ley N° 342. (5 de Febrero de 2013). Ley Nacional de Juventud. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial Estado Plurinacional de Bolivia.

- Ministerio de Educación, Estado Plurinacional de Bolivia. (2018). REGLAMENTO DE PASANTÍAS Y TRABAJOS DIRIGIDOS. La Paz: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.
- Organización Internacional del Trabajo. (22 de agosto de 2012). Pasantías: ¿una oportunidad o una trampa laboral? Ginebra, Suiza.
- Ossorio, M. (2004). Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales. Guatemala: Datascan, S.A.
- Pereira, M. N. (25 de Mayo de 2019). Pasantías. (M. Poma, Entrevistador)
- Perlin, R. (2012). "Intern Nation" on life as an intern. New York: Verso.
- Peruano, E. (9 de Julio de 2018). El Peruano. Obtenido de El Peruano: https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-fortalecimiento-del-sistema-de-inspeccion-del-trabajo-ley-n-30814-1667539-1/
- Poma, M. (1994). Administración Educativa. La Paz : Ingrafico.
- Raffino, M. E. (25 de Agosto de 2020). Ramas del Derecho. Buenos Aires , Buenos Aires , Argentina .
- RM N° 2898/2017 . (2017). Resolución Ministerial N° 2898/2017 . La Paz, Bolivia: Ministerio de Educación.
- Rojas, G. (22 de agosto de 2012). Pasantías: ¿una oportunidad o una trampa laboral? Ginebra, Ginebra, Suiza: Organización Internacional del Trabajo.
- Servivio de Impuestos Nacionales. (14 de junio de 2021). Sistema Integral de Administración Tributaria (SIAT). Obtenido de https://siatinfo.impuestos.gob.bo/index.php/impuesto-asunto/rc-iva
- Sommaruga, M. S. (2012). Teoría de las Fuentes del Derecho: materiales y formales. En u. n. jauretche, Introducción al Derecho (págs. 47-60). Buenos Aires: Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Soria, R. E., & Fernández, P. A. (2020). El Derecho educativo como ciencia . En R. I. Educativo, ANÁLISIS CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO DEL DERECHO EDUCATIVO (págs. 45-70). San Jose : ISOLMA.
- Villalba, J. F. (2017). Introducción a las nociones fundamentales del derecho y sus diversas manifestaciones en la práctica profesional. Córdoba: Universidad Católica de Córdoba.



